

ARCHIVO AGUSTINIANO

E S P R O P I E D A D

ARCHIVO AGUSTINIANO

REVISTA DE LOS PP. AGUSTINOS

VOL. LIII ENERO - DICIEMBRE DE 1959



VALLADOLID

El Excmo. y Rvdmo. Padre Fr. Vicente Pontes y Castelar

POR

ANDRÉS LLORDÉN, AGUSTINO

Las notas fundamentales para elaborar la biografía de este ilustre madrileño, religioso agustino y Obispo de Guadix, se hallan ya recogidas en un curiosísimo folleto (1), que, nuestros historiadores P. Bonifacio del Moral (2) y P. Gregorio de Santiago Vela (3), han explotado con tanta utilidad práctica como conveniente acierto, y que nosotros omitimos en esta relación, para evitar repeticiones innecesarias, ya que por otra parte, ningún dato más, hoy por hoy, tenemos que añadir a lo que han dicho los citados biógrafos agustinos, que recopilan el catálogo de sus obras y escritos.

Sería, no obstante, muy útil y hasta necesario, que en Madrid, donde nació el ilustre obispo agustino, se practicaran las investigaciones precisas, para aquilatar, quiénes fueron sus padres, partidas de nacimiento y bautismo, y en fin su vida, así como la de sus progenitores, antes de su ingreso en el convento agustiniano de Córdoba. Esta labor será relativamente fácil de realizar, puesto que no se trata de investigar datos de remota y olvidada antigüedad, sino modernos, aún diríamos recientes, que contribuirían de modo eficaz a conocer mejor su personalidad. Hoy, repetimos, buscando en los archivos parroquiales, antes que la traidora polilla o los azares del tiempo destruyeran su contenido, acaso se hallaran intactos de las

(1) Biografía del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Vicente Pontes y Castelar dignísimo Obispo que fue de la Diócesis de Guadix y Baza. 1895. Guadix. Imp. de Flores, 8 de 12 págs.

(2) Art. en LA CIUDAD DE DIOS, vol. 30. pág. 481 (1893).

(3) Ensayo de... vol. VI. págs. 385-388.

deprecaciones últimamente perpetradas en 1931 y 1936 y sería de extraordinaria utilidad para completar las que existen y se conocen en la actualidad.

Movidos nosotros precisamente por este noble afán y por el instinto de curiosidad histórico-agustiniana, en nuestras frecuentes visitas al Archivo de la Catedral malagueña, repasando las Actas Capitulares, encontramos la relación detallada de su consagración episcopal el día 6 de febrero de 1876, que juzgamos de gran interés, y nos apresuramos a copiar íntegramente en su día con el fin exclusivo en aquella fecha de salvarla de su posible destrucción, pues se ha conservado providencialmente, diríamos casi milagrosamente, de la tea incendiaria, que tantos estragos produjo en esta ciudad durante la dominación roja.

Repasando ahora aquellas notas, que con tanto interés recogimos, en espera de ocasión oportuna para darlas a la luz pública, después de maduro examen, las juzgamos de importancia. Aprovechando la reanudación del Archivo Agustiniiano, queremos redactar esta nota de investigación, ya que se trata de un ilustre obispo, que tiene para nosotros todo el máximo interés, que ofrecen, no tan sólo su dignidad, sino el vínculo fraternal e indestructible de haber vestido con tanto honor, honra y crédito el hábito de Nuestro Gran Padre San Agustín, y a quien debemos estar unidos por lazos de eterna memoria.

Dejando a un lado otras consideraciones de tipo sentimental, que no son del caso, vamos a recoger en estas líneas la relación indicada, contenida en las Actas del Cabildo eclesiástico de la ciudad de Málaga (1), seguros de su utilidad y dignas de ser conocidas por los lectores de Archivo, puesto que merecen, a nuestro juicio, los honores de la impresión y no se hallan especificadas en los biógrafos de la Orden, aunque sí consignan el lugar y la fecha de su consagración episcopal.

Ocupaba la sede episcopal de Málaga desde el año 1868 el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Esteban José Pérez (2). La grata noticia de que el R. P. Vicente Pontes Castelar, párroco entonces de la

(1) Actas Capitulares, núm. 72, fols. 4-11.

(2) Era natural de Joroiñatar (Granada). Fue obispo de Coria hasta que recibió el arzobispado de Tarragona en 1864. Dimitió aquella sede y en 26 de diciembre de 1868 tomó posesión del obispado de Málaga, donde falleció a 27 de octubre de 1878.

Iglesia de Santo Domingo, había sido preconizado el día 17 de septiembre de 1875 para obispo de Guadix, se extendió rápidamente por la ciudad, con rebotante alegría de sus habitantes, de quienes era tan conocido el insigne agustino, exclaustrodo inicualmente el año 1835, por sus obras de caridad, por su celo apostólico y por sus bien probadas virtudes.

El Cabildo eclesiástico, que conocía, aún antes que los fieles, la designación pontificia y la dignidad a que era elevado el P. Pontes, tan pronto como se cercioró de la llegada de las Bulas, que confirmaban su nombramiento, se reunió el día 1 de febrero de 1876, presidido por el Sr. Deán, el antequerano D. Juan Nepomuceno López y Arjona, el cual manifestó a todos los capitulares, cómo era bien conocida de todos la elección hecha por Su Santidad a favor del R. P. D. Vicente Pontes, religioso de la Orden de San Agustín y cura propio de la parroquial de Santo Domingo de esta ciudad, para Obispo de Guadix. Añadió además que el R. P. Pontes, al manifestar al Ilmo. Prelado este nombramiento, le pidió su venia para que la solemne consagración episcopal tuviese lugar en la Santa Iglesia Catedral el domingo 6 del mes de febrero, con la conformidad del Ilmo. Cabildo.

El Sr. Deán, expuso seguidamente, que era llegado el caso de hacer esta manifestación con lo que el Cabildo unánime estuvo perfectamente conforme.

Anunció a todos como prelado consagrante al Excmo. e Ilustrísimo Sr. D. Bienvenido Monzón, Arzobispo de la Iglesia metropolitana de Granada (1) que para este efecto, había de venir muy en breve, y como prelados asistentes al Ilmo. Sr. D. Esteban José Pérez, arzobispo dimisionario de Tarragona y obispo de Málaga, si para ese día lo permitía el estado de su salud, a la sazón quebrantada, y en caso contrario lo sería el Excmo. Sr. D. José Oliver y Hurtado (2) obispo de Pamplona,

(1) El Excmo. Sr. D. Bienvenido Monzón Martín y Puente, nació en Camarillas (Teruel), y murió en Granada en 1885. Hizo los estudios de la carrera eclesiástica en el seminario de Teruel y después cursó en las Universidades de Valencia y Madrid Derecho Canónico. Fue Vicerrector y profesor de Dogma y Moral del citado seminario y después nombrado magistral de la Colegiata de San Ildefonso, canónigo lectoral de Toledo y obispo auxiliar del Cardenal Arzobispo D. Cirilo de Alameda. En 1861 fue nombrado arzobispo de Santo Domingo y en 1865 trasladado a la sede de Granada. Asistió, como gran canonista que era, al Concilio Vaticano, en el que desempeñó cargos de importancia y finalmente fue trasladado al arzobispado de Sevilla. Gran escritor, profundo pensador, perteneció a numerosas academias científicas.

(2) El Excmo. Sr. D. José Oliver y Hurtado, nació en Málaga hacia la mitad del siglo pasa-

que actualmente se hallaba en esta capital, y el Ilmo. Sr. Don Juan Bautista Escandella, obispo de Antinoe y Vicario Apostólico de Gibraltar.

Declaró a continuación el Sr. Deán que el Sr. Obispo electo había tenido la atención de pedirle nota de los nombres de las madres, hermanas y sobrinas de los Sres. Capitulares, a fin de que asistiesen dentro de la valla y verjas, que van del coro a la capilla mayor, para que en unión de la señora e hijas del Excmo. Sr. D. Tomás de Heredia, rico banquero de esta ciudad y padrino del consagrante, de las de la familia de éste y demás convidadas, asistiesen a dicho acto y por lo tanto diese cada cual el nombre de las personas de su familia al tenor de lo indicado. Todo lo cual así se hizo, dando las gracias al R. P. Pontes por su atención. Como además de estos señores, tenían los capitulares mil compromisos para las papeletas del convite, se dispensó que se entregara a cada capitular seis papeletas para otras tantas señoras, que pudiesen entrar en el coro alto, teniendo en cuenta que cualquiera de los Sres. Capitulares que hubiese recibido alguna o algunas, para que las señoras de su familia fuesen a la valla, las tomaría de manos en esta distribución, dándose tres también para las señoras del coro alto a cada uno de los beneficiados.

Se determinó también en este cabildo que una sola puerta del coro debía estar abierta y en ella dos señores canónigos, con el objeto de recibir las papeletas, que lo serían D. Mariano Martín de Arriba y D. Francisco Núñez Gallo, custodiadas por algunos centinelas de la guardia civil, que estarían en toda la iglesia.

Se dispuso además que el coro empezase en aquella mañana a las 8 y las vísperas a las 4 de la tarde y que en el gran tablado, puesto en el plano de la iglesia al nivel de los dos últimos escalones, que cubren al presbiterio, se colocasen las autoridades en la forma de costumbre y el Excmo. Ayuntamiento; en los bancos del centro el Ilmo. Cabildo con los se-

do. Cursó la carrera de Leyes en Madrid y abrazó después el estado eclesiástico. Fue provisor de Granada y Obispo de Pamplona. Murió a fines del siglo, siendo académico de la Historia, recompensa merecida por sus trabajos sobre *Munda Pompeyana*, *Illeberis* y *Granada*, y *Granada y sus Monumentos históricos*. El Excmo. Ayuntamiento de su ciudad natal le nombró, en la sesión celebrada el día 3 de febrero de 1876 hijo adoptivo por sus merecidas virtudes y trabajos en la literatura e historia, como publicista distinguido.

ñores Canónigos forasteros, según las prácticas de esta Iglesia, y en los asientos restantes todos los señores convidados, reservando el coro bajo para el clero parroquial de la ciudad y los señores títulos de Castilla y Caballeros cruzados, que tenían derecho de asiento en dicho coro.

También manifestó después que los Sr. Padrinos deseaban dar un refresco a los Prelados y Cabildo y un convite en la Sala Capitular, luego que hubiese terminado la ceremonia, pero atendiendo a lo pequeño del local y el gran concurso de personas, las dificultades que había de pasar a él por medio de la apiñada muchedumbre y el no estar en costumbre hacerlo, ni aún en los días que visitó Su Majestad la Reina Dña. Isabel II, se acordó que éste no tuviese lugar, manifestándolo así con razones adecuadas a los Sres. Padrinos.

Las providencias tomadas por el Cabildo catedralicio, que dejamos transcritas, para que toda la ceremonia resultara con el mayor esplendor, demuestran el cuidado extremado de los capitulares en honrar dignamente los actos de la consagración episcopal del santo y sabio religioso agustino.

Es cierto que todo lo merecía, pues sus largos años dedicados a la vida parroquial intensa, a la enseñanza y educación de la juventud, sin regatear sacrificios, ni desvelos; su celo pastoral, su abnegación desinteresada, su largueza y munificencia, eran cualidades y virtudes que le hacían acreedor a tantos honores y de que se tributasen a su persona las máximas consideraciones y deferencias.

La ejemplaridad de costumbres que reveló, dentro y fuera del convento, las gruesas limosnas repartidas con desmedida generosidad entre los pobres e indigentes, privándose él hasta de lo necesario para el sustento necesario de su persona; la bondad de su carácter compadeciéndose de la escasez y de la necesidad, eran notas de tan marcado relieve en la beneficencia ciudadana, que atraieron sobre tan destacado religioso, las miradas de admiración y gratitud, no sólo de los fieles, sino también de cuantos conocieron su actividad incansable, y sobre todo de las más altas jerarquías de la Iglesia y aún del Estado. Era por tanto, muy justo, que el Cabildo extremara su ferviente admiración ante el religioso modelo, cuya dignidad

episcopal iba a recibir, como premio a las virtudes que en él resplandecían.

No es menos cierto que se opuso con todas sus fuerzas, rehusando la dignidad con que se le quería investir, y fue preciso que el Sr. Nuncio de Su Santidad en España le obligase a aceptarla, expresándole a la vez, era voluntad del Sumo Pontífice, con lo que el humilde religioso, ante el expresado mandato, no tuvo otro remedio que entregarse en manos de la Providencia, que le marcaba en forma manifiesta sus designios.

Por su parte también el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, al tener noticia oficial de la dignidad a que había sido elevado, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 1876 a las siete de la tarde, se apresuró a tributarle las altas muestras de su satisfacción «a que se hace acreedor por sus relevantes méritos y dilatados servicios en el sacerdocio, en la enseñanza, en las Juntas de Instrucción pública y de Beneficencia y en el ministerio parroquial de esta población, donde deja gratísima memoria, y pide, al Sr. Regidor D. Juan N. Blanco y Barroso, *que desde ahora se le declare y considere como hijo adoptivo de la misma*, y fue aclamada la proposición unánimemente por todos, mandando que una comisión pusiera en manos del R. P. Pontes el oficio dictado (1).

Reseña descriptiva

Las Actas capitulares contienen la relación detallada del acto, y dedican las primeras líneas a reseñar otras dos consagraciones que precedieron a la del R. P. Pontes, que no quere-

(1) Sesión del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Málaga celebrada el día tres de febrero de mil ochocientos setenta y seis a las siete de la noche. «...El Sr. Regidor D. Juan N. Blasco y Barroso, manifestó que debiendo verificarse el domingo próximo la consagración del Ilmo. Sr. Obispo proconizado de Guadix, y Baza D. Vicente Pontes, entiende que la ciudad de Málaga está en el caso de expresar su satisfacción por haber sido elevado dicho Sr. a la alta Dignidad Episcopal, a que se ha hecho acreedor por sus relevantes méritos y dilatados servicios en el sacerdocio, en la enseñanza, en las Juntas de Instrucción pública y de Beneficencia, y en ministerio parroquial en esta población donde deja gratísima memoria y que desde ahora se le *declare y considere como hijo adoptivo de la misma*.

Desde luego acordó el Ayuntamiento por aclamación como se propone y que una comisión compuesta de los Sres. D. Leopoldo Heredia, D. Luis Martino, D. Manuel M.^a Palomo, D. Eduardo García Martínez, D. Juan N. Blasco, D. Francisco López Fetrell, D. Augusto Martín Carrión, ponga en manos de dichos Sres. los respectivos oficios».

Libro de actas correspondiente al año 1876. Fol. 23 v. y 24 r. Sig. 274 del Archivo Municipal de Málaga.

mos omitir para transcribir íntegramente el acta y dar más realce a la de nuestro obispo y religioso.

Dos consagraciones solemnes de obispo, afirman, han tenido lugar en esta ciudad de Málaga antes de la del R. P. Pontes. Fue la primera la del Illmo. Señor D. Alonso de Santo Tomás, presentado por el Rey D. Felipe IV para el obispado de Osma en junio de 1661, cuando estaba en el convento de PP. Dominicos de esta ciudad, a cuya orden pertenecía, teniendo lugar en la iglesia del referido convento el 16 de abril de 1662, siendo el obispo de Málaga el Ilmo. Sr. D. Antonio Piñahermosa y asistentes los Ilmos. Sres. Obispos titulares Paredes y García, el cual después de ocupar la silla de Osma y la de Plasencia, fue presentado para la mitra de Málaga, de la que tomó posesión el día 15 de diciembre de 1664.

Este ilustre obispo, un verdadero consuelo para los pobres y muy celoso del esplendor del culto divino, dotó esta santa Iglesia de muchas preciosidades artísticas; a él se deben los púlpitos, que la decoran (fueron hechos en 1674, según los planos del dominico Juan Bautista, por Melchor de Aguirre, experto y famoso cantero de la villa de Cabra y los tornavoces obra del escultor Jerónimo Gómez); los elegantes atriles de los salterios del coro, el pavimento del altar mayor y el gran facistol para el coro en el que se ven grabadas sus armas (obra de Fernando Ortiz de 1654), como también el aguila de bronce del mismo, escribiendo y haciendo imprimir además, con el compendio de sus Estatutos, un ceremonial para el gobierno interior del coro y altar de su iglesia; fue además autor de los Estatutos del seminario conciliar y de las Constituciones Sinodales del Obispado de Málaga.

Lleno de merecimientos pasó a mejor vida el 30 de julio de 1692.

También en 8 de julio de 1685 se consagró en esta catedral para obispo de Ceuta al Sr. Arcediano de Ronda D. Antonio Ibañez de la Riva Herrera, que fue después arzobispo de Zaragoza, asistiéndole dos Sres. arzobispos, siendo el consagrante el Prelado malagueño de feliz memoria el Ilmo. Fr. Alonso de Santo Tomás.

Consta que en estas consagraciones la ciudad hizo muchas demostraciones de alegría, con regocijo universal de todos,

por lo amados que eran y los beneficios que de ellos habían recibido.

Siendo tan remota la fecha, dicen seguidamente las Actas Capitulares, en que Málaga había dejado de ver estas ceremonias, y mereciendo por otra parte gran afecto de la población a el R. P. D. Vicente Pontes y Castelar, religioso agustino y cura propio de la parroquia de Santo Domingo, a ruego de muchos y por su propio deseo, determinó que su consagración fuese en nuestra santa iglesia, por lo que el domingo 6 de febrero del presente año de gracia de 1876 fue el designado por el Ilmo. Sr. Obispo electo de Guadix, para su consagración en esta nuestra santa iglesia, previa la venia del Ilmo. Sr. D. Esteban José Pérez y Martínez, Arzobispo dimisionario de Tarragona, obispo de Málaga, y la conformidad del Ilmo. Cabildo Catedral.

Desde muy temprano un gran número de personas aflúa por las calles próximas a esta santa basílica ocupando muy pronto las naves de este hermoso templo una numerosa concurrencia y siendo tal la aglomeración de gentes, que no pocas de las personas que no tenía esquila de invitación, invadieron parte del espacio destinado para los convidados, notándose después entre las papeletas que en corto número distribuyeron los Sres. Capitulares y beneficiados para que pudiesen entrar algunas señoras al coro alto, habían falsificado el pequeño sello del Cabildo con que se timbraron, poniendo en su lugar otro sello litografiado con bastante semejanza y perfección, error que no se apercibió hasta el día siguiente dando ocasión esta falsedad a que el número de concurrentes al coro fuese muy crecido.

En la Iglesia fue tan numeroso que con dificultad pudieron pasar las autoridades y el convite a los puestos que de antemano les habían sido preparados.

El presbiterio ensanchado por ambos lados con sendos entarimados, fuertemente contruidos, contenía el dosel para el prelado consagrante al lado del evangelio; tres reclinatorios al de la epístola para los prelados asistentes y el consagrado y sillones para el padrino y dos de sus hijos con los altares, credencias, panes dorados, barrilitos de vino, paños y demás requisitos que señala el pontifical romano. Algo más bajo que el

presbiterio y ocupado todo el plano de la capilla mayor, se hallaba otro tablado destinado para el convite de autoridades y notables en donde estaban el Ilmo. Cabildo Catedral; en los bancos del centro, el Ilmo. Sr. Gobernador civil, al lado de la epístola el presidente de la Diputación provincial, el alcalde primero con el ayuntamiento, los Sres. Jueces de primera instancia y gran número de personas distinguidas.

En el lado del evangelio el Sr. Comandante general, comandante de marina, la oficialidad de los cuerpos de la guarnición y muchos de los Sres. curas de las parroquias de la ciudad y de los pueblos, con varios Sres. sacerdotes amigos del consagrado.

Con el Cabildo catedral se sentaron varios señores canónigos de Granada y de Guadix y el Sr. D. (?) Pontes, presbítero, hermano del referido Sr. Obispo electo; el coro bajo lo ocupaban el clero de las parroquias, los alumnos internos del seminario de San Sebastian que habían sido invitados, y algunos de los caballeros cruzados y títulos de Castilla, que tienen asiento en él. La valla y paso de las verjas lo ocupaban las señoras de la familia del padrino, las del obispo electo, las de las familias de los Sres. Canónigos, y otras convidadas por el Sr. Obispo y los padrinos. Los lados inmediatos a las verjas, crucero, los llenaban los Sres. que no habían sido invitados y más a fuera los bancos para los caballeros convidados.

A las 10 de la mañana, precedidos de 4 batidores de caballería de la guardia civil, salieron de la casa del padrino, Excmo. Sr. D. Tomás Heredia y Livermore, (rico banquero del comercio de esta ciudad) seis lujosos carruajes en esta forma: El primero descubierto conducía el mayordomo, el caudatorio y cruciferio del Sr. Arzobispo, todos con roquetes de manga corta, y este último con la Cruz metropolitana elevada, iba sentado en el sitio de preferencia; en el segundo carruaje también descubierto, iban al lado derecho el Ilmo. Monseñor Escandella obispo de Antinoe y Vicario Apostólico de Gibraltar, con el traje y bonete que suelen usar los preladados en Italia, y el Ilmo. Sr. D. José Oliver y Hurtado, obispo de Pamplona, con roquete y capisayos morados, como es uso en España. Detrás, en un tercer carruaje, asimismo descubierto, iban el referido Sr. Padrino al vidrio, el Sr. Obispo consagrando con roquete,

capisayos morados y la sotana y túnica negra peculiar del hábito de los PP. Agustinos, y el Sr. Arzobispo de Granada como consagrante, con capa magna encarnada, con muceta de armiño y palio arzobispal, ocupando el sitio preferente. A este carruaje seguían otros tres cubiertos, uno de respeto y los otros dos conduciendo al Sr. D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela, chantre de Granada y secretario de Cámara del Sr. Arzobispo y D. Manuel Guardia, canónigo de la Metropolitana y confesor del antedicho Prelado; Monseñor Tomás Bryan, prelado doméstico de su Santidad y clérigo de esta ciudad y en el último coche los familiares de los Sres. obispos asistentes. Todos escoltados por un destacamento de carabineros de a caballo, mandados por un oficial, llegaron a apearse en la escalinata, que adorna el atrio de la puerta de las cadenas de esta Sta. Iglesia, a cuyos cancelos salió el Ilmo. Cabildo Catedral con aceite y agua bendita para recibir a los Prelados, que inmediatamente pasaron al Presbiterio para dar principio a la ceremonia de la consagración. Después de una breve oración ante el Stmo. Sacramento reservado y sentado el Sr. Arzobispo en su sitial, preguntó, según el rito, si tenía mandamiento apostólico, que le autorizase para hacer la consagración, y, contestado afirmativamente el Sr. Obispo electo, leyó el mandamiento el Sr. Chantre de Granada, como Secretario que era del Sr. Arzobispo.

Luego que se terminó la lectura dirigió el Sr. Arzobispo la palabra al auditorio y con sencillez, concisión y elocuencia, manifestó su satisfacción en conocer al católico pueblo de Málaga, a quien, como metropolitano, amaba con paternal afecto en Jesu Cristo, dedicando un cariñoso recuerdo al Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, que no podía asistir al acto por encontrarse a la sazón sufriendo una aguda enfermedad en la que le deseaba un pronto y feliz restablecimiento.

Dedicó frases halagüeñas al Ilmo. Cabildo Catedral, a los Sres. Gobernadores Civil y Militar, al Excmo. Ayuntamiento, Diptutación Provincial y demás convidados, recomendando a todos atención y devoción y pidiendo las oraciones de todos para que Dios fortaleciese el espíritu del nuevo Prelado, de sus hermanos y su propio espíritu, a fin de que el Señor les asistiese en aquel acto y llenasen cumplidamente su misión entonces y siempre.

Luego que hubo terminado su plática se continuó la ceremonia con una misa rezada y órgano en conformidad con lo prescrito en el Pontifical Romano. Los Prelados vestían riquísimas capas blancas que era el color de la festividad del día (San Andrés Corsino, Obispo y confesor) y el Sr. Arzobispo y el Obispo electo tomaron magnificas casullas con riquísimos bordados de oro, todo de la ropería de esta Santa Iglesia. Antes de terminar se cantaron por los Salmitas las letanías mayores, después el *Veni Creator y el Te Deum* y el Sr. Obispo de Guadix, acompañado de los Prelados asistentes, del Maestro de Ceremonias y algunos sacerdotes familiares de los referidos Obispos, se dirigió por entre las verjas hasta la puerta del Coro, dando a besar su anillo pastoral a las señoras que allí se encontraban. Después, sentado en el propio sitio del Sr. Arzobispo que lo condujo a él, según el ceremonial, dió así mismo a besar el anillo al Ilmo. Cabildo, autoridades y convite. En este momento fue tanta la gente, que por ver mejor, se agolpó a las gradas de madera colocadas en la puerta de la verja que mira a la sacristía mayor, que se rompieron los escalones y cayeron algunas personas, pero no se hicieron daño alguno.

También, al terminarse la ceremonia, hubo un ligero sobresalto en el público, porque se empezaron a desprender grandes pedazos de conchas de los dorados, que adornan el techo de la Capilla Mayor, cubriendo de polvo a los que en élla estaban, no sabiendo a qué atribuir esta ocurrencia, dadas las condiciones de solidez y el perfecto estado de conservación de nuestro templo, siendo muy de notar que durante toda la solemnidad, y, a pesar de los pequeños contratiempos referidos, reinó el mayor orden y compostura entre la apiñada y numerosa concurrencia.

El acto de la Consagración terminó a la una y media y después de un ligero desayuno, que se sirvió a los Prelados, pasaron a casa del Excmo. Sr. D. Tomás de Heredia, donde a las 6 de la tarde se les había preparado un espléndido convite, al Excmo. Sr. Arzobispo consagrante, al Ilmo. Sr. Obispo consagrado, los Sres. Obispo de Pamplona y Gibraltar asistentes, al muy Ilustre Sr. Deán, al Sr. D. Antonio Calvante Salazar, Canónigo Doctoral y Secretario del Excmo. Sr. Obispo de esta

Diócesis, el Sr. Provisor D. Juan Nepomuceno Zegrí, los Sres. Chantre y Magistral de Granada con el canónigo D. Manuel Guardia, el Sr. D. Francisco Vegas, cura de San Pablo, nombrado Secretario del Sr. Obispo de Guadix y familiares del Sr. Arzobispo. Además las familias de los Sres. Heredia y del P. Pontes con otras muchas personas notables.

El día 8 de febrero de 1876, martes, se acordó por el Ilmo. Cabildo el nombramiento de una comisión para felicitar al Ilmo. Sr. Obispo de Guadix, en representación de esta corporación capitular, designándose para este objeto a los Sres. Arcipreste y canónigo D. Mariano Martín de Arriba, y se acordó igualmente, que se estampara en acta la narración descriptiva de la solemnísimas consagración del Ilmo. Obispo de Guadix, verificada el domingo día 6 del presente mes, que es la que dejamos referida.

Hagiografía Agustiniiana

POR

BENIGNO VAN LUIJK, AGUSTINO

Investigaciones hechas sobre las fuentes de la espiritualidad de los Ermitaños de San Agustín (1), han dado a luz un número considerable de libros y de manuscritos concernientes a la vida de los santos y bienaventurados de la Orden. Este verdadero tesoro de literatura espiritual ha ido formándose al través de los tiempos; no pretendemos aquí someterlos a revisión en lo tocante a su objetiva valoración real. Es cosa bien sabida que, según las distintas edades y épocas, las vidas de los santos, beatos y venerables han sido escritas atendiendo a mentalidades, estilos y necesidades que a menudo difieren de nuestro modo de sentir. La finalidad que se proponían los autores de tales obras ha sido siempre ofrecer al lector piadoso un ideal cristiano, plasmado en tal o cual héroe, bajo este o aquel aspecto y en consonancia con las aspiraciones o mentalidad de la Orden a que aquellos han pertenecido. Con paciencia y un poco de ojo clínico puede encontrarse en dichas obras un material muy útil para la reconstrucción y progreso evolutivo de la espiritualidad agustiniana. Con este fin, hemos hecho una compilación, no atendida casi la selección (2), de dos listas alfabéticas de fuentes hagiográficas de **utilidad y aún existentes**, principalmente en Italia.

(1) Esta introducción bibliográfica sobre la espiritualidad de los Ermitaños de San Agustín será publicada en ARCHIVO AGUSTINIANO.

(2) Indicando las mejores, ya hacemos una especie de selección entre las abundantes publicaciones referentes a los Santos más conocidos, por ejemplo, San Nicolás de Tolentino, Sta. Rita de Casia, etc.

La **primera** de las listas hace referencia a los Padres y Hermanos de la primera Orden; la **segunda**, a las Hermanas de las Ordenes segunda y tercera. Hemos incluido los nombres de todos aquellos que han tenido los honores de la veneración pública, sea ésta general o local (1).

Quisiéramos que este trabajo fuera considerado como una contribución adicional a los otros religiosos (2), y como el primer índice impreso de los procesos de beatificación de Agustinos, como puede comprobarse en los Archivos del Vaticano y en los de la Postulación de las Causas de los Siervos de Dios (3), que la Orden Agustiniense conserva en el Colegio de Sta. Mónica de Roma.

ABREVIATURAS

- A. G. Archivo Generale dell'Ordine, Via S. Uffizio 25, Roma.
 A. P. Archivo della Postulazione dell'Ordine, Via S. Uffizio 25, Roma.
 A. SS. Acta Sanctorum.
 A. V. Riti Archivo Vaticano, fondo dei processi dei Riti.
 B. A. Biblioteca Angelica, Roma.
 B. C. S. Biblioteca Comunale, Siena.

(1) Quedan incluidos también los religiosos miembros de los Agustinos Descalzos y de los Agustinos Recoletos, que forman Orden aparte desde 1850 y 1912.

(2) N. CONCETTI, O. E. S. A., In Ordinis fratrum Eremitarum S. P. Augustini Martyrologium animadversiones, in ANALECTA AUGUSTINIANA VI (1915), pp. 5-11, 29-36, 55-63; E. ESTEBAN, O. E. S. A., De festis et ritibus sacris Ordinis Eremitarum S. P. Augustini, in AN. AUG. VIII (1919), pp. 111-130, 186-203; E. ESTEBAN, O. E. S. A., De nonnullis libris liturgicis O. E. S. A. prelo censis ab anno 1508 usque ad annum 1917, in AN. AUG. XVII (1939), pp. 5-8, 261-286, 317-336, 381-392; F. LANG, O. E. S. A., 700 Jahre heiliger Orden, in COR UNUM I (1936), pp. 18-22; F. ROTH, O. E. S. A., The present status of Augustinian hagiography, in THE TAGASTAN XVII (1953), pp. 47-59.

(3) Estamos muy agradecidos al R. P. Fr. L. CAMBLOR, O. E. S. A., que nos ha concedido el necesario permiso para publicar referencias de los Archivos de la Postulación, una vez verificada por él su organización.

FUENTES GENERALES

- A. ALVAREZ, O. E. S. A.
Memorias de las mujeres ilustres de España (Madrid, 1798).
- A. ARPE, O. E. S. A.
Eremus Augustiniana floribus honoris et sanctitatis vernans (Louvain, 1638).
- A. ARPE, O. E. S. A.
Memorie dell'Ordine Eremitano di S. Agostino (Bologna, 1699).
- A. ARPE, O. E. S. A.
Pantheon augustinianum (Genua, 1709).
- A. ARPE, O. E. S. A.
Augustinianisches Tag-Buch. Ed. Am. Carl O. E. S. A. (Munich, 1739).
- PR. CHERLE, O. E. S. A.
Eremus Thaumaturga S. P. Augustini (Munich, 1685).
- C. CURTIUS O. E. S. A.
S. Nicolaus Tolentínus alique aliquot eiusdem Ordinis Beati (Antwerp, 1637).
- A. DE OROZCO, O. E. S. A.
Crónica del glorioso padre y doctor de la Yglesia S. Augustin y de los sanctos y beatos y de los doctores de su Orden (Sevilla, 1551).
- S. DE PORTILLO Y AGUILAR, O. E. S. A.
Chronica espiritual augustiniana, 4 vol. (Madrid, 1732).
- DE WOUTERS O. E. S. A.
Saintes de l'Ordre de S. Augustin (Paris, 1900).
- A. HÖRMONSEDER, O. E. S. A.
Himmlische Eremitenschaar - Heiliges Augustinerjahr (Vienna in Austria, 1735)
- I. MONASTERIO, O. E. S. A.
Misticos agustinos españoles, 2 vol. (El Escorial, 1929).
- L. MAROTEN, O. E. S. A.
Regel van de Derde der Eremyten van de H. V. Augustinus. Derde deel: Levens der heylighe, salighe ende vermaerde der Orden van den H. Vader Augustinus (Gan. 1709).
- J. NAEVIUS, O. E. S. A.
Eremus augustiniana (Louvain, 1608).
- TH. PLANTULLO, O. E. S. A.
Il primo mobile con più cieli inferiori (Naples, 1701).
- SIMPLICIANUS DE S. MARTIN, O. E. S. A.
Historie de la vie du glorieux père S. Augustin . . . et de plusieurs saints et bienheureux et autres hommes illustres de son Ordre des Hermits (Toulouse, 1641).
- A. STAIBANO, O. E. S. A.
Tempio eremitano (Naples, 1606).
- A. TONNA BARTHET, O. E. S. A.
I mistici agostiniani (Florence, 1934).
- L. TORELLI, O. E. S. A.
Ristretto delle vite degli huomini e delle donne illustri in santita dell'Ordine Agostiniano (Bologna, 1647).
- PROPRIUM OFFICIORUM, O. E. S. A., (Regensburg, 1937).

a) MIEMBROS DE LA PRIMERA ORDEN

Abilio Gallego Abad

A. CEREZAL O. E. S. A., El mártir del Tungting. Vida y martirio del misionero agustino P. Abilio Gallego Abad (Valladolid, 1939).

Ven. Alexander Oliva

Ph. N. BASANTI O. E. S. A., Compendio della vita del B. Alessandro Oliva, Cardinale agostiniano. MS. 6) B. A. cod. 238, pp. 59-71.

Ven. Alexius Menezes

A. GOVEA O. E. S. A., Vida de D. F. Alexio de Menezes (Antwerp, 1609).

Bl. Alphonso of Orozco

A. V. Riti cod. 3032-3053; 4086-4087.

Th. CAMARA Y CASTRO O. E. S. A., Vida y escritos del B. Alonso de Orozco del Orden de S. Agustín, predicador de Felipe II (Valladolid, 1882).

A. F. DE GANTE O. E. S. A. Vida del Ven. Padre fr. Alonso de Orozco (Madrid, 1719).

G. MARQUEZ O. E. S. A., Vita del Servo di Dio Alfonso d'Orozco dell'Ordine di S. Agostino (Bologna, 1678).

T. NOFRESCHI O. Camald., Delle opere spirituali del padre fr. Alonso d'Orozco (Venice, 1596).

G. ORENGO O. E. S. A., Vita del B. Alfonso d'Orozco (Rome, 1880).

Vita del servo di Dio fra Alfonso d'Orozco. MS. XVIIth cent Genova, Bibl. Universitaria, cod. E. II. 42.

Ven. Alypius of S. Joseph

A. V. Riti cod. 25.

A. M. MAGGIO, Vita e morte del Ven. padre fr. Alipio di S. Giuseppe scalzo di S. Agostino, palermitano della Congregazione d'Italia (Rome, 1657).

Bl. Andrew of Montereale

A. V. Riti cod. 2450.

A. P. cod. 11; A. SS. April II, pp. 609-613.

A. CAREZANI O. E. S. A., Vita del B. Andrea da Montereale e del B. Ghesi da S. Gemignano dell'Ordine eremitano di S. Agostino (Pisa, 1615).

G. B. COTTA O. E. S. A., Vita del B. Andrea da Montereale, maestro in theologia e missionario dell'Ordine Eremitano di S. Agostino (Perugia, 1726).

JOSEPHUS ab Assumptione O. E. S. A., Vita mirabilis B. Andreae a Monte Regali (Lisbona, 1740).

M. TOMASSINI O. E. S. A., Il Pastorello di Mascioni. Il B. Andrea da Montereale (Rome, 1946).

Bl. Angelo of Foligno

A. V. Riti cod. 3780.

A. P. cod. 14.

D. M. FALOCI PULIGNANI, Il B. Angelo da Foligno, agostiniano, in *Archivio per la storia ecclesiastica dell'Umbria* I (1913), pp. 380-389.

C. LOJODICE O. E. S. A., Il B. Angelo dei Conti di Foligno, agostiniano (Napoli, 1893).

Bl. Angelo of Furci

A. V. Riti cod. 3853; 4141.

A. P. cod. 15.

A. SS. Feb. I, pp. 935-939.

Dei miracoli del B. Angelo da Furci (Vasto, 1913).

F. LANZA O. E. S. A., Vita del B. Angelo da Furci O. E. S. A. (s. d. s. a.)

Ven. Angelo Scarpetti

A. V. Riti, second series cod. 19.

A. P. cod. 16.

Vita B. Angeli Scarpetti MS A. G. cod. Aa 14.

Anselmo Polanco

L. CAMBLOR O. E. S. A., *El obispo-mártir de Teruel. Reseña biográfica del Padre Anselmo Polanco* (Madrid, 1952).

B. Anthony of Amandola

A. V. Riti cod. 744.

A. P. cod. 29-30.

N. CONCETTI O. E. S. A., *Vita e miracoli del B. Antonio d'Amandola dell'Ordine Romitano di S. Agostino* (Rome, 1897).

F. GIORGI O. E. S. A., *Vita del B. Antonio d'Amandola* (s. l. 1872).

G. PALMIERI, *Discorsi storici del B. Antonio dall'Amandola* (Macerata, 1657).

J. PALMERIUS, *B. Antonius ab Amandola* (Macerata, 1654).

Bl. Anthony of Miland or of Aquila

A. V. Riti cod. 83.

A. P. cod. 31.

A. S., July V, pp. 823-847.

Noticia histórica de la vida del B. Antonio de Aquila (Lima, 1898).

C. CIMINELLI O. E. S. A., *Vita, morte e miracoli del Servo di Dio, medico dei poveri, il B. Antonio da Milano, sacerdote professo dell'Ordine Eremitano di S. Agostino* MS B. A. cod. 742.

G. B. COTTA O. E. S. A., *Vita dell'ammirabile Servo di Dio B. Antonio della Torre* (Perugia, 1730).

B. Anthony of Monticiano

A. SS. April III, pp. 832-836.

BALLATI, *Vita e miracoli del B. Antonio Patrizi detto di Monticiano*. B. C. S. Misc. Sacre XI, fasc. 1.

P. GORETTI, *Vita del B. Antonio Patrizi Senese* (Siena, 1891).

Ven. Augustin Antolínez

A. C. VEGA, IV Centenario del nacimiento del Ven. Agustín Antolínez, arzobispo de Santiago, La Ciudad de Dios 166 (1954) pp. 257-322.

Bl. Augustino Novellus

A. V. Riti cod. 2874.

A. P. cod. 33-34.

Λ. SS. May IV, pp. 614 631.

Vita B. Augustini Novelli Confessoris. MS XVth cent.

B. A. cod. 423.

Ystoria B. Augustini Novelli Confessoris. Ms XIVth cent.

B. C. S cod. K. VII. 36, ff. 36 ss.

Analecta Augustiniana 6 (1915), pp. 120-133.

Vita di S. Agostino Novello (Siena, 1761).

V. AURIA, Il B. Augustino Novello Palermitano (Palermo, 1710).

Th. DE PAULIS O. E. S. A., Descrizione dell'origine, vita... del B. Agostino da Termene, detto il Novello (Palermo, 1611).

B. RIERA, Vita B. B. Augustini Novelli, nobiliis Panormitani (Palermo, 1664).

C. D. RIZZO, Lettera in cui se defende la patria del B. Agostino Novello (Messina, 1713).

P. SANFILIPPO, S. J., Vita del B. Agostino Novello (Rome, 1837).

UGURGIERI-CORRAO, La patria del B. Agostino Novello, agostiniano, con la sua vita (Rome, 1915).

Bl. Bartholomew Gutierrez

A. V. Riti cod. 1194-1195.

A. P. cod. 35.

Compendio de la vida y martirio del glorioso mártir mexicano, el B. Bartolomeo Gutierrez de la Orden de S. Augustino (S. Luis de Potosí, 1931).

Ven. Basilio Lippo

GALLUCCI O. E. S. A., Vita del Servo di Dio il P. Basilio Lippo con ragguaglio de'fatti memorabili di Monsignor Schiaffinati e di altri religiosi della Congregazione di S. Giovanni a Carbonara dell'Ordine Romitano del S. Padre Agostino (Naples, 1777).

Ven. Bertramo

G. CIPRIANI, Un grande apostolo della carita cristiana il B. Bertramo O. E. S. A. (Fermo, 1915).

Ven. Bonaventura of Padua

D. A. PERINI, O. E. S. A., Il B. Bonaventura Baduario-Peraga (Rome, 1912).

REDIG DE CAMPOS, Di una presunta immagine del B. Bonaventura da Padova, depinta dall'Angelico in Vaticano, in *Miscellanea Pio Paschini* II (1949), pp. 157-164.

Ven. Bonaventura the Pilgrim

F. MANCINI, Trasuata della vita del Servo di Dio fra Bonaventura il Pellegrino, romito (Florence, 1646).

Ven. Celeste Cosigli

A. P. cod. 39.

Ven. Charles Hyacinthus de Mercantis

A. V. Riti cod. 1233.

A. P. cod. 36-38.

Ven. Chistoval de Molina

N. PONZE DE LEON O. E. S. A., Historia de la singular vida de el venerable hermano fray Christoval de Molina (Puebla de los Angeles, 1686).

Bl. Clement of St. Elpidio or Osimo

A. V. Riti cod. 3328.

A. P. cod. 48.

A. SS. April I, pp. 800-802.

Clement Fuhl

W. HÜMPFNER O. E. S. A., De vita patris Clementis Fuhl, in *Analecta Augustiniana* XV (1934). pp. 281-322.

Ven. Didacus Basalenque

B. SALGUERO-CENTENO, Vida del Ven. Padre fr. Diego Basalenque (México, 1664 and Rome, 1761).

Ven. Didacus Ortiz

BALDANI, Vita del Ven. fra Diego Ortiz eremitano, protomartire del Perú (Genua, 1645). B. C. S.

B HOSPITAL, O. E. S. A., El Ven. Padre fr. Diego Ruiz Ortiz, agustiniano, protomártir del Perú (Lima, 1924).

Ven. Didacus J. de Rojas

E. ESTEBAN O. E. S. A., El Siervo di Dios fr. Diego José de Rojas, religioso exclaustro de Andalucía (Madrid, 1919).

Bl. Evangelist and Peregrinus

A. SS. July VI, pp. 342-349. See also pp. 316-318 (Bl. Benvignus and Carus).

Vita de'Beati Evangelista e Pellegrino, Veronesi (Verona, 1808).

G. MONTEROSSI, Orazione in lode dei Beati Evangelista e Pellegrino (Verona, 1838)

Ven. Fabian of S. Mary Magdalena

Sommario della vita e morte del Padre fr. Fabiano di S. Maria Maddalena († 1655). Bologna Biblioteca Universitaria cod. 2019.

J. A. CIRIANI O. E. S. A. Disc., Sommario della vita e morte del P. Fabiano di S. Maria Maddalena. MS Bologna Bibl. Universitaria cod. 1226.

Bl. Felix Polles Corsano

C. LOJODIDE O. E. S. A., B. Felice Polles Corsano, O. S. A. (Bologna, 1898).

Ven. Fidelis Amalfi

F. LANZA O. E. S. A., *Memorie storiche intorno al Servo di Dio Padre Fedele Amalfi* (Napoli, 1891).

Ven. Francis of Gubbio

A. P. cod. 50.

Bl. Francis of Jesus

Gr. OCHOA DEL CARMEN O. R. S. A., *Dos héroes o admirable vida de los Beatos Francisco de Jesús y Vicente de S. Antonio, agustinos recoletos* (Barcelona, 1942).

A. P. cod. 49.

See also: *Martyrs of Japan*.

Ven. Francis van Outers

J. B. VAN CAUWELAERT, *Notice sur le venerable frere François van Outers de Bruxelles, ermite de l'Ordre de St. Augustin* (Louvain, 1872).

Bl. Frederic of Regensburg

A. V. Riti, second series cod. 82.

A. P. cod. 51.

A. FARIÑA O. E. S. A., *Vida del B. Federico de Ratisbona* (El Escorial, 1932).

A. PODLAHA, *Zwei Legenden über das Leben des Laienbruders Friedrich von Regensburg* (Praha, 1905).

Ven. Ghesi of S. Gemignano

A. CAREZANI O. E. S. A., *Vita del B. Andrea da Monreale e del B. Ghesi da S. Gemignano dell'Ordine Eremitano di S. Agostino* (Pisa, 1615).

Ven. Gabriel Sforza

Compendio della vita del B. Gabriele Sforza dell'Ordine eremitano di S. Agostino, arcivescovo di Milano (Rome, 1743).

C. MARCORA, Frate Gabriele Forza arcivescovo di Milano 1454-1457, in *Memoria storiche della diocesi di Milano I* (1954) pp. 236-331.

Bl. Gratia of Cattaro

A. V. Riti cod. 4134.

A. P. cod. 53.

A. SS. Nov. IV, pp. 297-304.

Vita B. Gratiae a Cataro (Venice, 1677).

CAPANAGA de S. Augustín O. R. S. A., El B. Gracia de Cátaro, agostino. Apuntes biográficos (Rome, 1938).

M. A. GREGORINA, Vita del B. Grazia detto da Cattaro, nato a Mulla, laico agostinoano (Zara, 1873).

N. MATTIOLI O. E. S. A., Vita del Grazia de Cattaro (Rome, 1890).

Bl. Gregory of Verucchio

A. V. Riti cod. 90-91.

A. P. cod. 54-56.

A. SS. May I, pp. 540-553.

G. NICOLINI, Memorie sui Beati Veruchiesi: Gregorio Agostiniano e Giovanni Gueruli (Rome, 1926).

J. A. PARA O. E. S. A., Vita del glorioso B. Gregorio da Verucchio dell'Ordine Eremitano di S. Agostino. MS A. P.

Bl. Gundisalve of Lagos

A. V. Riti cod. 3335-3337.

A. SS. Oct. IX, pp. 421-427.

Bl. Hugolin of Gualdo Cattaneo

A. V. Riti, second series cod. 228.

A. P. cod. 125.

Bl. Hugolin Zefferini

A. SS. March III, pp. 363-364.

BALLDELLI, Relazioni spettanti alla vita, famiglia etc., del B. Ugolino Zefferini. B. C. S. Misc. Sagre LV, fasc. 1.

Ben. Isaias Bonera

- F. DRYJACKIEGO, *Zywat Pobozny slugi Bozego B. Iza-jazza Bonera* (Krakow, 1885).
 A. L. M. SUTOR O. E. S. A., *Vita et miracula B. Isaiaae Boneri* (Cracow, 1885).
 A. L. M. SUTOR O. E. S. A., *Catalogus scriptorum et historicorum, qui de B. Isaia Bonero... egerunt* (Cracow, 1885).

Bl. James Capocci of Viterbo

- A. V. Riti cod. 4016-4017.
 A. P. cod. 59-60.
 D. GUTIERREZ O. E. S. A., *De B. Jacobi Viterbiensis O. E. S. A. vita, operibus et doctrina theologica* (Rome, 1939); also in *Analecta Augustiniana XVI* (1937).
 M. TERTIUS O. E. S. A., *Vita B. Jacobi Viterbiensis ex ordine S. Augustini, Neapolitani archiepiscopi*. MS Biblioteca Comunale Viterbo, cod. II. F. V. 7, pp. 468-471.
 G. TAGLIATELA O. E. S. A., *Il B. Giacomo Capocci da Viterbo, arcivescovo di Napoli* (Naples, 1887).

Bl. James of Cerqueto

- A. V. Riti second series cod. 95.
 A. P. cod. 58.
 A. ROTELLI, *Il B. Giacomo da Cerqueto, agostiniano* (Perugia, 1895).

Ven. James Piccolomini

- A. LANDUCCI O. E. S. A., *Istoria del B. Jacomo Piccolomini Senese, eremita Ilicetano* (Siena, 1635).

Bl. Jerome Gherarducci

- A. PIERLEONI, *Elogio sacro in onore del B. Girolamo Gherardacci* (Recanati, 1889).

Ven. John Baptist Moya

- N. NAVARRETE O. E. S. A., *El Apostol de Tierra Caliente fray Juan Bautista Moya (s. XVI)* (México, 1938).

Bl. John Bonus

A. V. Riti cod. 1660.

A. P. cod. Cc 37, Vita B. Joannis Boni.

A. SS. Oct. IX, pp. 693-886.

AUGUSTINUS de Crema O. E. S. A., Divi Joannis Boni Mantuani decus heremi Ordinis FF. Heremitarum S. Aug. in provincia Romandiolae, Lombardiae et Venetarum primi institutoris ac fundatoris historia MS 1483. Mantua Archivio Gonzaga, busta 3305.

C. FERRARINI, La leggenda del B. Zanebono, in *Accademie Biblioteche a' Italia X* (1936) pp. 263-266.

G. FERRINI O. F. M., Il B. Giovanni Buono nel VII centenario della sua morte 1249-1949 (s. I 1948).

FREDERICUS da Mantova, Leggenda del B. Zanebono da Mantova (Mantua, 1512) Bibl. Comunale Mantua A. 4. G. 4.

Copia del processo formato per la canonizzazione del B. Giovanni Bono. MS 1735 B. A. cod. 174.

F. LUXARDO, Vita di S. Giovanni Bono. MS XIX th cent. Genova, Biblioteca Universitaria, cod. C. IX. 17.

Bl. John Chigi

J. BRULIUS O. E. S. A., Vita B. Joannis Chisii O. E. S. A. (s. I 1641).

R. CAPISUCCO O. P., Vita Joannis Chisii Senensis O.E.S. Patris Augustini (Rome, 1655).

L. HOYDONCK O. E. S. A., Vita B. Joannis Chisii a Mariaretto (Antwerp, 1641).

Ven. John Cools

E. FRISON O. E. S. A., De Ven. P. Joanne Cools, provinciae belgicae alumno, in *Analecta Augustiniana II* (1916), pp. 313-322.

Ven. John of S. William

A. V. Riti cod. 954-960.

- ARSENIO dell' Ascensione O. E. S. A. Disc., Vita del Servo di Dio P. fr. Giovanni di S. Guglielmo, agostiniano.
 A. M. BALDASSARI O. E. S. A. Disc., Il Ven. Servo di Dio P. Giovanni da S. Guglielmo (Fermo, 1921)
 GIOVANNI GIACOMO della Passione O. E. S. A. Disc., Vita del Ven Servo di Dio P. Giovanni da S. Guglielmo O. E. S. A. Disc. (Rome, 1733).

Ven. John Nicholas Chiesa

- Vita del Padre-reggente Giannicola Chiesa, agostiniano della Congregazione di S. Giovanni a Carbonara (Napoli, 1783).
 Ph. BENINCASA O. E. S. A., Vita del Servo di Dio P. fr. Giannicola Chiesa (Napoli, 1787).

Bl. John Bufalari of Rieti

- O. A. FUENTES, Vida del B. Juan de Rieti, corista agostiniano (Santiago de Chile, 1894).

S. John of Sahagun

- A. V. Riti cod. 2821-2832.
 A. P. cod. 68-70.
 A. G. cod. Ee 16, 17, 21.
 A. SS. June III, pp. 112-157.
 Th. CAMARA Y CASTRO O. E. S. A., Vida de S. Juan de Sahagún del Orden de S. Agustín, patrono de Salamanca (Salamanca, 1891).
 D. O. QUARANTA O. E. S. A., Vita del B. Giovanni a S. Facundo (Rome, 1673).
 G. A. VALAURI, Vita di S. Giovanni da S. Facondo, religioso dell' Ordine di S. Agostino (Rome, 1690).

Bl. John Stone

See: Martyrs of England.

Ven. Joseph Bartholomew Menocchio

A. V. Riti cod. 2266-2267, 3666.

A. P. cod. 71-80.

G. ANTONELLI, Compendio della vita del Ven. Servo di Dio Bartolomeo Menocchio O. E. S. A. (Rome, 1902).

A. M. DI JORIO O. E. S. A., Vita del Ven. Servo di Dio fr. Giuseppe Bartolomeo Menocchio dell' Ordine Eremitano di S. Agostino (Rome, 1880).

Ven. Louis Castiglione

C. LOJODICE O. E. S. A., Il Servo di Dio P. Luigi Castiglione, agostiniano. Biografia e scritti inediti (Bologna, 1898).

Martyrs of England

A. V. Riti, second series cod. 176.

E. A. FORAN O. E. S. A., Notes on the lives of the English agustinian Martyrs (London, 1922).

Martyrs of Japan

A. V. Riti cod. 1196-1201.

M. JIMENEZ O. E. S. A., Mártires agustinos del Japón (Valladolid, 1867).

A. HARTMAN O. E. S. A., The Martyrdom of Bl. Peter Zúñiga, in *The Tagastan* XIX, 2 (1956), pp. 5-17.

Ven. Matthew Dini

F. DINI, Vita del B. Matteo Dini, agostiniano della Congregazione di Lecceto (Venice, 1704).

Ven. Nicholas Marisolti

A. LANDUCI O. E. S. A., Imagine del B. Niccolo Marisolti, detto il profeta di Siena (Rome, 1656).

Ven. Nicholas Sersale

J. N. CHIESA O. E. S. A., Vita del R. P. Nicola Sersale dell' Ordine di S. Agostino, ristoratore della Congregazione di S. Giovanni a Carbonara di Napoli (Naples, 1745).

S. Nicholas of Tolentine

A. V. Riti cod. 3000.

A. SS. Sept. III, pp. 636-743

Istoria B. Nicolai de Tolentino MS XV cent. Biblioteca
Comunale Todi, cod. 57.

Vita B. Nicolai de Tolentino MS XIV cent. B. C. S. cod. K.
VII, 36, ff. 1-35.

Rubrica, examinationes et recollectiones suspectae de
processu... super vita... Nicolai de Tolentino.
MS XIV cent. B. C. S. cod. K. I. 15.

Jo. Bonus HAYDT O. E. S. A., Kurzer Begriff oder Le-
bensverfassung... des heiligen und grossen... Nicolai
von Tolentino (Ingolstadt, 1694).

JORDANUS de Saxonia O. E. S. A., Vita S. Nicolai de
Tolentino (Louvain, 1722).

PETRUS de Monte Rubbiano O. E. S. A., Vita S. Nicolai
de Tolentino MS 1336. A. G. cod. Cc 37.

A. TONNA-BARTHET O. E. S. A., Vie de S. Nicolás de
Tolentino de l'Ordre des Ermites de S. Agustín
(s. l. 1896).

N. CONCETTI O. E. S. A., S. Nicola da Tolentino (Tolen-
tino, 1932).

Ven. Peter of Gubbio

A. P. cod. 83.

A. SS. March III, pp. 468-469.

Ven. Peter Pettinari

B. MONALDI O. E. S. A., Vita B. Petri Pettinari (congr.
Illicitanae) MS B. A. cod. 914, ff. 2-45.

Ven. Peter James of Pesaro

A. P. cod. 84.

Bl. Philip of Piacenza

A. V. Riti cod. 2265.

A. P. cod. 85.

A. SS. May V, pp. 428-429.

Ven. Pius Keller

L. ALTENHOFER, *Mit Leib und Seele. P. Pius Keller* (Würzburg, 1954).

Ven. Sanctus of S. Dominic

A. V. Riti cod. 1671-1676.

Bl. Santes of Cora

A. V. Riti cod. 3774.

A. P. cod. 96.

S. PASQUALI, n B. Sante da Cori O.E.S.A. (Rome, 1890).

Bl. Simon of Cascia

A. P. cod. 97.

S. AMORETTI O. E. S. A., *Brevi notizie storiche della vita del b. Simone de' Fidati da Cascia, sacerdote agostiniano* (Florence, 1835).

GIOVANNI da Salerno O. E. S. A., *Tractatus de vita et moribus fratri (Simonis) de Cassia*. Ed. N. MATTIOLI O. E. S. A., *Il B. Simone Fidati da Cascia dell'Ordine Romitano di S. Agostino* (Rome, 1898), pp. 16-26.

M. G. Mc NEIL, *Simon Fidati of Cascia and his De gestis Domini Salvatoris* (Washington, 1950).

B. Simon of Todi

A. SS. April II, pp. 815-828.

G. MELLONI, *Atti e memorie degli uomini illustri in santità, nati e morti in Bologna* (Bologna, 1779), pp. 1-61.

B. Stephen Bellesini

A. V. Riti cod. 2676-2684; 3945-3953.

A. P. cod. 98-114.

F. BALZOFIORI O. E. S. A., *Della Vita del Ven. Servo di Dio Stefano Bellesini* (Roma, 1868).

G. LEPORE O. E. S. A., *B. Stefano Bellesini, parroco agostiniano* (Rome, 1933).

Nel centenario della morte di B. Stefano Bellesini 1840-1940 (Pergine-Valsugana, 1941).

Ven. Thomas Anthony Arbuatti

A. V. Riti cod. 148-150.

A. P. cod 115-118.

G. M. GIUDICI, *Vita del Ven. Servo di Dio Tommaso Antonio Arbuatti* O. E. S. A., (Rome, 1884).

S. Thomas of Villanova

A. V. Riti cod. 3632-3643.

A. P. cod. 119-124.

A. SS. Sept. V, pp. 799-992.

CAPANAGA de S. Agustín O. R. S. A., *S. Tomás de Villanueva. Semblanza biográfica* (Madrid, 1941).

GEMINIANO de S. Mansueto O. E. S. A. Disc., *Dottrine e azioni di S. Tommaso da Villanova, eremitano di S. Agostino* (Milan, 1761).

E. RASPONI, *Vita del limosiniere, cioè del B. Tommaso da Villanova* (Ravenna, 1626).

T. RODRIGUEZ O. E. S. A., *Estudio sobre los escritos de S. Tomás de Villanueva* (Salamanca, 1896)

M SALON O. E. S. A., *Vita del B. Tommaso di Villanova, Arcivescovo di Valenza* (Rome, 1619).

S. SANTAMARTA O. E. S. A., *Obras de S. Tomás de Villanueva. Sermones de la Virgen y obras castellanas. Introducción biográfica, versión y notas* (Madrid, 1952).

B. Vincent of S. Anthony

Gr. OCHOA del Carmen O. R. S. A., *Dos héroes o admirable vida de los Beatos Francisco de Jesús y Vicente de S. Antonio, agustinos recoletos* (Barcelona, 1942).

See also *Martyrs of Japan*

B. William of Toulouse

A. V. Riti cod. 3773.

A. P. cod. 57.

A. SS. May IV, pp. 196-202.

BAURENS DE MOLINIÈR, histoire de la vie et du culte de S. Guillaume de Toulouse, pretre profès de L' Ordre des Ermites de S. Augustin (Toulouse, 1893).

N. MATTIOLI O. E. S. A., B. Guglielmo da Tolosa (Rome, 1894).

b) MIEMBROS DE LAS ORDENES SEGUNDA Y TERCERA

Ven. Angela Catherina Borgia

A. V. Riti cod. 2436.

A. P. cod. 12-13.

Angela Maria

Ricordo di un fiore agostiniano Suor Angela Maria 1858-1905. (s. l. s. d.)

Ven. Anne Catharina Emmerick

A. V. Riti, second series cod. 54.

Anal. Aug. VIII (1919), pp. 237-280.

S. BACK O. E. S. A., Von der Liebe verwundet (Wurzburg, 1955).

W. HUMPFNER O. E. S. A., Clemens Brentanos Glaubwürdigkeit in seinem Emmerick - Aufzeichnungen. Untersuchung über die Brentano - Emmerick - Frage unter erstmaligen Benutzung der Tagebucher Brentanos (Wurzburg, 1923).

W. HVMPFNER O. E. S. A., Tagebuch des Dr. med. Franz Wilhelm Wesener über die Augustinerin Anna Katharina Emmerick (Wurzburg, 1926).

SELLER-DIETZ O. E. S. A., In Banne des Kreuzes. Lebensbild der stigmatisierten Augustinerin A. K. Emmerick (Wurzburg, 1949).

Th. WEGENER O. E. S. A., Das wunderbare innere und aussere Leben der Dienerin Gottes Anna Catharina Emmerich aus dem Augustinerorder (Dülmen, 1918).

Ven. Anna Catharina Guasconi

G. M. BROCCHI, Vita della gran Serva di Dio Suor Anna Catharina Guasconi, monaca nel monastero di S. Maria Regina Coeli detto Dichiarito (Florence, 1738).

N. RISI S. J., Vita di Suor Anna Caterina dei Marchesi Guasconi, religiosa agostiniana in Firenze 1647-1693 (Florence, 1922).

Ven. Asunción Galán

J. A. FARIÑA O. E. S. A., La Sierva de Dios Sor Asunción Galán de S. Cayetano, religiosa agustina de velo blanco 1867-1901 (Calahorra, 1923).

Ven Agustina de la Consolacione

A. RODRIGUEZ DE PRADA O. E. S. A., Una gloria Vallisoletana. Resumen de la vida y virtudes de la Sierva de Dios R Madre Agustina de la Consolación Sáez, natural de Valladolid 1847-1910 (El Escorial, 1829).

Ven. Catalina de S. Tomas

V. MENENDEZ-ARBESU O. E. S. A., Vida y virtudes de la Sierva de Dios Sor Catalina de S. Tomás de Villanueva, religiosa agustina del convento de la Purísima Concepción de Palma de Mallorca (Lonjeta, 1927).

Bl. Catherine of Pallanza

A. SS. April I, pp. 640-651.

Bl. Christina of Aquile

Un fiore eucaristico o la beata Cristina d' Aquila dell' ordine agostiniano. Cenni storici (Rome, 1906).

C. CREMONA O. E. S. A., La B. Cristina de l' Aquila, (Rome, 1843).

B. Christinr of Spoleto

- A. P. cod. 40.
 A. SS. Jan. I, pp. 650-662.
 A. G. cod. Ee 25, *Richerche intorno alla B. Christina da Spoleto* (MS XX cent.)
 M. BACIOCCHI DE PEON, *La vergine Oringa* (Florence, 1926).
 V. CHECCHI O. F. M., *Una fondatrice toscana del secolo XIII e le sue costituzioni* (Florence, 1927).
 D. MOROSI, *Vita della B. Cristina, fondatrice delle Suore agostiniane* (Florence, 1904).
 P. PACCHIANI, *La vergine santacrocese S. Cristina 1240-1310* (S. Miniato, 1939).
 A. SEMENZA O. E. S. A., *Notizie intorno alla B. Cristina da Spoleto, terziaria agostiana MS 1906-1909. Biblioteca del Convento S. Agostino, Rome.*

S. Clare of Montefalco

- A. V. Riti cod. 2927-2931.
 A. P. cod. 41-47.
 A. SS. Aug. III, pp. 664-688.
 AGOSTINO de Montefalco O. E. S. A., *Tavola della vita e miracoli de la B. Chiara de Montefalco* (Ms. Copy by S. LOPEZ O. E. S. A.) A. P.
 V. DUPRE O. E. S. A., *Flammulae amoris V. Clara de Montefalco* (Perugia, 1644).
 B. F. TOTH, *Storia di S. Chiara da Montefalco secondo un antico documento dell' anno 1308* (Siena, 1908).
 MOSCONIO I., *Vita, miracoli e rivelazioni della B. Chiara della Croce di Montefalco, castello nell' Umbria* (tradotta da Giulio Guastavini). MS. XVII cent. Genova, Bibl. Universitaria, cod. E. I. 43.
 A. SEMENZA O. E. S. A., *Vita S. Clarae de Cruce, Analecta Aug. 17* (1939) and separate.
 L. TARDY O. E. S. A., *Vita di S. Chiara di Montefalco* (Rome, 1881).

Bl. Helen of Udine

A. SS. April III, pp. 247-258.

JACOBUS Utensis O. E. S. A., Vita B. Elenae Utinensis.
MS Biblioteca Vaticana cod. Vat. Lat. 223.

SIMON de Roma, Vita della B. Elena da Udine colla traduzione latina del P. Daniele Papebrochio (Udine, 1760).

Ven. Ines Francisca

P. ABELLA PARRA O. E. S. A., Una hija de los Condes de Monterrey. La Ven. Madre Inés Francisca de la Visitación, religiosa agustina de Salamanca (Salamanca, 1888).

Bl. Josephine Mary of S. Agnes

A. V. Riti cod. 3647-3655; 3954.

FULLERAD, Vita della B. Giuseppa Maria di Agnese, religiosa professa dell' Ordine degli Emeriti Scalzi di S. Agostino (Inés di Benigamin) (Rome, 1888).

Bl. Julia of Certaldo

N. RISI S. J., Un giglio tra le spine. La B. Giulia della Rena vergine rinchiusa certaldese 1319-1367 (Prato, 1919).

Bl. Juliana of Busto Arsizio

BONDIOLI, Studi e ricerche intorno alla B. Guliana di Busto Arsizio (Busto Arsizio, 1927).

Bl. Limbania

A. SS. Sept. II, pp. 784-800.

A. CASAMASA, Vita e miracoli di S. Limbania vergine (Genua, 1683).

Bl. Lucy Bufalari

G. LUPIDI O. E. S. A., Memorie storiche riguardanti la B. Lucia Bufalari, agostiniana (Rome, 1928).

G. LUPIDI O. E. S. A., Tesoretto sacro della B. Lucia Bufalari, Amerina, agostiniana (s. l. 1936).

Bl. Magdalene Albrici

A. V. Riti, second series cod. 143.

A. P. cod. 81.

A. SS. May III, pp. 251-261.

A. M. CONFALONIERI Barn., *La beata Maddalena Albrici agostiniana, badessa del convento di S. Andrea in Brunate (Como, 1938).*

V. G. BORSIUI, *La vita della B. Maddalena Albricia, comasca agostiniana (Como, 1624).*

Ven. Mariana of S. Simeon

E. ESTEBAN O. E. S. A., *La sierva de Dios Sor Mariana de S. Simeón, religiosa agustina, fundadora de los conventos de Agustinas Descalzas de Almansa y de Murcia (Murcia, 921).*

Ven. Mary Ang. Vajani

Cenni biografici di Suor Maria Angelica Vajani, religiosa agostiniana di Milano (Milano, s. d.)

Ven. Mary Aurelia Caecilia

I. M. VITTORELLI S. J., *Vita e virtù di Suor Maria Aurelia Cecilia di S. Giuseppe dell' Ordine degli Eremitani di S. Agostino (Naples, 1743; Venice, 1747).*

Ven. Mary Candida

A. P. cod. 82.

E. ESTEBAN O. E. S. A., *La sierva de Dios Sor María Cándida de S. Agustín, religiosa agustina, fundadora del convento de Agustinas de Valdepeñas (Madrid, 1918).*

Ven. Mary de los Dolores

A. RODRIGUEZ DE PRADA O. E. S. A., *Visiones sobrenaturales de la Rev. Madre María de los Dolores de Jesús y Urquía, religiosa del convento de Agustinas de Aldaz (Navarra) (El Escorial, 1935).*

Ven. Mary Fedele

Breve ragguaglio della vita e delle virtù della Madre Maria Fedele de Gesù Crocifisso, agostiniana, superiora del monastero di Cento 1857-1919 (Bologna, 1922).

Ven. Mary Felicita Basseggio

F. GIAVARINI, Una mistica rodigina Suor Maria Felicita Basseggio 1752-1829 (Rovigo, 1947)

Ven. Mary Felici Pilla

G. GUSMINI, La Madre M. Felice Pilla O. S. A., Memorie edificanti di una suora e di una scrittrice (Bologna, 1918).

Ven. Mary Franc. M. Fantacci

G. B. GOTTA O. E. S. A., Vita della Madre Suora M. Francisca Marsilia Fantacci fiorentina, monaca dell'Ordine Eremitano di S. Agostino nel Ven. Monastero delle Nere (1671-1719) MS. XVIII cent. Foligno, Biblioteca Jacobili cod. 511.

Ven. Mary Francisca Pasqui

Maria Francesca Pasqui del Terz' Ordine di S. Agostino (Arezzo, 1776).

Ven. Mary Giov. Guillen

A. P. cod. 61-67.

C. LOJODICE O. E. S. A., Vita del Ven. Madre Suor Maria Giovanna Gillen, agostiniana (Bologna, 1896).

Ven. Mary of Jesus

V. BOIX, Vida y escritos de la Ven. Sor Maria de Jesús, fundadora del convento de religiosas agustinas descalzas de la Villa de Jábea (Denia, 1865).

S. Rita of Cascia

A. V. Riti cod. 2949-2951; 4021-4023.

A. P. cod. 86-95.

A. SS. May V, pp. 224-234.

I. KRUIJVER O. E. S. A., Rita (Tilburg, 1954).

Succinta narratio gestorum B. Ritae de Cascia (Rome, 1727).

L. TARDY O. E. S. A., Vita di S. Rita da Cascia (Rome, 1900).

Bl. Veronica of Binasco

A. SS. Jan. II, pp. 169-211.

I. ISOLANI O. P., Vita della B. Veronica, Ed. A. Knippinga O. E. S. A. (Antwerp, 1674).

A. C. ARCANGELI O. E. S. A., Vita e visioni della B. Veronica di Binasco dell' Ordine Eremitano di S. Agostino (Foligno, 1709).

El Padre Martín de Rada y la Abadía de la Oliva

CORRIGIENDO LA HISTORIA (I)

MANUEL M.^a RODRÍGUEZ DIEZ, AGUSTINO

No es precisamente un desconocido en nuestra Historia el P. Rada; resultaría ridículo el negarlo. No tenemos más que abrir cualquiera de las obras de nuestros cronistas agustinianos para encontrar allí el nombre de este ilustre navarro. Sin embargo —con dispensa de todos los grandes hombres que han desempolvado los legajos concernientes a nuestros ilustres antepasados—, no dudo en afirmar que es poco, poquísimos, lo que del P. Rada se ha escrito, si comparamos sus obras con lo que de ellas ha quedado consignado. Es realmente asombrosa la actividad de este agustino, que murió en la flor de la edad, consumido por los trabajos que llevó a cabo en las Filipinas: es también excepcional su *valía como científico*, habiendo dejado escritos numerosos libros sobre las más variadas materias, perdidos para nosotros por desgracia, aunque quizás no por completo. Una investigación detenida por los archivos nacionales y extranjeros nos brindaría numerosas sorpresas, sin duda alguna. Mi corta experiencia en estas lides me ha convencido de la necesidad de sacar de la obscuridad en que está sumido a este prohombre de

(1) Desde estas páginas hago público mi agradecimiento al M. I. Sr. Dr. José Goñi Gaztambide, por la valiosa ayuda que en todo momento me ha prestado en lo referente al tema, siempre de la manera más desinteresada, a pesar del trabajo considerable que, desde su puesto de Canónigo Archivero de Pamplona, realiza en el campo de la investigación histórica, que le impide dedicar mucho tiempo a los demás. A él se debe el hallazgo de alguno de los documentos citados.

la Orden y de España. Tengo en mi poder numerosos documentos de importancia referentes a él, con los cuales y con otros que quizás el destino ponga en mis manos, pretendo iluminar la figura del P. Rada todo lo posible. Pienso también que ARCHIVO AGUSTINIANO, magnífico fichero de los documentos de la Orden, debe publicar parte de la documentación a que aludo, con el fin de que cuantos necesiten citar al ilustre misionero navarro tengan unas fuentes a su disposición exactas e irrefutables, al menos con relación a algunos episodios de su vida.

A uno de estos hace referencia el título de este trabajo. Todo el que haya leído la vida del P. Rada en nuestros historiadores, Román, Sicardo, San Agustín, etc. y tras ellos todos los modernos que han tratado del tema, habrá visto cómo dejaron consignado que el agustino navarro había recibido en encomienda la abadía cisterciense de la Oliva (Navarra), concediéndosela el Emperador Carlos V para premiar los servicios de su familia. También nos dicen estos cronistas que recibió en encomienda el priorato de Ujúé, también en Navarra. Lo que a este priorato se refiere, como lo relativo a los beneficios que el P. Rada poseyó en Dicastillo y en el priorato de Arróniz —cosas éstas dos últimas que desconocen nuestras historias— procuraré ponerlo en claro en algún otro trabajo, valiéndome de la documentación cierta y segura que se conserva en los Archivos Vaticanos y General de Navarra, desconocida hasta ahora. Hoy me limitaré a lo que se refiere el título, asunto por cierto el más enrevesado de cuantos se conocen de la niñez y juventud del primer embajador de España en China.

Hagamos un poco de historia. El P. Martín de Rada, nació en Pamplona el 20 de Julio de 1533, siendo hijo del Licenciado D. León de Rada, abogado de las causas de la Corte de Navarra, y de D.^a Margarita Cruzat, miembros ambos de dos de las principales familias nobles del Reino de Navarra. Querer consignar aquí algo sobre su árbol genealógico sería demasiado largo para la extensión de la revista, aunque es tema sobre manera interesante; quede, empero, bien claro, que en toda la historia del Reino de Navarra, bien independiente, bien anexionado al resto de España, hay siempre algún Rada o algún Cruzat ocupando algún puesto de importancia y responsabilidad (1).

(1) No nos paramos a citar documentos, aunque podría aducir gran cantidad de ellos, a cual

«La familia Rada es una de las doce casas ilustres del Reino de Navarra, cuyo primitivo solar radicó en el lugar de Rada, hoy desolado, sito en el término de Traibuenas, del Ayuntamiento de Murillo el Cuenco, partido de Estella» (1). De aquí era oriundo el Dr. D. Martín de Rada, abuelo de nuestro agustino, siendo posiblemente el primer Rada que se estableció de manera definitiva en Pamplona, a causa de sus cargos en la Corte. El escudo primitivo de los Radas es de oro, con una cruz flordelisada de sinople. Pero la rama que vivió en Pamplona lo modificó por concesión real, cuartelándolo con un virol de sable, de este modo: 1.º y 4.º cuarteles, de oro, con la cruz antedicha: 2.º y 3.º cuarteles, también de oro, pero con un rastrillo de azur. Este es, pues, el escudo paterno del P. Rada.

El joven Martín de Rada y Cruzat, junto con su hermano Juan, fue enviado a estudiar a París, volviendo después a España para continuar sus estudios en la Universidad salmantina. Los historiadores ponen como motivo para este cambio de Universidad la poca seguridad que había en Francia para los españoles, a causa de la guerra mantenida entre los monarcas de las dos potencias. No deja de tener su peso esta razón; pero creo que a ella hay que añadir el que, precisamente por los años en que volvieron los dos Radas a España —hacia el 1550—, se intentaba fundar una Universidad en Navarra, formando D. León de Rada parte de la comisión nombrada para trabajar en este asunto (2).

más interesante. Pero tampoco nos resistimos a copiar un párrafo en que se habla de la casa señorial de los Cruzates: «... y la dicha casa principal es privilegiada, que en ella no se puede aposentar nadie, sino sea Rey o hijo de rey, y para ello tiene privilegio perpetuo dado por el rey don joan y por la rreyna doña catalina su muger. Reyes que fueron deste reyno, dado en el año de mil y quatrocientos y quatro a veynete y tres de diziembre; los quales dichos rreyes y la princesa doña madalena, madre de la dicha rreyna doña catalina, estubieron aposentados en la dicha casa y bibieron en ella por mucho tiempo y bibiendo en la dicha casa morio la dicha princesa doña madalena... Y despues el emperador carlos quinto deste nombre, rrey mi Señor, estando aposentado en la dicha casa en el año de mil quinientos y veynete y tres, confirmo el dicho pribilegio y concedio de nuevo como mas alargo parece por los dichos pribilegios». ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA, «*Nobiliario del Reino de Navarra*», año 1558, fajo 2º, n. 28, folio 7.

(1) A. y A. GARCIA CARAFFA, *El solar vasco-navarro*, vol. V, pg. 345 de la 2ª ed. Cfr. P. ROMAN, *Repullizas del mundo*, 1575, parte III, fol. 213.—Con íntima satisfacción hacemos constar cómo uno de los nuevos pueblos levantados por el Instituto Nacional de Colonización en esa parte de Navarra ha recibido el nombre de RADA.

(2) La comisión se había formado en Enero de 1546. «Acta de las Cortes de Pamplona nombrando al abad de Irlanzu, al Señor de Arizcun, a D. Miguel de Goñi, al Licenciado Rada, a Jaime de Garriz, Pedro de Aybar, Pedro de Ragoiti y Pedro de Rada, para que juntamente con don Pedro de Fonseca, Obispo de Pamplona, tratasen sobre la fundación de una universidad en el Reyno sus ordenanzas, rentas y ciencias que habían de enseñarse...» ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA, «Instrucción pública», legajo 1, año 1546, carpeta 2.—Los señores citados representaban a los tres estados del Reino; pero todo quedó en el aire. En 1608 volvió a reunirse otra comisión, que llegó a

Naturalmente, al Lic. Rada le agradaría más que sus hijos estudiasen en la Universidad navarra, cerca de su casa, que en la lejana Sorbona. Otra razón para explicar esta vuelta tan apresurada —quizás la verdadera—, puede ser precisamente que D. León pensase en su hijo Martín para ocupar el cargo de abad de la Oliva, que recaía en miembros de la familia desde hacía años. El hecho es que volvió a España y continuó sus estudios en Salamanca. Y estando en esta ciudad es cuando nuestros historiadores dicen que el Emperador Carlos V le hizo merced de la abadía de la Oliva y del priorato de Ujué.

La autoridad de dichos historiadores no es despreciable, sobre todo teniendo en cuenta que el P. Román, para escribir sobre el P. Rada, se informó directamente del Licenciado Juan de Rada, hermano del agustino. Y es el mismo P. Román quien nos dice que el emperador le concedió la abadía. Los historiadores posteriores copiaron a Román y así ha venido haciéndose hasta nuestros días, sin excluir al por tantos conceptos ilustre P. Vela. Y, sin embargo, la realidad histórica exige que se despoje a nuestro Rada de este título, aunque concediéndole otros que la historia desconoce y a los que ya he hecho alusión. Vayamos por partes.

El Dr. D. Martín de Rada, abuelo de nuestro protagonista, era natural de Murillo el Fruto y primogénito de la familia de Rada. Dicho primogénito «era Señor de la casa de Rada, alcaide perpetuo del real palacio y fortaleza de Olite y merino mayor de su merindad» (1). Y, como tal, ocupó, cuando tuvo la edad conveniente, el lugar que le correspondía en la Corte Real de Navarra. Muy niño aún —si es que había nacido— debió asistir a la demolición de su casa solariega, efectuada por el agromontés Martín de Peraita en 1455. Su pariente —posiblemente su padre— Juan de Rada y Escudero, solicitó del Rey D. Juan II autorización para reedificarlo, siéndole negada, aunque no el permiso para trasladar la casa señorial, cosa que hace el citado señor, llevando a Murillo el Fruto su desolado palacio, donde viven los

redactar las constituciones de la futura universidad, la cual había de residir en el Monasterio de Santiago. Las cátedras, al vacar» se provean por oposición y concurso, por voto de los estudiantes, como se hace en otras universidades. ARCHIVO GEN. DE NAV., «Instrucción pública», legajo 1, año 1608, carpeta 3.

(1) La cita, que se ve refrendada en numerosos documentos de la época, es del P. Román, Repúb. del mundo, III, fol. 213 col. a. También la trae *Sicardo*.

Radas hasta 1492 (1). Martín de Rada I pasaría después a París —la familia real navarra era oriunda de Francia por el Conde de Foix— para estudiar allí la carrera de Leyes, con el fin de cumplir mejor su cargo en la Corte. En 1515, cuando Fernando el Católico incorporó solemnemente Navarra al resto de España, D. Martín debió de hallarse completamente de parte del soberano aragonés, dados los beneficios que a poco recibió para sí y para su familia. En 1521, al intentar D. Juan de Albrit la recuperación del trono perdido, también debió hallarse en la defensa de Pamplona. Poco después queda viudo y en 1526, nueve años después de la llegada de Carlos V a España, nombra éste al Dr. Rada abad del monasterio de la Oliva y prior de Ujué y Arróniz (2).

Rigió los destinos de la comunidad durante diez años, renunciando al fin al báculo abacial. En las crónicas de la abadía leemos: «*Domnus Martinus de Rada, trigesimus abbas Olivae, postquam rexit quasi X annis abbatiam resignavit anno MDXXXVI, mensis decembris die XXXI*» (3). En los mismos anales de donde sacamos esto se dice «que fue natural de Murillo el Fruto, Alcalde Corte en la Real de Navarra; retiróse para ser monje nuestro y proveyóle el Emperador Carlos V esta abadía con los prioratos de Uxue y Arroniz, para todo alcanzó la gracia del sumo Pontífice Clemente VII» (4). Entre sus obras en la abadía se cuenta el haber hecho «los sobreclaustros y buena parte de la cerca del monasterio, la cual acabó después su sobrino y abad sucesor» (5).

El Dr. Martín de Rada resignó, pues, la abadía en su sobrino, también llamado Martín de Rada, por lo que los anales del monasterio le conocen como Martín de Rada II Iunior. El Dr. Rada murió antes de 1539, pues existe un documento en que se le da

(1) A. y A. GARCIA CARAFFA, o. c., 1. c.

(2) «Donación real del censo perpetuo que debían unas casas y solar del Dr. D. Martín de Rada, Alcalde de Corte, tras de la plaza del castillo viejo de Pamplona, con la condición de que el dicho Dr. ni sus sucesores pudiesen tomar la piedra reservada beneficio de los reyes». ARCH. GEN. DE NAV., «Papeles sueltos», legajo 7, carpeta 45, año 1505. La donación fue hecha por los reyes D. Juan y D.^a Catalina. A nosotros nos interesa este documento —ya de por sí interesante— porque en el reverso se lee cómo en el «Año mil quinientos veynte y ocho a veynte y ocho dias del mes de diziembre en pamplona en la camara de comptos reales judicialmente por parte del señor doctor de Rada ABAD DEL MONESTERIO DE LA OLIVA fue presentada la original de la quoyal la presente copia a seydo saquada».

(3) Bernardo de UBANI, Anales del Real Monasterio de Santa María de la Oliva (1134-1595). Ms. existente en el Arch. Gen. de Nav., pg. 166.

(4) Id. ib.

(5) Id., pg. 182.

por muerto en este año (1). Se añade de él al dar la lista de los abades, que siendo «alcalde de Corte en la Real de Navarra, hizo la resignación de la abadía con licencia del abad de Clara-val, que visitó este monasterio, y con consentimiento del Empe-rador» (2).

El sucesor del Dr. Rada, sobrino y homónimo suyo y tío de nuestro Martín de Rada y Cruzat, era también natural de Murillo el Fruto (3). «1536. D. Martín de Rada II, abad. Se hizo la resig-nación de la abadía por la autoridad del Santo Padre Clemen-te VII. Fue al cuarto año de profeso. Estuvo novicio 14 días» (4). También sucedió a su tío en el priorato de Ujué y fue prior asi-mismo de Arróniz (5). Rigió la abadía de la Oliva durante cator-ce años y cinco meses, muriendo el 19 de Octubre de 1550, según consignación de las crónicas monacales (6).

Sin embargo, la realidad es muy diferente. Martín de Rada II murió el 18 de Octubre de 1549 en Nogales (Huesca). No obs-tante, la equivocación de fechas es muy explicable, dado el lío que se originó con la muerte de este abad. Y no podemos dudar de que se trata de un verdadero error y no de una errata al es-cribir el cronista la noticia, ya que ésta se ve repetida algo más adelante en la misma obra (7).

¿Qué ocurrió, pues, en la realidad? La explicación es muy

(1) Dato tomado de un «Proceso de la villa de Caparroso contra María de Eguía, xiuda de Juan de Aguirre y Bernal de Aguirre su hijo, residentes en Pamplona, sobre la paga de 2 000 flo-rines y sus censos por no haberlo luido el marido de la defendiente en virtud de la obligación que hizo como arrendador de la yerba del Saso de Caparroso, o les traiga quitamiento del licenciado Rada y del abad de la Oliva». ARCH. GEN. DE NAV., Legajo 2448, año 1561, fajo 1, n. 15, Pen-diente Solano, Secretario Barbo. Sala 3, estantería 7 Izda balda 3. El dato tomado figura en el fol. 102. Como más adelante verá el lector, no se podían cumplir las dos condiciones de este proce-so, ya que en 1561 no había abad en la Oliva: en todo caso el quitamiento lo daría el Prior del monasterio.

(2) UBANI, o. c., pág. 248.

(3) *Id.*, pág. 196.

(4) Ramón ARROQUIA, Crónica del Real Monasterio de la Oliva (1134 1834) También da todos los datos proporcionados por Ubani.

(5) Bula de Paulo IV en que nombra a Juan Ximénez prior comendatorio de Ujué por renun-cia sucesiva de Martín de Rada Junior, de Martín de Rada Senior, y de Martín de Veraiz, en ma-nos de Julio III. Adelantamos que el Martín de Rada Junior no es el tío de nuestros protagonistas sino el mismo en persona, con lo que queda probado que fue prior de Ujué. ARCHIVO SECRETO PONTIFICIO, Reg. Vat. 1849, fol. 13 r. 14 v.-Que fue prior de Arróniz se prueba por Bula de Pau-lo II, del 22 de Junio de 1539, en que se la concede el priorato de Ujué para mientras viva, como consta por otras bulas (fol. 342 v) y le da además la iglesia de Arróniz, que renta 130 ducados, ARCHIVO SECRETO PONTIFICIO, Reg. Vat. 1554, fol. 342 v-345.

(6) «Domnu; Martinus de Rada iunior, trigesimus primus abbas Olivae, rexit annis XIV et V mensibus, obiit anno MDL octobris die XIX». UBANI, o. c., pág. 182.

(7) *Id.*, pág. 195: «Murió su Rvma. en este monasterio el 19 de octubre de este año de 1550».

sencilla teniendo en cuenta las costumbres de la época, sobre todo en lo tocante a los beneficios eclesiásticos. El Dr. Rada resignó la abadía en su sobrino Martín de Rada II. Este, a su vez, deseaba que el beneficio continuase en su misma familia y, para ello, había pensado en un hijo de un primo suyo, el Lic. León de Rada y su joven hijo Martín de Rada y Cruzat. Las cosas hubiesen seguido el camino pacífico acostumbrado, de no haber sorprendido la muerte al abad durante un viaje. Este detalle de haber muerto fuera de la abadía parecen ignorarlo los cronistas, naciendo de todo esto la equivocación de fechas.

Fray Juan de Sada, monje de la Oliva, declara el 8 de Noviembre de 1549 en Olite, que el abad Martín de Rada murió «en el lugar de Nobales —Nogales (Huesca)— a dos leguas de Pertusa más acá... una noche de San Luzas, viernes» y que su cuerpo llegó a la abadía el domingo siguiente a las 10 de la noche (1). Ese día de S. Lucas fue, como ahora, el 18 de Octubre, según depone el mismo día 8 de Noviembre el Prior de la abadía, Fr. Sebastián de Garde.

El cadáver se trajo en secreto al monasterio y también secretamente se le enterró, con el fin de que nadie estorbase a los monjes en la elección del nuevo abad. Fr. Juan de Sada dice que guardaron secreta la muerte ocho días después de la llegada del cadáver, para poder hacer la elección y enviar a S. M. por el consensu (2). Antes de morir, el abad recomendó a este mismo Fr. Juan, que le acompañaba, que él y los otros monjes eligiesen y diesen sus votos al hijo del Lic. Rada y no hiciesen otra cosa y que luego despachasen a S. M. por el consensu y que en las cosas del monasterio se gobernasen por el Lic. Rada. La elección del nuevo abad tuvo lugar el martes o miércoles siguiente al entierro (3).

Y no pensemos que esta elección se hizo anticanónicamente o poco menos. Para darle autoridad, fue presidida por el abad de San Salvador de Leyre, previamente comisionado por el abad mayor del Císter (4). Y una vez reunidos, «comenzaron a dar sus votos los monjes y echaron para ello del capítulo al notario —lo era Martín de Garro— y a los legos y testigos, y votaron por sus cédulas y cada uno de ellos daba un papelico al dicho abad en

(1) Arch. Gen. de Nav., cajón 181, n. 37, fols. 19 v y 20.

(2) *Id.* fol. 20 v.

(3) *Id.* fol. 21 r.

(4) *Id.* fol. 16

sus manos en que decía: «Yo fray fulano doy mi voto a Martín de Rada, hijo del licenciado Rada, para abad de este monasterio». Y después que acabaron de votar miró el abad todos los votos y papeles y halló que todos eran conformes en darle la dicha abadía al dicho Martín de Rada» (1).

El 10 de Noviembre del mismo año 1549, Fr. Lope de Ezperun, de 37 años, depone que había varios pretendientes a la abadía, siendo uno de ellos un tío del marqués de Falces, y que, por evitar los compromisos en que dichos pretendientes les pudiesen meter, habían ocultado la muerte del abad para proceder en secreto a la elección de un sucesor. Precisa que los tres últimos abades se sucedieron por el sistema de resignación (2) y que el abad alecto «era un muchacho de quince años poco más o menos» (3).

El jovencito Martín de Rada y Cruzat estaba elegido abad de la Oliva de una manera unánime, quizás sin sospecharlo el mismo. Las miras que con relación a este cargo tuviera el Lic. Rada bien pudieron influir para hacer volver de París a los dos hermanos, como antes dije.

Pero los monjes y el mismo Lic. Rada sabían perfectamente que no dependía de sola su elección el que Martín pudiese gozar de aquel cargo. El Emperador era patrono de la abadía, correspondiéndole a él presentar al candidato para que el Papa le diese la investidura. Por eso, visto que el abad difunto encargaba a los monjes que se gobernasen por el Lic. Rada en los asuntos internos de la abadía, llamaron al notario Martín de Garro y a unos testigos y, en presencia de ellos, «dixieron en conformidad que daban sus votos y elegían por abad del dicho monesterio al dicho Martín de Rada, hijo del licenciado Rada y lo reportó allí el dicho notario en suma» (4). Y como D. León no se hallaba en lo abadia enviaron a Pamplona a Martín de Garro para que le enseñase el acta de elección, regresando el notario un día o dos después con la escritura aprobada por el licenciado y, seguidamente, la firmaron los monjes (5).

El mismo D. León preparó una súplica dirigida al Emperador, pidiéndole que, como patrono único del monasterio, prestase su

(1) *Id. fol. 17 r.*

(2) *Id. fol. 1 v.*

(3) *Id. fol. 3 v.*

(4) *Id. fol. 17 r.*

(5) *Id. fol. 21 v.*

consentimiento; también preparó otra petición destinada al Papa, en nombre del monasterio, para que confirmase la elección y dispensara a su hijo del defecto de edad, ya que, como atestiguaba Fr. Lope de Ezperun, era menor. Contaba a la sazón, en efecto, 16 años y algunos meses. Igualmente redactó el licenciado una carta en nombre de la abadía para el abad del Císter, rogándole que influyese ante el Emperador a fin de que éste otorgase su conformidad y ratificase la elección.

Una vez hecho todo esto, sólo restaba mandar un mensajero de confianza y para ello se prestó un hermano del difunto abad y primo por tanto de D. León. Se trataba de D. Pedro de Rada, que aparece interviniendo en varios sucesos de importancia para la historia de Navarra. Llevó las cartas por la posta, calculando que llegaría con ellas a presencia del Emperador el día de Todos los Santos (1). Para pagar los gastos de «las postas y para que expidiese el negocio que iba a ganar el dicho consensu de S. M.» los monjes dieron a D. Pedro 200 ducados (2).

Mientras tanto, habían pasado varios días y el secreto no se podía mantener por mucho tiempo. El domingo siguiente al entierro del abad, se presentó en la abadía el licenciado Goñi, enviado por el Consejo Real de Navarra, y preguntó a los monjes si habían procedido a la elección de un nuevo abad. Como los monjes incurrieran en excomunión si revelaban la elección hecha en Capítulo, se formaron la conciencia de que únicamente podían manifestar lo ocurrido fuera de él, contestando porello que no habían procedido a la elección, aunque la realidad fuese muy otra.

Pero el Consejo real no debió quedar muy satisfecho con la respuesta y, recelándose algo y sospechando lo ocurrido, destacó a Olite al Dr. Durango, Alcalde Mayor de la Corte, el cual abrió una información a los monjes y declaró lo ocurrido. De esta declaración es de donde están tomados los datos anteriores (3). Con lo expuesto por los religiosos quedaba claro lo ocurrido y el Consejo podía tomar determinaciones, como es fácil que lo hiciera, vistos los resultados.

¿Qué ocurría entre tanto a D. Pedro de Rada? ¿Se entrevistó

(1) *Id.* fol. 17 v - 18.

(2) *Id.* fol. 19.

(3) Deposieron casi todos los monjes clérigos profesos de la abadía, por lo que el documento abarca 25 nutridos folios, quedando así clarísimos hasta los menores detalles. ARCH. GEN DE NAV., cajón 181, n. 37, fols. 19 v y 20.

con el Emperador? ¿Consiguió algo? No podemos contestar hoy á estas preguntas; sólo conocemos los resultados finales de este asunto.

El P. Román (1) y demás historiadores de la Orden, al hablar del P. Rada nos dicen que fue abad de la Oliva. Dicho P. Román se informó directamente del licenciado Juan de Rada, hermano del P. Martín, siendo así de gran peso sus declaraciones. Y, sin embargo, este testimonio choca con la realidad histórica, como vamos a ver.

El problema que se plantea es éste. ¿Obtuvo Martín de Rada el consentimiento del Emperador y la confirmación de la Santa Sede? Según los cronistas de la Orden y, por tanto, según D. Juan de Rada, sí: según los documentos encontrados hace poco, que por vez primera usamos, no.

Mi opinión es que la familia Rada tuvo por definitiva la elección hecha por los monjes y así lo consideró siempre, no admitiendo, como injusta, la falta de confirmación imperial y pontificia. También pudo ocurrir que D. Juan expusiese al P. Román todo el problema y que el historiador no se fijase más que en la elección unánime de los monjes, sin atender a más.

Expongamos ahora la realidad histórica. Paulo III murió el 10 de Noviembre de 1549 y su sucesor no fue elevado al solio pontificio hasta el 7 de Febrero de 1550. Con ello se dió tiempo a que otros pretendientes asediasen al Emperador, en cuyas manos estaba la solución del asunto, como patrono absoluto que era de la abadía. No olvidemos que Fr. Lope de Ezperun hacía saber cómo el motivo principal de haber hecho en secreto la elección había sido mantener alejados a los pretendientes. Es fácil que el mismo Consejo Real de Navarra se sintiese ofendido por la ocultación, máxime viniendo el agravio de un miembro de la misma corporación.

El hecho es que, cuando en 1550 se celebran Cortes Generales, terminadas a principios del año siguiente, el monasterio de la Oliva carece de abad (2). En el acto de la jura de Felipe II por Rey de Navarra, celebrado en Tudela el 20 de Agosto de 1551, no se halló presente el abad de la Oliva ni representante alguno del monasterio. Es curioso por otra parte, que en esta misma ce-

(1) P. ROMAN, *R. púb. del mundo*, III. Esta obra se publicó en 1575, año en que murió el P. Rada.

(2) ARCH. GEN. DE NAV., «Cortes», legajo 2, carpeta 15.

remonia se hallase presente D. Pedro de Rada, delegado juntamente con D. García de Larrasaña y el capitán Diego de Muriillo para representar a la villa de Olite en el acto de jurar Felipe II por Rey de Navarra (1).

En cambio, el 2 de Enero de 1552 fue invitado a tomar parte en las sesiones de las Cortes el licenciado Juan Pérez de Pobladura, del Real Consejo, abad que decía ser de la Oliva (2). El aceptó la invitación y se presentó en dichas sesiones: pero los procuradores, en diversas reuniones tenidas entre el 4 de Noviembre de 1552 y el 20 de Enero de 1553, se opusieron vivamente a su admisión en las Cortes, porque era extranjero y no vestía el hábito del Císter. Llegaron a pedirle la documentación original relativa a su nombramiento de abad de la Oliva, porque tenían entendido que el Lic. Pobladura sólo tenía un Breve para poder disfrutar de las rentas a condición de tomar el hábito del Císter. Sin embargo, las Cortes no fueron atendidas y, protestando del agravio que se les hacía, los procuradores tuvieron que resignarse a darle entrada en las sesiones (3).

Este licenciado Pobladura había asistido a la jura de Felipe II, el 20 de Agosto de 1551, pero no se intitulaba todavía abad de la Oliva (4).

Y, no obstante, Pobladura era realmente abad de la famosa abadía, aunque condicionalmente; y, precisamente porque no cumplió nunca las condiciones impuestas, no le consideran abad los cronistas de la abadía, ni le quisieron admitir en las Cortes los representantes.

Efectivamente; en fecha 8 de Enero 1551, Julio III expide una Bula en que nombra abad de la Oliva al Lic. Juan Pérez de Pobladura y que comienza así: «Iulius episcopus servus servorum Dei, dilecto filio Iohanni Perez de Pobladura, Rectori parroquialis (sic) ecclesiae loci de Larraya Pampilonensis dioecesis, Licentiatu in utroque iure, Salutem et Apostolicam benedictionem. APOSTOLICAE SEDIS PROVIDENTIA...» En ella se hace constar la edad del interesado, unos 50 años; su condición de miembro del Consejo Real de Navarra; cómo por ser la abadía de patronato

(1) ARCH. GEN. DE NAV., «Poderes de los pueblos», año 1551, leg. 1, carp. 24.

(2) ARCH. GEN. DE NAV., «Cortes», leg. 2, carp. 27.

(3) ARCH. GEN. DE NAV., Libro I de Actas de Cortes, fol. 147-156 v.

(4) «*Paños del Reyno de Navarra. . y Recopilación de las leyes promulgadas desde dicha unión hasta el año de 1585*», por el Licenciado D. Antonio CHAVIER, Pamplona 1686. Lib I de la Recop., tit. I, ley I, pá 15.

real, el Emperador ha presentado a dicho Lic. Pobladura, alegando «quod tu ob meliorem vitae frugem cupias in dicto monasterio cum dilectis illius Conventus filiis sub Regulari habitu familiaris»; cómo le levanta todas las excomuniones, entredichos y censuras que pudiera tener, para poder recibir la abadía. Sólo le pone como condición que ha de tomar el hábito del Císter y profesar en la Orden. Si lo hace así, desde ese momento queda constituido abad de la Oliva, aunque haya algunas querellas en lo referente a lo posesorio del monasterio. Aquí parece entremezclarse las intrigas de algún otro pretendiente, no siendo difícil que la familia Rada fuese una de las que originaban los pleitos sobre lo posesorio. La presentación del Emperador es clara, ya que el Papa, tras haber hecho una reseña de la vida y méritos de Pobladura, añade «ac quem ipse Carolus Imperator et Rex nobis ad hoc per suas litteras presentavit». El documento está firmado en San Pedro «anno Incarnationis dominicae millesimo quingentesimo primo, sexto idus ianuarii pontificatus nostri anno secundo»(1).

Como aparece claro, Carlos V prescindió de la elección realizada por los monjes y presentó al Lic. Pobladura para suceder al abad difunto. Pobladura era, pues, abad por nombramiento, aunque no efectivo por no cumplir la condición impuesta por el Sumo Pontífice. Por no vestir el hábito cisterciense no figura como abad en la jura de Felipe II, como queda dicho; y téngase en cuenta que esta ceremonia tuvo lugar el 20 de Agosto de 1551, estando expedidas las Bulas el 8 de Enero del mismo año (2). Por el mismo motivo no se le admite en las Cortes, siendo digno de notarse que en un principio se le invita, a pesar de que en aquella fecha no estaba firmada la Bula de nombramiento, ya que ésta lo fue el 8 de Enero y las Cortes comenzaban el 2 del mismo mes. Posiblemente la invitación se le hizo como a Consejero Real y por la divulgación que se habría hecho de haber sido presentado por el Emperador para el cargo de abad, presentación que traía consigo el reconocimiento del Pontífice. Sin embargo, cuando ya se conocía el documento pontificio, es cuando le rechazan por no vestir el hábito cisterciense «como sus predecesores».

Y es también por esto por lo que los cronistas de la abadía no

(1) El original está en el ARCHIVO VATICANO, Reg. Vat. 1781, fol. 197. En el ARCH. GEN. DE NAV. hay una copia en pergamino, con sello de plomo pendiente, cajón 181, n. 48.

(2) José María de ZUAZNAVAR, «Ensayo histórico-crítico sobre la legislación navarra», parte III y última, libro segundo (S. Sebastián, 1829), pág. 574.

incluyen entre los abades a Juan Pérez de Pobladura. La lista que presentan es ésta: Dr. D. Martín de Rada I, abad número 30; D. Martín de Rada II junior, abad 31, muerto en 1549; en 1564 toma posesión el que es catalogado como abad número 32, D. Miguel de Goñi. El cronista Ubani hemos visto que sitúa la muerte del último Rada en 1550, y después añade que la abadía está vacante desde 1551 a 1564 (1). Antes de 1551 el Emperador presenta para abad al famoso Pobladura, pero como no quiso vestir el hábito no se le cuenta como tal. En 1560 se fue del monasterio a Valladolid, donde lo nombraron Oidor de la Chancillería y después canónigo de Toledo (2). La vacante de la abadía prosigue hasta 1564 en que toma posesión el antedicho D. Miguel de Goñi, abad número 32 (3). Resulta interesante constatar que por estas fechas —no puedo precisar el año exacto por haber extraviado la ficha— se nombra Prior del monasterio cisterciense de Marcilla, filial de la Oliva, a otro Martín de Rada, muy posiblemente pariente próximo de nuestro P. Rada y Cruzat.

Esto es lo que la investigación histórica nos dice sobre este pequeño, pero bastante enmarañado problema. No se le quita nada de su grandeza a Martín de Rada y Cruzat negándole el título de abad de la abadía navarra. Es un honor del que muy bien puede prescindir sin perder por ello nada de su gloria, harto desconocida por desgracia. La historia exige la verdad y a esto procuramos atenernos, aún a costa de vernos obligados a ir contra la opinión de cuantos sobre el tema han escrito.

No obstante como aludimos al principio, aunque no tengan una importancia capital para la vida del ilustre misionero de Filipinas algunos sucesos de su juventud, procuraremos poner en claro cuanto con él se refiera. Por ello, aunque le neguemos el título de abad de la Oliva, hemos de darle otros que la historia conocida por nosotros ignora, cuando pueden probarse con una documentación tan cierta como la empleada en este trabajo. Dios mediante, trataremos de dar a conocer a los lectores de ARCHIVO todo lo referente al tema, para que los que de aquí en adelante tuvieren que referirse alguna vez en sus escritos al P. Martín de Rada y Cruzat puedan hacerlo de manera cierta y realmente histórica.

(1) UBANI, o. c. págs. 197-198.

(2) *Id.* págs. 199-200.

(3) *Id.* pág. 204.

Las Misiones Agustonianas en China (1560-1945)

POR

MANUEL ARES, AGUSTINO (*)

VI

Llegada del Legado a Latere Mgr. Tournon— Sus decisiones— El P. Ortiz apela contra ellas - Resultados— Estado de nuestras Misiones en 1705-1706— Expulsión de los Misioneros a Macao — Muerte del P. Benavente— Muerte del Cardenal Tournon.

1704-1710

Entre los sucesos que mayor importancia tuvieron para las Misiones de China, figura, en los primeros años del siglo XVIII, la designación de Mgr. Tournon como Legado a Latere de la Santa Sede. Como ya hemos advertido, esta designación y sobre todo el que el Legado pasara a Oriente sin someterse a las prescripciones del Patronato portugués, no fue del agrado de Portugal ni tampoco pareció bien a los españoles.

Después de pasar por la India y condenar los Ritos Malabares, se dirigió a Manila. «Entró en el puerto de Cavite, acompañado de doce europeos, (1) el 22 de Septiembre de 1704, y el 25 del mismo mes se trasladó a la ciudad de Manila. Como la conducta del Patriarca ha dado origen a muy diversas cuestiones, vamos a extraer algo siquiera, de lo que de él se ha escrito durante su estancia en el Archipiélago.

No obstante las injustificadas quejas que produjo ante el Gobernador General por el solo hecho de poner guardia al barco Santa Cruz (atendiendo a su representación y al carácter apostólico de que venía investido), se le recibió en Manila con todo género de atenciones, y para aplacar su enojo le acompañó el jefe o castellano de Cavite. «Fue tan bueno el Gobernador, escribe Zúñiga, que le visitó antes que

(*) Véase «ARCHIVO AGUSTINIANO» septiembre-diciembre (1958), págs. 297-326.

1) Véase el manuscrito *Cardenal de Tournon en China*, Manila, 1711. No habiendo podido consultar el documento, tomamos las citas del P. Bernardo Martínez, *Misiones de China y Apuntes.. de Filipinas*. El autor del documento parece haber sido el P. Marcelo Angelita, según reza la carta que escribió el 4 de Mayo de 1711. (Bernardo, *Filipinas*, pág. 148, nota 2).

el Delegado se le presentase; mas Su Ilustrísima correspondió con tan poca urbanidad, que ni siquiera le cedió el asiento y obligóle a colocarse a su izquierda. Tampoco se le exigieron los despachos de Roma antes que desembarcara y este acto de delicadeza sirvióle para mirar con absoluto desprecio a cuantos le trataron. Al fin se dispuso que el Oidor Torralba le pidiese las letras de S. S., las patentes de su delegación; pero se negó a entregarlas, extrañándose de que las autoridades de Manila le preguntaran quién era» (1). No solo se le disimuló esta arrogancia, sino que se le dejó vivir en Manila sin entregar sus despachos, y se le reconoció por representante del Pontífice, porque así lo aseguraba Su Ilustrísima.

Es indecible el despotismo del señor Tournon durante su permanencia en Manila. Armó públicamente de Caballero de la Espuela dorada a un armenio, sin que nadie le contradijese, prohibió al Arzobispo llevar cruz alta, como era de costumbre, y, en un acto público le despojó de la muceta, sufriendo con resignación estos ultrajes a su dignidad, porque lo disponia el Delegado de Roma. Sólo los Regulares se le opusieron cuando trató de establecer la visita. «Al conocerse en Madrid las debilidades y condescendencias del Gobernador y del Cuerpo de Oidores, lo llevó el Rey tan a mal, que privó de sus empleos a la primera autoridad de las Islas... El Arzobispo, vil instrumento manejado por el Patriarca, sufrió también las consecuencias de su debilidad: fue trasladado a la diócesis de Guadalajara, por la malversación de fondos, caprichosamente invertidos en el Seminario de San Clemente» (2).

El 13 de abril salió el Legado para China, llegando a Canton el mismo mes. En esta ciudad se hospedó en la residencia de nuestros misioneros y en ella estuvo de huésped del P. Miguel Rubio, durante cinco meses, en los que nuestro buen misionero, olvidando todo resabio, le dio las más expresivas muestras de caridad cristiana y caballerosidad española (3).

A su llegada (a China) halló esta misión muy floreciente, y tal, que daba esperanzas muy fundadas de un notable y muy grande acrecentamiento de cristiandades, no menos por la disposición natural de los chinos, de sí mismos muy dóciles, mas también por la inclinación del Emperador a favorecer a los europeos, de suerte que se contaban en esta misión, según decían los PP. de Pequín, doscientos mil cristianos, poco más o menos, dispuestos y muy rendidos a las enseñanzas de sus particulares misioneros. Esto es, los de la Compañía seguían las prácticas y enseñanzas de la Compañía, y así mismo los otros de otros misioneros de diferentes Institutos seguían las enseñanzas de los otros con mucha paz y sosiego, hasta que siendo en mayor número, levantaron el alboroto» (4).

El Legado trató de llevar inmediatamente a la práctica una de las más difíciles

1) «Al Sr. Tournon faltábale al parecer, estos documentos, según observa el historiador P. Ferrando». (Bernardo, *Filipinas*, pág. 148, nota 3).

2) Bernardo, *Filipinas*. Lo acotado con una comilla es tomado por el autor citado del Padre Zúñiga.

3) En la memoria del P. Bonjour escrita desde Manila al Rmo. P. General le dice que el Padre Miguel Rubio, «tuvo la honra de hospedar por espacio de cinco meses al Sr. Patriarca en la casa de Canton». (*Revista Agustiniense*, vol. LXI, pág. 27).

Quando el Legado llegó a Canton había en aquella Ciudad otras seis iglesias además de la nuestra: «Quoiqu'il y ait sept églises a Canton: une des Jesuites portugais, qui est la premiere et la plus ancienne: deux des peres de l'ordre de saint Francois; deux des MM. des Missions étrangères; une des peres Augustines, et la notre, avec un ou deux Missionnaires en chacune, il s'y fait néanmoins tres peu de conversions» (Let. edif. t. 9, pp. 508-509)

4) Ms. citado, «Cardenal de Tournon en China».

misiones que se le habían encomendado, a saber: la sujeción de los Regulares a los Vicarios Apostólicos. Comenzó a notificar a los PP. Franciscanos de Canton que los amplios privilegios concedidos por León X y Adriano VI en favor de los Regulares estaban abrogados y por lo tanto que prohibía bajo pena de suspensión a divinis el uso de ellos. Pasó también aviso a los Vicarios Apostólicos para que no admitieran en sus territorios a religioso alguno con tales privilegios y para que inmediatamente comenzaran la visita a los Regulares. A continuación intimó un decreto a los Superiores Regulares para que exigieran a todos sus súbditos completa sumisión a lo prescrito por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en 1688 (1). Ante medidas que a juicio de nuestro Superior el P. Ortiz ponían en grave peligro las misiones de los Regulares en China y las privaban de los subsidios anuales con que el Rey de España las sostenía, juzgó oportuno elevar una apelación y protesta al Legado, haciéndole ver los males que de tales medidas se seguirían, razón por la cual nuestros religiosos, se verían obligados a abandonar sus puestos.

«Es de observar, escribe a este propósito el P. Bernardo, que nuestros religiosos y los de las demás Ordenes, misionaban en China con absoluta dependencia de sus Prelados regulares, en forma análoga a los de Filipinas, y por su parte el Rey de España contribuía y no poco a la conservación de estas misiones. Así publicado el edicto del Sr. Tournon, no siendo fácil a los religiosos admitir de plano la innovación derogatoria, de tradicionales privilegios, sin consultar el parecer de sus Prelados respectivos, el Vicesuperior de nuestra Provincia, P. Tomás Ortiz, en 21 de Septiembre de 1705 elevó al nuevo representante de la Sede Apostólica un respetuoso escrito-defensa, en el que señalaba con toda claridad los males que se originarían de no proceder en asunto de tanta gravedad con el mayor conocimiento para bien de todos. La exposición es un trabajo digno de estudio por las poderosas razones que en él se alegan y los diversos asuntos que contiene. El Superior Agustiniiano hablaba en nombre propio y en el de sus Misioneros, y suplicaba no se introdujera cambio alguno en tales materias «por lo menos hasta consultar con la Santa Sede». Y aun la suspensión que pedía no era total, sino en algunos puntos que afectaban a las tradicionales exenciones reconocidas por los Vicarios Apostólicos. Se sometían el P. Ortiz y los suyos: 1.º En cuanto a mostrar las licencias o patentes in ipso ingressu de esta Misión, si los Vicarios Apostólicos las piden. 2.º En cuanto al examen y pedir licencia para usar de nuestras facultades que válidamente no se puede negar, sino en caso de grave causa que se comunicará a la Sagrada Congregación, interim tamen a Superiore Regulari approbanda. 3.º En cuanto a no levantar iglesias, donde hubiese ya otra, sin permiso. 4.º En cuanto a estar a todos las resoluciones que se hicieran de las dudas morales. Con estas condiciones, añade el Padre Ortiz, podrán los Regulares mantener estas Misiones y con ellas aumentar el patrimonio de la Iglesia».

Insinuaba a continuación los temores de que los Misioneros, sujetándolos a cargas desconocidas hasta entonces, como el juramento de sujeción a los Vicarios Apostólicos, y la no dependencia en el conocimiento de causas de sus Prelados regulares, abandonarían su ministerio o constituyese un peligro, presupuestas las difi-

1) Lo prescrito era: «Missionarios teneri exhibere Litteras Patentes Vicos. Apost., et ipsis absentibus, eorum Provicarii, et eorum examini se subijcere et ab eis licentiam pro suis facultatibus exercendis postulare; quae negari non debet nisi in casu gravis causae S. Sedi communicandae. (Collect. decretorum .. S. Sedis, No. 205).

ciles circunstancias en que se hallaban. «No dudo, termina, que V. E., con su alta prudencia, elegirá lo más acertado, y así siempre nos tendrá puestos a su obediencia. Pero si su resolución fuese negar nuestra súplica, la veneraremos y pondremos sobre nuestra cabeza, suplicando a V. E. desde ahora para entonces, no tenga a mal desampararnos esta Misión; pues no por voluntad sino por necesidad e impotencia para poder llevar tanto peso, nos vemos precisados a eso. En fin, tengo cumplido con la obligación de Superior habiendo presentado los daños que se hallan por una parte y los bienes que se hallan por otra, a fin de mirar por la conservación de estas Misiones y poder dar cumplimiento a las órdenes de V. E. Porque siendo sus fines y deseos la paz y aumento de estas cristiandades, nunca podría ser acertado ocultar los impedimentos que pugnan contra tan santos fines y que podían frustrar tan santos deseos, cuando principalmente de tener previa noticia de ellos, se sigue el poderlos evitar aplicando de antemano el remedio para que en adelante no puedan llevarse a efecto. Bien pueden unos vivir con sumo silencio en esta materia, bien pueden otros con pronta obediencia sujetarse desde luego, pero ni a éstos ni a aquellos me confieso inferior en la obediencia que debo a la Silla Apostólica y a V. E. como Ministro de ella, y mucho menos con el deseo de ver logrados sus fines a que siempre concurriré con mi corta posibilidad» (1).

A pesar de tan sumisa y comedida como enérgica apelación, el P. Ortiz consultó los pareceres de sus misioneros, temiendo se hubiera excedido en algo y mostrándose pronto a enmendar el mal hecho. Dos años más tarde de escrita esta apelación, preguntaba aún el P. Ortiz su parecer al anciano P. Ribera: «Se me ofrece preguntar a Vtra. Reva. ¿si en mi escrito al Sr. Patriarca sobre los Regulares, ha notado por sí mismo o ha oído a alguna otra persona notar alguna proposición de dicho escrito, que sea errónea o de cualquier manera digna de borrarse? Espero la respuesta con toda claridad» (2). El mismo mes daba respuesta el P. Ribera por medio del P. Bernardino, diciéndole: «En cuanto al escrito de V. P. dice que para qué vuelve V. P. a remover esta materia cuando ya sabe que no hay quien hable en ella» (3).

Con tan clara como sumisa exposición, nada obtuvo el P. Ortiz, sino fue poner de manifiesto su rendida obediencia al Legado; comenzando inmediatamente a abandonar algunas Misiones o a entregarlas a otros religiosos que las pudieran cultivar, puesto que en su opinión los nuestros no podían continuar en ellas si habían de obedecer al Legado.

La determinada resolución del P. Ortiz y su estado de ánimo, en tal ocasión, nos la muestra bien clara él mismo, en la Relación que un año más tarde escribió y que copiamos íntegra:

«Muy ilustre Sr. D. Domingo de Zaballuru, Gobernador y Capitán General, etc.

Señor. En cumplimiento de lo que Vuestra Señoría me encarga por la suya de Agosto de 1705, referiré el estado miserable en que se hallan estas misiones de españoles desde que el Excmo. Sr. Patriarca de Antioquia entró en esta tierra, y porque sobre esta materia tengo escrito largo a mi Provincial, de quien no dudo participará a V. S. las noticias necesarias y convenientes, seré breve en esta, remitiéndole

1) Véase el P. Bernardo Martínez, *Mis. de China*, cap. III, págs. 33-35.

2) Mas adelante transcribimos la carta íntegra.

3) Véase la carta íntegra más adelante.

me en lo demás al informe y relación de dicho mi Provincial, quien mejor que yo sabrá representar estas cosas.

Luego que dicho señor llegó a Cantón, comenzó a tratar de la sujeción de los Regulares, que la Sagrada Congregación de Propaganda Fide mandó por su decreto de 1688, del cual suplicó a Su Santidad la Majestad de nuestro Rey y señor, como consta por su real cédula, despachada a 30 de Junio de 1689. Y siendo común sentencia de todos los autores que basta la súplica hecha con justa causa por cualquiera persona para la suspensión de la ley, no obstante a nosotros no nos favorece la súplica que con tantas y tan justas causas hizo Su Majestad por medio de su embajador ante Su Santidad, y que yo tengo alegada ante dicho señor.

Para poder ejecutar con mayor efecto dicha sujeción, despachó primero un decreto que se notificó a los Padres de San Francisco, en que suponía están revocados los privilegios de León X, Adriano VI, etc., y cuando no lo estuviesen, decía no se habían concedido para estas tierras. Por tanto prohibió con ciertas penas el uso de ellos y mandaba a los Vicarios Apostólicos y Ordinarios no admitiesen en sus Vicariatos u Obispados a misionero alguno con dichos privilegios. Esto es, después que Su Majestad en virtud de ellos tiene gastado innumerable plata, los Religiosos mucha plata y muchísimos sujetos, y nosotros asimismo en virtud de ellos venido a China.

A este mismo tiempo escribió dicho señor a los Vicarios Apostólicos y Ordinarios para que visitasen a los Regulares, y no obstante que el Ilustrísimo Sr. de Ascalón lo tenía ya ejecutado. Así despachó después otro decreto mandando a los Superiores Regulares mandasen a sus misioneros que en virtud del decreto de la Sagrada Congregación se sujetasen, no solo a los Vicarios Apostólicos, sino también a los Ordinarios, de quienes dicho decreto no hace mención alguna, y solamente lo hace de los Vicarios Apostólicos. Pero como conduce para mayor sujeción de los Regulares, se repara poco en eso. Fue hecho este decreto del Sr. Patriarca, y después fue explicado por uno de estos señores en tal forma, que no dejó a los Regulares arbitrio alguno, saltem por entonces, para dejar de ser misioneros, que aun esta libertad que el derecho natural les dio, de que no se privaron por su profesión, se les quitó.

Obedecieron todos, porque la dificultad no está, como algunos piensan, en sujetar a los religiosos, sino en mantener estas Religiones con dicha sujeción. Será, sin duda, esta obediencia la destrucción de estas misiones españolas y pérdida de muchas almas, porque con ella, me parece, se cierra la puerta a la manutención y aumentó de estas misiones, y sólo se abrió para las Religiones librarse de tanta carga como son estas misiones, y los misioneros de tantos trabajos como se padecen por acá, etc.

Tengo hecho y remitido al Sr. Patriarca un escrito tal cual se puede esperar de quien está muy ajeno de libros y de estas cosas, a favor de los privilegios arriba dichos y también de los Regulares, no con esperanza de hacer públicas las razones porque dejamos estas misiones, siendo, como algunos parece han pensado, poca obediencia y rebeldía a la Iglesia...

Por el septiembre pasado de 1705 salió el señor Patriarca de Canton para la corte de Peking, llamado del Emperador, a quien dicho señor había mandado avisar de su llegada a China. En el camino tuvo noticia de la muerte del Vicario Apostólico de Chekiang, que lo era el R. P. Fr. Pedro de Alcalá, español de Santo Domin-

go. Fue nombrado en su lugar el Sr. Messafalze, clérigo italiano. En Nanking, obispado asignado a Portugal, fue nombrado por Vicario Apostólico (1) el R. P. Silva, portugués de la Compañía de Jesús, que al presente se hallaba Vicario de vara por el Arzobispo de Goa. En Chensi el R. P. Castrocaro, italiano, de la Orden de San Francisco, que vino a China licenciado por la Sagrada Congregación.

Llegó dicho señor (el Legado) a la corte, enfermo, por cuya causa no pudo ver al Emperador, el cual, dicen, le hizo algunos agasajos.

Esta misión en vez de ir para adelante va para atrás, porque con esta sujeción no tenemos valor para proseguir en ella, y así, después que el Sr. Patriarca llegó, tenemos entregado a otros misioneros de Portugal la cristiandad de Popihien, y antecedentemente en estos años atrás, les habíamos entregado otra de Kaochinfu (2). Tenemos vacíos dos ministerios, que son Lunguanhien y Yinhoahien y prestó vacara otro. Dos misioneros tienen licencia para salir de China y volverse (3). Estos años atrás cayó la iglesia de Xuikin, y se quedará así. Otro misionero se murió el septiembre pasado de 1705 (4). Estoy haciendo diligencia de vender dos iglesias, que son la de Yinhoahien y Foki. Aquella está ya casi ajustada, porque la quiere tomar el Sr. Obispo de Ronon, francés (5). Esta también se ajustará presto, porque, si hubiere alguna dificultad, pienso darla de balde, que no somos nosotros tan dichosos como los PP. Franciscanos, que vendieron por su justo precio dos iglesias de dos ciudades las más principales de China.

Entregadas que estén estas dos iglesias, pasaremos a procurar deshacernos de otras y de esta suerte, acabaremos con esta misión y juntamente con toda sujeción. Y con esto quedo esperando las órdenes de mayor agrado de Vuestra Señoría, suplicando a Dios le de mucha felicidad y acierto en todos sus negocios, a quien Guarde Dios muchos años como deseo. De esta iglesia de N. P. S. Agustín de Xaochinfu, Marzo de 1706 (6).

Señor, besa la mano de Vuestra Señoría su menor capellán. Fr. Tomás Ortiz».

Esta carta nos muestra bien a las claras, cuán desanimados estaban nuestros misioneros con las medidas tomadas por Tournon. Los trabajos que durante 25 años de continua actividad misionera habían tenido que soportar nuestros religiosos para ver surgir poco a poco nuevas iglesias y cristiandades, iban a perderse ahora en un momento. Pero la determinación de nuestro Superior, era terminante: antes abandonar las queridas Misiones, que someter a los religiosos a los Vicarios Apostólicos.

El número de iglesias y misiones abiertas por nuestros religiosos desde 1680 a 1705 ascendían a 20 según las relaciones de aquel tiempo. He aquí la Relación del P. Miguel Rubio: «Iglesias que tenía la Misión de nuestro Padre San Agustín en China.

1) Mas bien que Vicario Apostólico debiera decir Obispo, pues, desde 1690, la Sede de Nanking era episcopal. El P. Silva «parece que recibió las Bulas y que fue consagrado, pero obedeciendo órdenes... del Arzobispo de Goa, presentó pronto la dimisión» (Moidrey, *La Hierarchy Cath. en Chine* .. pág. 26).

2) No sabemos si los «otros misioneros de Portugal» serían Agustinos o no. En la cita del Tabulario de la Sagrada Congregación, que más adelante insertamos, se encuentra un Agustino portugués, Juan de Viguera, trabajando con los nuestros, por lo cual es de suponer que nuestros religiosos portugueses tomasen parte en las Misiones.

3) Los dos aludidos eran los PP. Patricio Sanz y Miguel Rubio.

4) Alude al P. Fulgencio Rubio, muerto en Canton en septiembre de 1705.

5) Msr. Carlos Matgrot, Obispo de Konon y Vicario Apostólico de Fukien.

6) Relación publicada en *Archivo Agustiniiano*, vol. XV, págs. 205-208.

- 1.^a Xao King fu, y en ella una iglesia de mujeres, y extra muros de ella dos iglesitas de lázaros (1). Esta es ciudad.
- 2.^a Nan Hiun fu, y en ella una iglesia de mujeres. También es ciudad.
- 3.^a En la ciudad de Canton,
- 4.^a En una aldea llamada Xi Hing.
- 5.^a Sing King Hun, villa y menos de media legua apartada en el pueblo de Po pien.
- 6.^a Otra iglesia en la villa de Sin Hoa. En un pueblo cerca de Xao King fu, y en el pueblo de Xui King otra iglesia, y otra cerca de ésta. En el pueblo de Tung Chen, otra. Todas estas iglesias están en la provincia de Canton, que son trece (2). Las seis que estaban a la margen, son donde habitan los Religiosos, las otras siete son visitas, y en dos de ellas también pueden vivir religiosos.
- 7.^a En la provincia de Kiang si, ciudad de Gou Chen, otra iglesia.
- 8.^a En la provincia de Kiang si, en una villa que no me acuerdo el nombre (3), otra iglesia; y también en estas dos iglesias viven religiosos. En todas las 15 iglesias habrá bautizadas más de diez mil personas de todo sexo y edad (4).

Según el Tabulario de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, en 1705, los Agustinos tenían a su cargo las siguientes iglesias y en ellas ejercían el cargo personal los misioneros que se citan:

Mgr. Alvaro de Benavente.....	Nangannien
P. Juan Núñez.....	Longnanhien
P. Juan Barruelo.....	Outcheofu
P. Francisco Fontanilla.....	Nanniungfu
P. Fulgencio Rubio.....	ib.
P. Ignacio de Santa Teresa..	Tchaokingfu
P. Juan Ribera.....	Sinkingnien
P. Miguel Rubio.....	Canton
P. Juan Viguera (no dice dónde estaba y este religioso debía ser de los portugueses de Macao, pues entre los de nuestra Provincia no figura ninguno de tal nombre.	
P. Patricio Sáinz.....	Jenhoahien
P. Tomás Ortiz, Vice Provincial.....	Tchaokingfú (5)

En total son las ocho misiones centrales de que nos habla el P. Miguel Rubio y los misioneros de nuestra Provincia eran 10.

El P. Tomás Ortiz al fin de la Exposición que insertaremos en el capítulo siguiente, pone esta lista de nuestras Iglesias de China.

I 1) Primeramente. La iglesia de N. P. S. Agustín, de Xao Kingfu.

1) Leproserías.

2) A pesar de dar la suma total de trece, en la relación no figuran más que doce.

3) La villa de cuyo nombre no se acordaba era Longnanhien; no cita la de Nangnanhien por estar servida por el mismo Vicario Ap. P. Benavente,

4) Relación enviada al Rmo. P. General por el P. Bonjour y publicada en *Revista Agustiana*, vol. LXI, págs. 26-27.

5) *Scritture riferitte nei congressi Iudie Orientali e Cina*, vol. 9.

- 2) Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación, de las señoras de Xao Kingfu.
- 3) Iglesia de Sta. Rita de los leprosos, de esta banda del río, de Xao Kingfu.
- 4) Iglesia de Sta. Clara, de los leprosos, de la otra banda del río, de Xao Kingfu.
- 5) Iglesia de San Juan de Sahagún, de la aldea de Tungcheu.
- 6) Iglesia de San Nicolás de Tolentino de la aldea de Xuy Keng.
- 7) Iglesia de San Pablo de la aldea de Petu.
- II 8) Iglesia del Santísimo Nombre de Jesús, de la ciudad de Nanghiung.
- 9) Iglesia de nuestra Madre Sta. Mónica para las mujeres de Nanghiung.
- 10) Iglesia de San José de la aldea de Sing ghung.
- 11) Iglesia de San Juan Bautista de la aldea de Lo so.
- 12) Iglesia de San Pablo de la aldea de Xao che.
- 13) Iglesia de S. Lorenzo Protomártir (S. Esteban?) de la aldea de Yay Kiang tiu.
- 14) Iglesia de San Miguel, de la aldea de Fangtung.
- III 15) Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, de la ciudad de Canton.
- IV 16) Iglesia del Santísimo Nombre de Jesús, de la ciudad de Gucheu.
- 17) Iglesia del Santísimo Nombre de María, para las mujeres de Gucheu.
- V 18) Iglesia de Santo Tomás de Villanueva, de la villa de Jinhoa.
- 19) Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de la aldea de Foky.
- VI 20) Iglesia de San José, de la villa de Zunguanhien (Longnanhien).
- VII 21) Iglesia del Archángel San Miguel, de la villa de Sing hing hien.
- 22) Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, para las mujeres de Sing hing.
- 23) Iglesia de Santo Tomas de Villanueva, de la aldea de Popien.

Deja por citar el P. Ortiz la iglesia residencia de Nanganhien que había sido fundada y administrada por el mismo P. Benavente, quien como Vicario Apostólico de Kiangsi, estableció allí su residencia.

Es de notar que en casi todos los lugares había dos iglesias, una para los hombres y otra para las mujeres, debido a la separación de ambos sexos que imponían las costumbres chinas.

Estas iglesias se encontraban en las tres provincias de Kwantung, Kwangsi y Kiangsi, distribuidas en esta forma:

PROVINCIA DE KWANGTUNG:

- 1) Xaokingfu (Hoy Shiuhing) con sus filiales.
- 2) Nanghiungfu (Hoy Namjung) con sus filiales.
- 3) Canton.
- 4) Jinhoa (Hoy Yanfa) con su filial Foki.
- 5) Singhinghien (Hoy Sinhing).

PROVINCIA DE KIANGSI:

- 6) Nanganhien (Hoy Nanan) Residencia del Vicario Apostólico.
- 7) Longnanhien (Hoy Lungan).

PROVINCIA DE KWANGSI:

- 8) Outcho (Hoy Wuchou).

Estas fueron las Misiones fundadas por nuestros religiosos, a costa de muchos trabajos y siempre con miras a extenderse hacia las provincias que habían sido menos evangelizadas, como era la de Kwangsi. Es de notar la importancia que dieron a los asilos de leprosos. Siempre ha abundado este terrible azote en la provincia

de Canton, y con objeto de atender a los infelices atacados, fundaron nuestros misioneros las dos leproserías de Xaochinfu, en las que mostraron bien claramente el espíritu que les animaba y la caridad apostólica que en sus pechos ardía.

Como si las serias dificultades ocasionadas por la sujeción de los Regulares no hubieran sido bastante para arruinar nuestras Misiones, en Diciembre de 1706 el Emperador K'angshi, ante la actitud de Tournon, promulgó un decreto según el cual se exigía a todo misionero que deseara permanecer en China, la obtención del P'iao o diploma imperial, que se concedería a solo aquellos que se comprometieran a observar las prácticas o Ritos chinos tan discutidos y que habían sido proscritos de una manera definitiva por la S. Sede en 1704. Por su parte el Legado Tournon, que a la sazón se encontraba en Nanking de vuelta de la Corte, publicó el 7 de febrero de 1707 un decreto en el cual «basándose en la decisión pontificia de noviembre de 1704, condenaba el uso de Shangti y T'ien, la participación en los sacrificios a Confucio y a los antepasados y la participación en las prácticas relativas a las Tablillas de los antepasados, amenazando a los desobedientes con la pena de excomunión y prohibiendo toda libertad de interpretación (1).

El P. Ortiz que tan fuertemente había expuesto su situación al Legado cuando se trataba de sujetar a los religiosos a los Vicarios Apostólicos, demostrando ahora rendida obediencia a las determinaciones del representante de la S. Sede y aunque el negarse a transigir con las prácticas proscritas significaba el absoluto abandono de las Misiones, no dudó un momento en obedecer y exigir obediencia a todos sus misioneros. «Publicado dicho superior decreto, escribe a este propósito el P. Mozo, se estremecieron las cristiandades y se dividieron los pareceres». El P. Ortiz, «posponiéndolo todo a la obediencia de la Silla Apostólica, y de su Delegado, luego que percibió el decreto de dicho Señor, juntando a los cristianos se le publicó intrépidamente, y, exhortándoles a la observancia les añadió que a los que obedeciesen el mandato, los reconocería como hasta entonces por verdaderos fieles; pero si alguno hubiese que recalitrarse a tan santo precepto, de ningún modo le recibiría en la iglesia.

Hecho esto, luego despachó el decreto a los otros religiosos sus súbditos, para que, juntando a sus cristiandades, se lo pusieran en ejecución» (2).

Los efectos de esta rendida sumisión no se hicieron esperar. Las órdenes del Emperador se comenzaron a llevar a la práctica. El P. Ortiz trató de ir a Peking por ver si algo se podía obtener, pero se lo estorbó el mandarín de Xaochingfu.

He aquí cómo el mismo P. Ortiz da cuenta de su infructuoso conato al Padre Rivera en carta de 7 de marzo de 1707: «Gratia Christi.

«Ayer 6 de Marzo llegué a esta iglesia de vuelta de la Corte. Viaje desgraciado, pero breve. Todo se lo debemos al Mandarín de la Aduana que nos hizo volver para abajo. El Mandarín de la villa de aquí los días pasados envió a preguntar por mí diciendo que tenía que hablarme y le envié un 't'iao tse' (una nota) diciendo que si tenía que ordenarme. Dice que sí, que en pudiendo vagar, vendrá en persona a hablar conmigo. El mandarín de Sin-King hien (Sinhing) el día trece del ch'eng yue (de la luna primera) envió a la iglesia a preguntar por las escrituras de aquella casa

1) La pena impuesta por el Legado era más severa que las del decreto Pontificio de 1704. Parece ser también que el Legado, aunque conocía el sentido del decreto de 1704, no había recibido aún el texto. (Montalbán, *Mist. Miss.* pág. 258).

2) P. Mozo, *Ob. cit.*

y después el día 17 fue en persona a la iglesia y estando allí llegó el 'cu ya' los cuales estuvieron hablando lo que no sabemos. El día 20 despachó el 'ch'y fu' la sentencia de la Corte contra nosotros al Mandarín de la villa, el cual la remitirá un día de estos al 'cu ya' para que la de cumplimiento.

Remito el traslado de dicha sentencia de la Corte, la cual de mano en mano ha corrido todas las audiencias hasta llegar al Mandarín de la villa.

Entretanto que (nos) echan de China se me ofrece preguntar a Vtra. Reva. si en mi escrito al Sr. Patriarca sobre los Regulares ha notado por sí mismo o ha oído a alguna otra persona notar alguna proposición de dicho escrito que sea errónea o de cualquier manera digna de borrarse? Espero la respuesta con toda claridad. Las cosas de China están muy poco favorables y V. Ra. con muy pocas disposiciones corporales para poder pasar con ellas. Si V. Ra. quiere mirar por sí, no hay otro remedio que disponer su viaje para Macao o para Manila, y con esto Dios Guarde a V. Ra. muchos años. Xao King fu, y Marzo 7 de 1707. Hermano de V. Ra., Fray Thomas Ortiz».

A ésta contestaba el 11 del mismo mes el ya citado P. Bernardino; contestación que pone bien en claro los temores de nuestros misioneros, al par que su decidida determinación de obedecer ciegamente. Es de notar sobre todo el cariño del ya anciano y ciego P. Rivera a sus queridas Misiones en las que había trabajado 27 años continuos.

«M. R. P. Vico.-P. Mio. La de S. P. con el pliego incluso para el pobre ciego recibí ayer y fuimos al Sin ma hien el P. Navl. (?) y yo; y se le leímos. Yo de mi parte agradezco a V. P. sus buenas memorias y noticias. El P. Rivera, dice que a Macao no irá aunque lo maten, a Manila irá cuando se vayan todos los Ministros, que no tardará muchos días, dice, porque sabe que el contenido del Decreto (de Tournon) es todo, todo, todo contra la Compañía, y dentro de muy breves días llegará aquí la intimación de su Excia. En cuanto al escrito de V. P. dice que para qué vuelve V. P. a remover esta materia cuando ya sabe que no hay ya quien hable en ella?

Ya la Audiencia del Chian Kiun nos había traído un cristiano un tanto del papel ad litteram, que V. P. nos ha enviado. Los Mandarines de aquí no abren sus bocas; yo he discurrido una causa de este silencio que todos la han aprobado; y es que se le habrá ocurrido alguna duda en la ejecución sobre dónde nos echarán, y lo han enviado a preguntar a la Corte; y como también han oído que el Emperador nos concedió tiempo para subir: esperan de uno y otro la respuesta. Y así carecemos de toda novedad si no es que P. Visdelou va a Manila y Monseñor Labe a Siam y va solo. Cuando haya novedad avise. N. P. guarde, etc. A nuestro dilecto Padre Barruelo saludos de todos, y deseamos acá V. P. lo envíe a cuidar de esta su casa, que corre gran riesgo de perder en poder de este pobre ciego y en manos de dos muchachos chinos. Canton y Mayo 11. Su siervo inútil Fr. Bernno».

La ejecución de las órdenes imperiales llegó pronto y nuestros misioneros todos con el P. Ortiz a la cabeza, olvidando lo que con la decisión del Legado de sujetarse a los Vicarios Apostólicos, habían tenido que sufrir, se negaron a acatar las órdenes de Peking y a obtener el P'iao. El Decreto Imperial fue oficialmente intimado a nuestros religiosos en 1708 y este mismo año tuvieron que salir de China, excepto el P. Ignacio Noruega de Santa Teresa que como filipino de nacimiento, pudo quedar en Canton sin ser conocido por los Mandarines.

«El año de 1708 se retiraron todos nuestros religiosos a la ciudad de Macao, para obedecer el decreto que dio el Sr. Patriarca de Antioquia contra las praxes de la Compañía de Jesús; quedó sólo en nuestra casa de Canton el P. Fr. Ignacio de Santa Teresa, que como Indio, no fue conocido de los mandarines» (1).

En Macao encontraron los religiosos al Sr. Legado, a quien los portugueses no trataban con las atenciones que se debían a su dignidad de tal. Nuestros misioneros se hospedaron en el Convento Agustiniño de dicha ciudad, donde los Padres portugueses los recibieron con gran cariño. Los Agustinos portugueses habían también prestado absoluta obediencia al Legado, a pesar de estar en contra de él todas las autoridades civiles y eclesiásticas de la pequeña colonia. Por esta razón, como ya advertimos en el capítulo IV, el Obispo de la ciudad había procedido contra ellas prohibiendo a los fieles que asistieran a los divinos Oficios en el Convento y prohibiéndoles toda comunicación con los religiosos (2).

Más admirable fue aún la completa sumisión del Excmo. P. Benavente, quien como queda ya advertido, hasta la fecha en que el Legado dio su decreto, se había mantenido indeciso y hasta no obtener una clara y manifiesta determinación de la S. Sede, optaba por la tolerancia. Esto no obstante, acató sin demora las órdenes del Legado, y aunque es cierto que interpuso su apelación a Roma, lo es también que consideró su apelación «in devolutivo» solamente, obedeciendo mientras tanto al Representante de la Silla Apostólica, bien al contrario de otros religiosos que aunque también pusieron apelación contra el decreto del Legado, la consideraron «in suspensivo» y en el interim acataron las órdenes imperiales y recibieron el P'iao (3).

1) El autor de esta carta es el P. Bernardino de las Llagas, Franciscano, a quien el Padre Ortiz dirige la suya para que él se la leyera al P. Rivera que estaba ya ciego. El P. Visdelou y Le Blanc a quienes se menciona en la carta, fueron expulsados de China por el Emperador, a causa de oponerse a la práctica de los Ritos.

2) El Obispo de Macao era a la sazón Mgr. Juan de Casal, que había sido consagrado en 1692 y ocupó la sede hasta 1735. Algunos autores como Gama, *Series episcoporum Ecclesiae Cathol. quotquot innotuerunt*, a Beato Petro Apostolo y Planchet, *Les Missions de Chine et du Japon*, dicen que fue Agustino, pero esta afirmación no es cierta. «Si hubiera sido Agustino, no se comprendería fácilmente la excomunión lanzada contra los Jesuitas, los Dominicos, los Franciscanos y los Agustinos, que obedecían a Mgr. de Tournon»; como observa el P. Moidrey (*La Hierarchy Cath...* pág. 180). «El Ilmo. D. Juan de Casal o Cozal, como le llaman otros, Obispo de Macao, 1702-1735, fue seglar, no agustino; fue precisamente quien consagró al Ilmo. D. Fr. Sebastián de Foronda, y en las relaciones de Filipinas se le apellida Casal, Cazol y Cozal» (*Archivo Agustiniño*, vol. VI, pág. 159).

3) Habiendo sido la conducta de los Agustinos y la del P. Benavente la que hemos dicho, no nos explicamos la causa de las gratuitas afirmaciones de algunos historiadores, tales como Latourette que dice: «La mayor parte de los Agustinos y Jesuitas, sin embargo, determinaron aceptar el P'iao por el presente en los términos ofrecidos por el Emperador, esperando que una apelación a Roma, a la cual se sumaron varios Vicarios Apostólicos, antes opuestos a los Ritos, y 22 Jesuitas, traería una modificación del edicto del Legado» (ob. cit. pág. 145) y el P. Montalbán: «In Sinais regnat magna confusio: Benavente O. S. A., Vicarius apostolicus de Kiangsi, Della Chiesa O. F. M. Episcopus de Peking et jesuitae, existimant in illo rerum statu posse licite accipi P'iao» (ob. cit. pág. 258). Ninguno de los Misioneros Agustinos aceptó el P'iao y si el P. Benavente apeló a Roma lo hizo en los términos dichos y no juzgaría tan licita la aceptación del P'iao cuando prefirió abandonar las Misiones antes que aceptarlo él mismo. Que él tuviera algunas fuertes razones para apelar a Roma en los términos que lo hizo, manteniéndose en el interim en obediencia a lo decidido por el Legado, es cosa cierta. Cuando la apelación interpuesta por Benavente y por los Jesuitas se recibió en Roma en 1710, la Inquisición, rechazó ésta y dio completa fuerza a la decisión del Legado y al decreto de 1704.

En diciembre del año citado, llegó también nuestro Vicario a Macao, pero a pesar de las ofertas y ruegos de nuestros religiosos, no consintió en hospedarse en nuestro Convento, por no dar lugar a que las autoridades civiles y eclesiásticas tomaran nuevas medidas contra el Convento y sus moradores. Prefirió aposentarse en la casa de un caballero portugués que éste le ofreció y que a la sazón estaba libre. En esta casa vivió este abnegado misionero y perfecto religioso con la misma austeridad y pobreza con que había vivido siempre.

Acaso debido al quebrantamiento de ánimo en que se hallaba en tan difíciles circunstancias, en marzo de 1709 le acometió una grave enfermedad que en pocos días le llevó al sepulcro. Su muerte fue la de los justos y su entierro fue una viva manifestación del respeto y cariño que le profesaban todos, desde el Gobernador de Macao hasta el último de los religiosos, tanto Agustinos como de otras Corporaciones, tanto aquellos que obedecían al Legado, como los que transigían con los Ritos.

El P. Ortiz, con tal ocasión, manifestó una vez más su inquebrantable resolución de obedecer en todo al Legado, pues al tratar del entierro y de las Honras que se habían de hacer y sufragios por su alma, reclamó tal derecho para los Agustinos, con la absoluta condición de que ninguno de aquellos que se habían negado a obedecer al Legado, asistiera a ellos, ni aun el mismo Gobernador. La relación siguiente, hecha por un jesuita probablemente y recogida por el P. Bonjour, es clara ilustración de lo que acabamos de decir: «Por Diciembre del año pasado de 1708 llegó el Señor Obispo de Ascalón a esta ciudad de Macao, desterrado de China por los Mandarines. La causa de su destierro no fue otra que no haber querido subir a la corte de Pe.^o Kinu a recibir el regio diploma que no se da sino solo a los que prometan conformarse con las *praxes* del R. Padre Matheo Riccio, que el Exmo. Señor Patriarca de Antiochía, Visitor Apostólico con potestad de Legado a latere, tenía ya prohibidas en nombre de la Silla Apos.ca, y aunque dicho SSor. Patriarca (que no la quiso admitir, y por eso la proseguía por vía de recurso ante Su Santidad), no obstante, nunca quiso seguir la práctica de otros ministros, que valiéndose de la Apelación que tenían hecha, aunque no admitida, se apartaron de la observancia de dicha prohibición, tomando el Regio diploma con la potestad de seguir las *praxes* de dicho R. P. Matheo Riccio, y obligándose a vivir en este Reyno de China hasta la muerte. Por esta u otras causas esperaban algunos que dicho SSor. Obispo se arrepintiese, retractando su apelación; mas estuvo tan lexos de eso, que por el contrario, protestó muchas veces, y algunas estando ya en Macao delante de los Reverendos P. Ministros de su Orden, y otros, que tenían hecha apelación, y la proseguía por vía de recurso ante Su Santidad, por dar cumplimiento a las órdenes de su oficio y satisfacer a su conciencia, y mirar por el bien de las almas que la Iglesia tenía encomendadas a su cuidado, y de hacer lo contrario, decía, faltaría a mis obligaciones, y sería gravemente reprehendido de la Sagrada Congregación, y de la Mad. Catholica, quienes sin duda me arguirían de omisso, y que deseaba culpablemente perder estas Misiones: este era su dictamen; si recto o erróneo lo resolverá el supremo Juez a cuyo tribunal está remitida esta causa. Entre tanto a los demás solo toca con reverencia y humildad, y no con apresurada libertad, esperar su resolución. Por obedecer, pues, a dicho decreto, y no querer tomar el regio diploma, contra lo mandado por él, fue desterrado a Macao, como también lo fueron los otros muchos misioneros, y entre ellos todos los de su Orden de esta Misión Augustiniana de China, y aunque antes y después de su llegada a Macao fue suplicado y rogado

muchas veces de los RR. PP. Augustinos, así portugueses como misioneros Castellanos que le ofrecían el convento para que viviese en él; no obstante, siempre juzgó no ser conveniente aceptar la oferta, y así se hospedó en una casa que estaba vacía de un caballero particular de esta ciudad que se la ofreció, para evitar mayores trabajos, los cuales temía se podrían ocasionar de vivir en dicho convento de San Agustín especialmente por causa de que el Capitán General se lo tenía prohibido, en atención o cumplimiento de un edicto del Vicario General de este obispado, quien porque los Religiosos de dicho convento contra el común de toda esta ciudad tenían dada obediencia al Sr. Patriarca y actualmente permanecían en ella, tenía prohibido con censuras y otras penas, que ninguna persona de este obispado asistiese a dicho convento e Iglesia ni tuviese comunicación alguna con dichos Religiosos, etc.

«En dicha casa vivió dicho Señor con tanta pobreza como siempre, el poco tiempo que le restó de vida. A los tres de Marzo de 1709 enfermó de una puntada, o dolor de un lado, a que le sobrevino calentura; y aunque a los tres días se vio aliviado del dolor, nunca se vio limpio de calentura, y si bien no maligna ni peligrosa, no obstante, siempre tuvo con cuidado, a los Religiosos de su Orden, especialmente por ver su mucha flaqueza y pocas ganas de comer. Por esto procuró recibir los SS. Sacramentos, y para que fuese notoria su intención, y no se diese o tomase alguna ocasión de murmurar o discurrir, al tiempo de recibir el viático (que lo recibió el día diez), después de haber dicho *Domine non sum dignus*, etc., hizo detener al sacerdote (que esta vez era el R. P. Fr. Benardino de las Llagas, Comissario de esta Mission seraphica de China), y le dixo: sepa V. P. que ahora recibo la Eucaristía por Viático: acabado de decir estas palabras comulgó (1). Desde este día conoció algún alivio, y para refrescar la naturaleza y templar el calorillo ocasionado de la calentura, aunque poca que tenía, tomó algunas veces sueros, medezina de que usó muchas veces en vida, y siempre con muy buen suceso.

«No obstante que se hallaba más aliviado, no se descuidó en mirar por su Alma, y así el día 16 por la tarde se confesó, para el día 17 recibir a su Mgd.; mas por tardarse el sacerdote así este día como el siguiente, y ser necesario desayunarse o tomar los sueros, dexó para otro día la diligencia que estos días quería hacer de comulgar. Fue la desgracia que los sueros estaban malhechos y ni bien eran leche ni bien sueros, y sobre todo acedos; mas llevado de la esperiencia de que siempre le hacía mucho bien, y olvidado de la flaqueza en que se hallaba, los bebió: a poco tiempo de bebidos conoció el daño, y comenzó a quejarse de los sueros; quiso remediarlo, y el medio que para eso tomó fue beber agua de zebada dos veces, medio totalmente contrario a su intento, con que en vez de hallar algún alivio a tanto mal, lo aumentó tanto, que le ocasionó su total ruina; pues según cree, el agua con los sueros le sustrajeron totalmente el calor del estómago. De esta suerte y sin conocer tanto mal como ya tenía causado, llegó a medio día, en que habiendo comido muy poco, se echó a dormir la siesta, que ya inquieto no pudo dormir. Bolvióse a levantar, y a poco tiempo comenzó a quejarse de que le dolía la media cabeza, y para alivio de su dolor mandó al R. P. F. Juan Barruelo le rascase la parte dolorida.

1) Acerca del P. Bernardino añade el P. Bonjour: «El P. Franciscano que administró la santa Comunión a Monseñor de Ascalona es uno de los adheridos al Sr. Patriarca, aunque muchos otros franciscanos han sido de contrario parecer, y han recibido el diploma chinico» (Revista Agustiniiana, vol. LXI, pág. 27).

«No se persuadió ninguno del mal fin que había de tener esta indisposición y por eso así los RR. PP. Fr. Juan Barruelo y Juan Núñez, como después dos Reverendos Padres de la Compañía de Jesús que habían ido a visitarle, se despidieron de dicho SSr. Obispo. Poco tiempo después, que sería como a las cinco o seis de la tarde, el mozo que le asistía reconoció desvariaba, y turbado salió de casa a buscar algún religioso: encontró en la casa inmediata, que era de las señoras que le guisaban de comer, al R. P. Juan Macirao, de la Compañía de Jesús, quien luego fue a socorrer a dicho señor; mas ya tan tarde, que sólo mitad por señas y mitad de palabra le pudo confesar. Hecha esta diligencia, le pasaron a la cama, adonde quedó hecho un tronco y sin habla; mas según muchos de los que asistieron, siempre estuvo con oído y uso de razón. y así pudo dar señales de dolor, unas veces con indiferencia, otras con más determinaciones, de tal suerte que pudo ser absuelto aquella noche y día siguiente muchas veces.

•Después que le pusieron en la cama algún tiempo, avisaron al convento de los PP. Augustinos, que luego vinieron y procuraron le diese la extrema-unción, que se la dió el cura de la parroquia, con asistencia de muchos sacerdotes misioneros y Padres de la Compañía. Concluida esta función y aplicándole todas las indulgencias que en aquella hora podía ganar por diversos títulos, se retiraron todos menos cuatro misioneros Augustinos y el R. P. Juan Macirao con su compañero, que se quedaron a guardarle aquella noche hasta la mañana, en que vinieron varios sacerdotes de todas Ordenes, en especial de la Compañía de Jesús (que siempre con especialidad se señaló en su asistencia) todo el tiempo de este accidente (que algunos, no se con que fundamento, llaman apoplejía) estuvo con una vigorosa respiración, pestañeando los ojos con bastante apresuración; pero cuando se excitaba a dolor de sus pecados y amor de Dios los pestañeaba con mayor apresuración y abriéndolos más que de ordinario, prosiguió de esta suerte hasta las dos de la tarde del día 20 de Marzo, en que entregó su alma a Dios entre las manos de los sacerdotes, que nunca se apartaron de su lado en todo el tiempo de su accidente, ayudándole siempre a bien morir. Murió, pues, de edad de sesenta y tres años y nueve de su consagración.

«Quiso sin duda el gran Patriarca y Glorioso patrón de China San Joseph de quien en vida fue siempre muy devoto, llamarlo a recibir de Dios el premio de los muchos méritos que avía acumulado en servicio de las almas de este imperio; aviendo sido su ilustrísima el primer fundador de su Misión Augustiniana con cuyo continuo fomentó se vio florecer en solo treinta años con variedad de Iglesias y Christianidades, siendo tanto el amor, que la tenía, que según se dize estando ya en Macao escribió a los RR. PP. de la Corte despidiéndose de ellos y suplicándoles no perdiesen ocasión alguna de mirar por ella, y procurasen por todas las vías, que fuese posible su restauración, por que era la única y principal prevenda de su amor. Por ella tres veces atravesó estos mares, para asistir a su cultura, y para procurar su conservación que peligraba con la sucesión de Regulares, que los años de 1685 y 86 se pretendió establecer fue a Roma dando buelta a todo el mundo, y lo que más es de ponderar, siempre con muy poca salud, y muy achacoso, sin que esto, ni tantos caminos, fuese bastante a retardarle el cuidado de su alma, la afición de los libros y asistencia a todos los negocios de su orden y Misión.

«Antes de morir comenzaron a tratar del Intierro el R. P. Vicario Provincial de San Agustín Fr. Thomas Ortiz y el R. P. Juan Macrao y discurriendo por todas

partes, nunca pudieron allanar las dificultades, que sobre el entierro se ofrecían por causa de estar opuestas las dos jurisdicciones Eclesiástica y secular de esta ciudad contra la jurisdicción del Excmo. Sr. Patriarca, a quien obedecían los PP. Augustinos y por eso, como está dicho, estaba prohibida por el Vicario General y capitán general la entrada en dicho convento e Iglesia. Por último acordaron que luego que espirase poner el cadáver en palanquín y ocultamente llevarlo a la iglesia del gran Padre San Agustín para después allí hacer los oficios del entierro, supo el Señor Gobernador y Capitán General de este Prezidio y ciudad Don Diego de Pino y texeira el accidente del señor Ascalonense, y lo peligroso de él, y luego como a las onze del día, vino a su casa y conociendo infaliblemente se moría, o bien llevado de piedad Christiana con un señor obispo, pobre extrangero, desterrado y puesto en los límites de su Gobierno, o bien agradecido del afecto que dicho señor obispo tuvo a esta ciudad, y que diversas vezes explicó en especial negociando de la Mgd. Catholica cédula Real para que en Manila se impidiese (sic) el comercio de esta ciudad de Macao, o ya en atención de la ciudad de Manila y en Gobernador y Capitán General, por esta pues, o por otras razones, no aprobó la determinación que tenían hecha los dichos dos Padres de llevar el cadáver oculto a la Iglesia del gran Padre San Agustín determinando tomar a su cuidado y gastos y fúnebre función de *intierro*. Desta determinación del Capitán General quiso el R. P. Juan Macirao dar parte a dicho R. P. Vicario Provincial de San Agustín y para eso, le mandó un recado diciendo se llegase a casa del SSr. Abad de San Jorge para tratar cierto negocio. Estando allí en presencia de dicho SSr. Abad y del SSr. Abad Cordero y otros Misioneros a aquella casa, dicho R. P. Macirao refirió la determinación del Capitán General. Respondió dicho R. P. Vicario Provincial diciendo no carecía de inconvenientes la propuesta por causa de que entonces los que estava publicados descomulgados por el SSr. Patriarcha querían asistir al entierro, en que no podían vivir por ser obligados a evitarlos, como siempre lo avian hecho, y para esso, si fuesse necesario desampararían el altar, y entierro, lo cual más sería echar a perder la función en desprecio del difunto, que concurrir a ella en obsequio suyo; pero que si se fixara que los dichos descomulgados no assistiesen, no solo no podrían oponerse a la sobre dicha operación, por ser obra tan piadosa, como lo es enterrar a los muertos, sino que quedarían muy obligados y agradecidos. Pareció a todos los presentes mui bien la respuesta de dicho Vicario Provincial y dado parte al Capitán General quien considerándolo todo muy discretamente y deseando hacer la función con todo lucimiento, empeñó su palabra de que no asistiría ninguno de los descomulgados al entierro, ni a misa.

«Comenzando pues dicho Capitán General a dar cumplimiento a su palabra, se retiró a un estrecho aposento de la misma casa del enfermo, para dar lugar al paso de los Misioneros, que luego prudentemente no entrarían por no ponerse en ocasión de comunicar con él, o de hacerle algún desayre, y para esperar allí el último tránsito de dicho SSr. Obispo: allí estuvo hasta las cinco o seis de la tarde, que fue todo el tiempo, que se gastó en prevenir las cosas, que se dirán abaxo. Esta operación no fue en efecto sino mucho más manifestiva de lo limpio de su intención, de lo recto de sus pensamientos, y de lo fino de su afecto, que todas las demás (aunque grandes y muchas) demostraciones de entierro: por que quien en casi dos años con tanto empeño no avía querido en concurrencia alguna tenerse por descomulgado, aora voluntariamente y sin necesidad forzosa quiso ser tenido

por tal, afin solo de que en todo fuese cumplido el obsequio que pretendia hazer a dicho SSr. Obispo, y no en agenaar lo de su orden que tanto en vida amó y por quien tanto trabajó. Por que es cierto, que de ser otra su intención, fácilmente pudiera aver atlado, o dado de mano, las sobre dichas dificultades con mucha facilidad, ajustando con el ordinario enterrar a dicho SSr. en la catedral de esta ciudad, y no en la Iglesia de San Augustin. En fin, quiso, que la función fuese de lucimiento, y en nada defectosa, y para esso atropelló con todo, dando cumplimiento con mucha generosidad y bizarría a su palabra.

«Certificado que fue dicho Capitán de la muerte de dicho SSr. comenzó luego a executar sus deseos dando principio con la artillería que luego dio el fatal anuncio con sus horrorosos ecos, continuándolos hasta la noche de ampolleta en ampolleta. Sigióse inmediatamente el doloroso clamar de las campanas de todas las Iglesias y parroquias: al mismo tiempo empezaron a traer por orden del Capitán General a casa del Difunto muy vistosas alfombras, riquísimos blandones de plata, con mucha cera, buxia y otras diversas cosas para obsequio del Difunto: hizose en la antecámara un más que mediano túmulo, que era cuanto la estrechez del lugar permitía colgáronse de luto todas sus paredes; ornáronse tres altares, sirviendo estos humildes officios muchos y muy nobles oficiales reales con mucho exemplo de los que lo vefan. Entre tanto que en la sala de afuera se preparava todo lo dicho, los misioneros de su orden, y otros dentro compusieron el cuerpo, y vestido de pontifical lo pusieron en las andas: y trasladándole al prevenido salón le colocaron sobre el túmulo dicho, que estava cubierto de mui ricas alfombras, y rodeado de muchas hileras de candelas despidiendo sus luces autorizaran el túmulo. Luego pareció una compañía de soldados que venía marchando con mui buen orden al son de sus tambores, y llegándose a la puerta de la casa del difunto, arrimaron allí la bandera y las armas formando cuerpo de guardia, que hicieron toda la noche algunos de ellos: seis soldados hazian la centinela junto al féretro con sus rostros en las manos: seis en la sala de afuera, y otros tantos o más en la puerta de la calle. Toda la noche estuvieron encendidas todas las candelas, porque aunque los religiosos Augustinos quisieron apagar parte de ellas por causa de siendo muchas era excesivo el calor que ocasionavan: no obstante no lo permitió el cabo de los soldados, por dezir que así lo tenia mandado el SSr. Obispo de Macao, cuya voluntad era que todas siempre estuviesen encendidas.

«Amaneció el día siguiente, que fue 21 de Marzo, y luego comenzaron los soberanos sufragios de las missas que dixeron en los tres sobre dichos altares muchos señores clérigos de Macao y algunos otros religiosos, aquienes el capellán del Capitán General ofrecia la limosna de un pesso, para cuyo efecto antes avia recibido la plata necessaria de mano de dicho Capitán General. A la hora competente comenzaron a venir los religiosos, parroquias y cofradías, convidadas todas del Capitán General quien después ofreció a todos la limosna. Todas venían con sus cruces altas y ciriales, acudió multitud de pobres, entre quienes el R. P. Vicario Provincial de San Augustin mandó repartir treinta o quarenta mill chapas de la tierra que son como ochavos Castellanos, comenzaron luego todas las comunidades a cantar el oficio de difuntos y llegado al tercer nocturno entró el venerable Deán, y Cavildo con sus mucetas negras. Sobre ellas acabaron el oficio de difuntos, llegó la Santa Hermandad de la Misericordia, que se componía de lo más noble y rico de toda la ciudad, todos o los más compañeros, que parece serian treinta o quarenta señores

vestidos todos de sus ropas negras. Juntos ya todos, se repartió gran cantidad de cera, buxía de tal suerte que a cada uno de los que avian de asistir al entierro, le tocó una candela de una libra.

«Todo ya dispuesto, comenzó a salir el acompañamiento, precedían las cofradías con sus cruces y ciriales, seguíanse las cruces de las parroquias, luego la Santa Misericordia, entre cuyos cofrades no faltaban algunos ábitos de Cristo y Santiago, después iban las sagradas Religiones, que aunque en poco número de Religiosos cada una formaban un cuerpo de comunidad; seguía luego la clerecía el venerable Deán y Cavildo cantando con devota pausa el *miserere*. Tomaron el féretro en sus hombros cuatro venerables sacerdotes, que ocuparon el intermedio de toda la clerecía. Siguió por último de esta magnífica pompa y magestuoso concurso el tercio militar de la infantería a son triste de tambores destemplados; sin cesar aun por breve tiempo. Los dolorosos y penetrantes clamores de las campanas, como tampoco el estruendo de la artillería, el orden, el comedimiento, el silencio, la compasión, el dolor de ver, que tan presto le faltaran a quien tanto amaban, fue el mayor que se puede hallar en otro semejante acompañamiento. La gente que por los balcones y bocas de calles mirava era muchísima especialmente de Chinos infieles, que no satisfechos de verlo en una calle, daban la buelta para volverlo a mirar, y aun admirar sin duda con mucho exemplo de todos así Europeos, como Chinos, y así Christianos como Gentiles. Con esta magnificencia y aparato tan lucido entró la procesión en la Iglesia del gran Padre San Agustín y puesto el cadáver sobre una alta, resplandeciente y rica tumba, el Deán y cabildo entonó el responso, que acabado, se despidió con las demás clerecía. Luego comenzó la Missa el R. P. Fr. Juan de Santa Rosa, Vicario Prior de dicho convento de San Agustín. Acabada que fue la Misa, que ofició la música en tono compassivo y doloroso, y dichos los demás officios fue sepultado el que vivirá por muchos siglos en el corazón de los suyos, en el mejor y más principal lugar de la capilla mayor. Dio fin a todo el esquadron disparando sus mosquetes.

«Concluida esta función, luego el R. P. Lector Fr. Thomas Hortiz dio parte al Excmo. SSr. Patriarcha de su sepelio, diziendo que las cosas de dicho señor estaban en el mismo estado, que estaban antes de morir, que todas eran de la orden, y muchas que tuviera, también lo fueran. Pero que si sobre ellas avia de aver después el más mínimo embarazo, les renunciava todas desde luego; que si su Excm. tenía alguna disposición que hazer sobre ellas, sólo le restava obedecer, pero sino que con su licencia dispondría de ellas. Respondió dicho SSr. Patriarcha, nombrando ó señalando un misionero de la Sagrada Congregación por notario, para que hiziese inventario de ellas. Se hizo con poco trabajo, por ser tan corto el número de sus cosas, y de tan pobre qualidad, qual competía, no a un obispo, sino a un religioso muy pobre, y porque no le faltasse a lo real y phísico la formalidad de pobre, nada era suyo, y todo era de la orden, y por esso nunca pudo (como algunos juzgaron) hazer testamento, verificándose de dicho SSr. lo que se dize del gran Padre San Agustín *Testamentum nullum fecit, quia unde faceret Christi pauper non habuit*. Hizo solo una última declaración en que dicho SSr. Asc. e avia dicho al R. P. Vicario Provincial que se reducía a decir, que todo lo que tenía era de la orden de San Agustín, quien como todos saben le entregó *ad usum* todas las alaxas, que siendo Provincial de la provincia de Philipinas tenía a su uso, y otra más que le asistió no solo con lo necesario para venir a China, y consagrarse, sino también con el susten-

to de algunos años, hasta que la majestad católica, noticiosa de su pobreza, le asignó congrua competente a un obispo misionero, la cual recibió por espacio de unos cuatro años con poca diferencia. Remitió dicho notario el inventario al SSr. Patriarca, y la respuesta fue mandarle diesse parte a dicho Vicario Provincial como dicho señor le perdonara los derechos de la cámara Apostólica en beneficio de su misión. Todos se hubieran alegrado que el espolio de dicho señor hubiera sido muy abundante y rico, para que la misión de San Agustín pudiera recibir con abundancia el beneficio de dichos derechos, pues por haber asistido en vida a dicho SSr. difunto, como está dicho y todos saben, era digna de este gran beneficio.

Prosiguieron los RR. PP. Misioneros Agustinos con los sufragios por dicho SSr. pero sin concurso alguno de gente, ni asistencia de música porque no obstante que la pretendieron traer al segundo o tercero día para hacerle unas honras, no lo pudieron conseguir por motivo de la prohibición arriba dicha. Con que fueron necesitados a hacerla solo con la asistencia de los Misioneros Españoles y algunos RR. PP. de la Compañía de Jesús, que ya estaban convidados. No se convidó a otros Misioneros por causa que habiendo sido convidados al entierro, no quisieron asistir, siendo estos y los descomulgados solos los que faltaron a tan piadosa función. Las razones que para esto dieron después, son diversas, y por último rematan diciendo, que no asistieron porque el SSr. Patriarca habiendo sido preguntado de uno de ellos si asistirían al entierro o no, ordenó que no asistiesen hasta nueva orden suya (la cual orden nunca llegó) fundado en que el Capitán General hazia la función, y en que algunos ciudadanos de los que asistieron aunque no eran descomulgados vitandos, por lo menos lo eran tolerados, los cuales pueden evitar los íteles renunciando al privilegio de Martino 5.

En cuanto a este punto no se pretende impugnar aquí sus razones, y así se deja a juicio de varón prudente la censura de ellas: y con esto se dio fin a esta funebre acción, pidiendo al lector ruegue por el difunto a Dios para que le de el eterno descanso, y a los vivos gracia para que lo sirvan» (1).

Así terminó la gloriosa vida de este gran Misionero, coofundador de nuestras Misiones de China y uno de los más esclarecidos hijos de la Provincia de Filipinas. «Su cuerpo fue sepultado en la iglesia de San Agustín, y en 1885 fueron trasladados sus restos a Manila, siendo depositados en la capilla de Animas de la iglesia de San Pablo». De su intensa labor literaria son prueba las diversas obras, cartas y relaciones que dejó escritas.

Después de la muerte del Ilmo. P. Benavente, nuestros misioneros continuaron en Macao, esperando siempre que las órdenes del Emperador se mitigaran y poder así volver a sus misiones, en el caso de que la sujeción de los Regulares no se llevara tan estrictamente a la práctica como al principio había deseado el Sr. Legado.

Desde 1707 el Legado Pontificio se encontraba detenido en Macao, de donde el Emperador no quería que saliera hasta obtener una respuesta de la Comisión que había mandado a Roma. En esta ciudad hubo de sufrir un verdadero martirio moral; maltratado por los portugueses, desobedecido por una gran parte de los misioneros y sin obtener que las autoridades civiles y militares portuguesas le reconocieran su autoridad. De poco valió que la Santa Sede, sin duda para realzar la persona del

1) La relación fue publicada en Revista Agustiniiana, vol. LX, págs. 670 ss. Parece haber sido escrita por un jesuita y fue recogida en Manila por el P. Bonjour a su paso por allí.

Legado, le elevara a la dignidad cardenalicia en agosto de 1707, la oposición continuó lo mismo.

Este mismo año envió S. Santidad a China al P. Guillermo Bonjour, Agustino, con el encargo de traer al recién electo cardenal, las insignias de su nueva dignidad: «Este (Bonjour) llegó a Manila el año de 1709 con el birrete del Cardenal, habiéndose retardado por haber estado detenido en Inglaterra y se embarcó para la ciudad de Macán, donde el Sr. Patriarca se hallaba desterrado y preso por el Emperador de China, el cual recibió la investidura cardenalicia en las casas donde le tenían recluso» (1). Cumplida esta misión, el P. Bonjour se dirigió a la Corte «para visitar al Emperador Khang-hi en nombre del Papa y entregarle cartas de recomendación. Este Emperador... honró a nuestro Agustino con el nombramiento de profesor de matemáticas, confiándole además la ardua labor de hacer una descripción geográfica de las provincias escritas. Terminado este trabajo, por mandato de la suprema autoridad de la nación acometió, en unión con el P. Jesuita Fridellio, la difícil empresa de hacer el mapa del resto del Imperio. Ocho años invirtieron en terminar su cometido que honraba por igual a la ciencia y a la religión; pero la dificultad de las comunicaciones y las consiguientes penalidades agotaron las fuerzas del P. Guillermo y víctima de una aguda fiebre sucumbió a los cuarenta y cinco años de edad, en 1714, hallándose a 300 millas de distancia de la Corte Imperial. En prueba de lo mucho que apreciaba sus méritos, el Emperador ordenó que se trasladara su cadáver a Peking y se le diese sepultura en la iglesia de los cristianos» (2).

El Legado Pontificio no sobrevivió mucho al P. Benavente y las insignias cardenalicias de que el P. Bonjour había sido portador, le sirvieron más de mortaja que de realce de su dignidad, pues a los pocos meses de haberlas recibido, el 8 de junio de 1710, pasó a mejor vida. Fatigado su espíritu de tanto sufrir, y conscio de que su viaje a Oriente no había podido hacer el bien que se había propuesto, a pesar de toda su buena voluntad, su cuerpo no pudo resistir tantas calamidades como le aquejaban. Los religiosos Agustinos, tanto españoles como portugueses, que tan fielmente le habían obedecido en todo a aun a costa de verse perseguidos por las Autoridades de Macao, mostraron una vez más su inquebrantable adhesión al desgraciado Cardenal, después de su muerte. El día 9 de junio se hicieron las honras

1) Conquistas. lib. 2, p. 2^a cap. XXV. El P. Moldrey dice que el Cardenal fue internado en el convento franciscano de Macao. (ob. cit. pág. 41).

2) L. Atholeya O. S. A. en Archivo Agustiniiano, vol. XXX, pág. 9. Nació el P. Guillermo Bonjour en Tolosa, el año de 1670, y sintiéndose con vocación para la vida monástica, ciñose con la librea de N. P. en el convento que los Agustinos tenían en aquella ciudad. Dotado de inteligencia privilegiadísima, consagrose al estudio de los monumentos antiguos y de las lenguas orientales, y para enanchar el horizonte de sus conocimientos, en una y otra materia, a instancias del Cardenal Noris y con la venia del General de la Orden, trasladose a Roma, donde bien pronto comenzó a llamar poderosamente la atención del mundo sabio, cuando apenas contaba veinticuatro años de edad; pues, además de sobresalir en todas las ramas de las matemáticas y poseer a fondo la ciencia astronómica, dominaba el griego, el hebreo, el copto y el árabe* (ib.). El Papa Clemente XI lo escogió para formar parte de la Comisión encargada de reformar el Calendario, cargo que ocupó hasta ser enviado a Oriente. Las provincias que nuestros historiadores de entonces llaman *escritas*, eran las del Occidente de China, colindantes con el Tibet, Birmania y Anan, principalmente Yunan en la que murió. Acerca de los trabajos y muerte del P. Bonjour se conservan dos cartas, escrita una por él mismo desde Yunan al P. Fridelli y fechada en Mung Ming a 9 de diciembre de 1714 y otra del P. Fridelli al P. Kiliano Stumps escrita también desde Yunan con fecha 16 de enero de 1715, en la que le da noticia de la muerte del P. Bonjour acaecida el 25 de diciembre de 1714.

fúnebres del ilustre Purpurado en la capilla de la casa que le había servido de prisión. A las exequias «concurrieron más de diez Misioneros católicos que se hallaban en Macao, todos los PP. Agustinos, cinco españoles y dos portugueses; cinco franciscanos, tres italianos, un español y otro portugués y el P. Pedro de Acuaral, dominico portugués, los cuales concurrieron también todos los nueve días del novenario, tanto por la mañana a la Misa como a la tarde al Oficio. Hicieron también particulares honras por su orden, comenzando los PP. Agustinos, que eran más en número; después los PP. Franciscanos, y por último el R. P. Fr. Pedro Acuaral, Dominico, al cual asistieron los PP. Franciscanos. Y después, a más de esto, los Reverendos Padres Agustinos le hicieron también honras particulares en las iglesias de su comarca» (1).

Tan enconados estaban los ánimos, que los enemigos del Legado no tomaron parte ni en las honras y sufragios que por su eterno descanso se hicieron y lo que es aún más triste, es lo que a continuación de las palabras antes citadas escribe el autor del manuscrito: «los enemigos que le mataron... luego que tuvieron noticia cierta por la tarde, mandaron repicar las campanas de alegría».

Aunque el carácter del Legado fuera un tanto orgulloso y amigo de imponerse y aunque su conducta en algunas materias fuera un poco precipitada y con ello ocasionara serias dificultades a los misioneros, nuestras simpatías no pueden menos de ser para este hombre que, obedecido de pocos, perseguido y odiado de muchos, murió con la amarga impresión del insuceso y sin conseguir dar remate a las dificultades que se había propuesto resolver.

Bibliografía de este Capítulo:

P. Bernardino Martínez, Misiones Agustinianas en China.—Manuscrito «El Cardenal de Tournon en China» (según las citas del P. Bernardo) Archivo Agustiano, vol XV.—Las cartas citadas o transcritas, de nuestros misioneros de entonces.

1) Manuscrito «El Cardenal de Tournon en China» citado por el P. Bernardo, Misiones de China, p48. 39.

V A R I E D A D E S

Capítulo Provincial de la Provincia de Filipinas

ZARAGOZA 1958

Elogio de los difuntos de la Provincia

POR

DICTINIO RODRIGUEZ BRAVO, AGUSTINO

*Magnificabitur Christus in corpore meo sive
per vitam, sive per mortem.*

*Será glorificado Cristo en mi cuerpo, ora sea
por mi vida, ora sea por mi muerte.*

(PHIL. 1,20)

M. R. P. Asistente General (1)

M. R. P. Provincial

RR. PP. Capitulares

Padres y Hermanos de la Comunidad.

Escribe S. Pablo desde su prisión romana bajo la mirada escrutadora de un soldado de la Guardia Imperial. Agradece a los filipenses la ayuda material, las atenciones y la adhesión que caritativamente le brindaron. En justa correspondencia, les descubre los secretos de su corazón. Está preso e ignora si le espera la libertad o la muerte. Es lo mismo. El ánimo de Pablo está en el fiel de la balanza divina y poco le importa que gane la vida o que pese más la muerte. Una y otra le servirán para glorificar a Cristo.

(1) M. R. P. Rafael Pérez González, Asistente General por España y la América latina.

Esta maravillosa doctrina que llena de contenido teológico la vida y la muerte, nos identifica con nuestros hermanos difuntos. Ellos glorificaron a Dios rindiendo sus vidas. Nosotros, viviendo en Cristo. Ni la muerte logra destruir la fraternidad que se funda en Dios . . .

Guiados por los precedentes pensamientos paulinos, tras la Santa Misa y las Preces rituales por el eterno descanso de nuestros difuntos del trienio 1955-1958, nos disponemos a tributarles el homenaje devoto, cálido y sincero, a fuer de fraternal, que anida en nuestros corazones y viene a ser como la floración espontánea de nuestra piedad hacia los hermanos fallecidos. Iniciamos así una visita recatada, dolorosa y emotiva al cementerio de nuestros muertos, para hacer un alto en cada tumba y, en vez de depositar flores al estilo de los mundanos, recoger las inmarcesibles flores de sus virtudes que no perecen, ni se ajan, aunque sus cuerpos paguen el tributo de descomposición inherente a la materia.

Pretendemos lograr nuestro intento con reverencia y con amor. Son nuestros, les queremos y les lloramos como a hermanos y la muerte hace aún más amable su memoria.

Cada sepulcro tiene su detalle, su nota emotiva, su peculiar atractivo, su símbolo y su bandera.

Hablar con ellos y de ellos es una fortuna, porque no cabe mayor dicha que entretenerse con los seres queridos que con la muerte triunfaron de la vida y volver a vivir con ellos unos instantes que tienen sabor de eternidad y de gloria.

En la vida cotidiana, complicada y embarazosa, abundan en demasía los que bucean en las profundidades de los ríos «que son nuestras vidas», con enfermiza curiosidad. La muerte debe cerrar el paso a los inquisidores de miserias humanas, cuyo olfato, como el de ciertas aves, se orienta por el olor a podredumbre. Por eso en ocasiones, nos cansa la convivencia con los vivos y hemos de refugiarnos en el recuerdo de los muertos, aureolado de silencio y de paz.

Convengamos en que es más hermoso y más justo dar paz a los muertos y desentrañar algo de lo mucho bueno que se llevaron al sepulcro y que nosotros debemos airear, sin peligro para ellos y con provecho espiritual para nosotros.

Verdad es que, aun siendo pocos, tan sólo seis, los falleci-

dos en los últimos tres años, hay materia abundante y tentadora para una glosa sugestiva y sobria que evoque a grandes pinceladas su santa memoria, exhibiendo ante vosotros, más que un retrato, una silueta. Los habeis conocido y admirado y podreis adivinar y concretar el alcance de cada expresión y de aquello que, sin decirlo, va sutilmente prendido en el espacio misterioso de entre línea y línea.

† **Rmo. P. Angel de la Calle Fontecha, Prefecto Apostólico de Yochow (China). Palencia, 2 de agosto de 1955.**

Ostenta la primacía cronológica y representativa.

Con su muerte se apagó la última lucecilla de aquellas dieciocho lámparas votivas que encendieron a Dios D. Basilio y Dña. Antonia en la Puebla de Valdavia. Le precedieron en la muerte sus diecisiete hermanos, entre ellos los PP. Mariano y Jesús, también agustinos. Era primo suyo el Rvmo. P. Anselmo Polanco Fontecha, Obispo de Teruel, cuya causa de Beatificación se tramita en Roma. Bien merece el P. Angel ser corona y apoteosis de una familia ejemplar.

Era una viva estampa de bondad atrayente y contagiosa. Su aire de hombre sencillo y transparente infundía respeto y admiración, como si irradiara fulgores de santidad. Era serio, sin ser hosco. Cautivaba los corazones con su trato sencillo, optimista y jovial. Podemos presentarle como dechado del Religioso universalmente querido y admirado como Superior, como colaborador y como amigo. Es que todas las facetas de su actividad sacerdotal tenían el común denominador de la serena virtud y del dominio de sí propio que son el imán irresistible que conquista simpatías y gana amigos.

Diríase que la hombría de bien le llenaba por dentro y hasta rebosaba hacia afuera, asomándose a sus labios y dibujando aquella sonrisa plácida, serena, espontánea y cristalina.

La explicación será más exacta y más profunda si afirmamos que llevaba en la cara la irradiación de una vida interior vigorosa y exhuberante que se reflejaba en el espejo de su rostro como consecuencia natural de una conciencia justa y limpia, ribeteada de candor infantil y humanizada por los reflejos de su humildad.

Nada fue capaz de quebrar la línea suave de su patriarcal y dulce amabilidad. Ni las responsabilidades de sus cargos, ni las inevitables fricciones de la vida, ni los achaques corporales acentuados a raíz de su regreso a España, pudieron nublarse el brillo de su sonrisa. Fuimos testigos repetidas veces de sus aparatosos y crueles ataques renales: se retorció en el lecho, se incorporaba y se volvía a acostar, presa de dolores vehementes, en forzadas contorsiones gimnásticas que producían escalofríos en los circunstantes, pero jamás se descompuso su semblante. Como de costumbre, su invencible vitalidad interior prevalecía sobre todas las flaquezas de la carne.

Su formación eclesiástica sobrepasaba el nivel normal. Fue estudiante serio y aplicado y se preparó a conciencia en Valladolid y La Vid durante los años de la carrera. Poseía una cultura general y sobre todo religiosa que le permitía alternar sin desdoro en conversaciones y controversias de elevado tono. Ni presumía de saber, ni trataba de imponer sus convicciones. Acaso por eso mismo inducía a error con el espejismo de su amor a la humildad.

Fuera por inclinación personal o por exigencias de sus cargos, lo cierto es que cultivó con preferencia los estudios canónicos y gozó fama de hombre documentado en el manejo e interpretación del Derecho Canónico, siendo sus opiniones harto estimadas en la órbita de las comunidades agustinianas y en los círculos eclesiásticos de China. Intervino en asambleas regionales y en reuniones eclesiásticas de altura en que dió prez y brillo a nuestro hábito.

En la misma medida que era bueno y caritativo para los demás, era riguroso para consigo mismo. No sólo en el enjuiciamiento teórico y práctico de sus cualidades y de su valer, sino en las mortificaciones corporales y en la voluntaria renuncia a las pequeñas satisfacciones que, siendo lícitas y honestas, pueden reputarse como menos dignas de la austeridad de la vida religiosa. Su sobriedad y voluntaria renuncia a las más inocentes expansiones, aunque disimuladas con hechuras de hábil prestigitador, fueron conocidas y admiradas por todos los misioneros de China.

Extremaba la pobreza en el trato y atuendo de su persona. Era tan parco en la mesa, que llegó a poner en peligro su salud.

Y esto no sólo en la Misión, particularmente en la última etapa de su permanencia en China, sino también en España, donde era preciso estimularle a tomar el alimento necesario, esgrimiendo apremiantes razones que no siempre resultan convincentes:

Su amor a las Misiones le llevó a consagrarlas enteramente su vida. De 1912 a 1953 trabajó en primera línea. Cuarenta y un años fecundos repartidos por toda la geografía de nuestro territorio de Hunan Septentrional en los que fue, por encima de todo, Misionero.

Tuvo particular inclinación y habilidades de constructor, acreditadas en la edificación de algunas iglesias y del Seminario y Colegio de Changteh.

En los cuarenta y un años de estancia en China, ni se ausentó por tiempo notable, ni tomó las vacaciones que por derecho le correspondían, a pesar de la amorosa presión de su familia, del evidente quebranto de su salud y de las caritativas sugerencias de sus Superiores y compañeros. Estaba tan compenetrado de sus deberes y tan aprisionado en las redes de su celo, que el más justificado alejamiento temporal, se le antojaba deserción. Vino a España empujado por el Comunismo, arrojado física y moralmente de China, maltrecho y derrotado en el cuerpo, pero mucho más enfermo del alma. Con una amargura tan honda, que parecía llevar en el corazón todos los martirios de las atribuladas cristiandades chinas.

Antes de cerrar el libro de su vida misionera, queremos dedicar una página a sus específicas actividades como Prefecto. Lo fue y el primero de Yochow desde 1932.

No hay Religioso que no haya tenido noticia de la fecunda obra por él desarrollada. Hemos llegado a temer que los elogios, por sus dimensiones, pudieran estar inflados por la pasión o desfigurados por la perspectiva y la distancia, pero estamos en condiciones de aclarar que se ajustan a la verdad histórica, tras haber recogido datos y apreciaciones concordes y convincentes. Destaquemos algunos rasgos:

A los tres años de ser Prefecto Apostólico, se le consideraba dentro y fuera de nuestro territorio como el abanderado de las empresas misioneras y el organizador del apostolado con estilo nuevo, métodos modernos y sistema orgánico de la

mayor eficacia: lanzó con profusión folletos de propaganda religiosa que tuvieron excelente acogida y provocaron incontables conversiones. De ellos se sirvieron los Misioneros de otros Vicariatos y nacionalidades para sus obras de santo proselitismo.

La Escuela Catequística de Yochow por él fundada y dirigida se hizo célebre por la seriedad de su funcionamiento y el acierto en el planteamiento y en el desarrollo de sus programas especiales. Hasta el punto que Mons. Mario Zanin, a la sazón Delegado Apostólico en China, proclamó en sesión plenaria de Conferencias Episcopales, que podía considerársela modelo por su plan de formación y la multiplicidad de sus actividades.

De este Centro salió un grupo de Catequistas que fueron honra y prez de nuestras Misiones y a la vez colaboradores eficacísimos de una cosecha de bautismos y conversiones que, según las Relaciones enviadas a la Congregación de Propaganda Fide, señalan un éxito sin precedentes.

Fundó una institución femenina de Vírgenes Propagandistas, llamada Congregación de la Bta. Inés Lucía, Mártir y Virgen china. Llegó a reunir once doncellas que vivían en Comunidad, bajo la dirección de las Agustinas Misioneras de Ultramar. Sólo Dios sabe los desvelos, el trabajo y la constancia que puso el P. Angel en esta obra por él ideada, sostenida y estimulada con ilusión paternal.

Su actuación como Prefecto lleva el sello de las obras divinas: el sufrimiento y la cruz:

La muerte trágica del P. Abilio Gallego.

El fallecimiento prematuro de varias Vírgenes chinas cuando su formación y adiestramiento en el apostolado eran presagio de éxito.

La gran guerra chino-japonesa que dio ocasión a los nipones para desencadenar sus feroces instintos y su barbarie civilizada.

La persecución de los comunistas chinos que con métodos nuevos de cálculo y de eficacia, aniquilaron todas las instituciones de tipo religioso.

Las mismas guerras con sus destrucciones materiales y su diluvio de inmoralidad.

Este cúmulo de causas provocó un torbellino moral en las

Misiones que dio al traste con una obra ingente amasada con sacrificios y preñada de esperanzas. Humanamente hablando, sólo quedó en pie el ánimo imperturbable del P. Angel cuyas virtudes fueron reconocidas y admiradas por los jefes nipones y por los jerifaltes de la mesnada comunista china.

El P. Angel fue lanzado desde China a la Patria como el despojo de un naufragio . . .

Ya en España, fue maravillosa y ejemplar su adaptación al nuevo género de vida que le impusieron las circunstancias.

Se prestaba a todo sin exigir nada. Apoyado en su sincera humildad abdicó voluntariamente de toda ostentación y se redujo al estado de un Religioso más. Ni buscaba honores, ni gustaba de recibirlos. Atrincherado en el reducto de su celda, volvió a paladear los encantos de la soledad y del retiro, feliz en su sencillez exenta de responsabilidades y capisayos.

Acudía con asiduidad a los actos comunes, se desvivía por complacer a los Superiores, contagiaba de bondad a sus hermanos. A veces no respondían sus condiciones físicas a su derroche de buena voluntad. En Madrid se prestó a dirigir el Rosario, aunque su escaso caudal de voz traicionara su buen deseo. Al carecer de obligaciones específicas, consagró muchas horas al confesonario. Mañana y tarde, rodeado de almas o de soledad, resistía el correr de las horas. Los fieles calibraron sus excelsas dotes sacerdotales y le rodearon de afecto y de admiración.

Su estancia en el Colegio de Zaragoza revistió idénticos caracteres que le granjearon el cariño sin limitaciones de propios y de extraños. Es posible que sus interminables horas de vida sedentaria agravaran sus viejas dolencias acelerando el desenlace que nadie presentía tan cercano. Ni siquiera él mismo que fue a los baños de Corconte (Santander), más que esperanzado, seguro de su restablecimiento.

En el Balneario conquistó simpatías y ganó voluntades que incluso se constituyeron en favorecedoras de su persona y de la Misión.

Las aguas de Corconte cayeron sobre el P. Angel como un mazazo. Su naturaleza depauperada y desguarnecida no pudo resistir la reacción violentísima estimulada por las aguas medicinales. Le trasladaron urgentemente a Palencia, a casa de

sus sobrinos, buenos, afectuosos y entrañables hasta lo inverosímil. Sus desvelos y la cooperación de los mejores médicos no pudieron detener el proceso de la enfermedad. El P. Angel era el único optimista. Pensaba y quería vivir. Recibió los Sacramentos por devoción. El 2 de agosto de 1955, sin agonía ni violencia, se quedó súbitamente dormido, con el sueño de la muerte. La noticia inesperada y cruel, puso una nota de luto y dolorosa condolencia en el Capítulo Provincial de 1955. R. I. P.

Datos biográficos: Nació el 27 de enero de 1886 en La Puebla de Valdivia (Palencia). Estudió latín en Barriosuso de 1899 a 1902. Tomó el hábito en Valladolid el 18 de septiembre de 1902 y profesó de simples el 19 de septiembre de 1903. Profesión solemne el 25 de septiembre de 1906 en Valladolid. Presbítero el 26 de julio de 1911 en La Vid.

Oficios: Misionero en China de 1912 a 1953.

1913-1915 en Shimen.

1915-1916 en Yuin-Ting.

1916-1917 en Shimen.

1917-1919 en Anfu

1920-1924 en Yuan-Kiang.

1925-1932 en Changteh.

1932-1953 en Yochow.

1954-1955 en Zaragoza.

Nombramientos: en 1927, Rector del Seminario de Changteh; en 1929, Vicario Provincial; en 1930, Pro-Vicario Apostólico de Changteh; en 16 de enero de 1932, Prefecto Apostólico de Yochow.

Falleció en Palencia el 2 de agosto de 1955, confortado con los Santos Sacramentos.

+ **R. P. Angel Alvarez Vega. Zaragoza, 25 de octubre de 1955.**

He aquí un Religioso sobre el que se posó la mano de Dios que unas veces acaricia y otras aprieta. Al P. Angel le empujó desde joven a la Religión Agustiniiana, tras las huellas de su tío, el P. Angel Vega, insigne misionero con alma y pluma de artista.

La exploración médica que precede al Noviciado, desvaneció sus ilusiones. Una afección laríngea pertinaz y rebelde, le abrigó bien a pesar suyo, a volver a su casa con las ilusiones plegadas, aunque no rotas. Ocurría esto el año 1945.

Tres años permaneció fuera. Durante ellos recuperó, totalmente la salud, hizo la carrera de Comercio y se afianzó en la idea de abrazar la vida religiosa. Surgieron dificultades y oposiciones, fáciles de imaginar, difíciles de vencer. Saltó por todo con intrepidez de gladiador y llegó a Valladolid para consagrar su voluntad al servicio del Señor de sus victorias.

Encuadrado en la vida religiosa con la reflexión y el aplomo del hombre cabal, consciente de sus decisiones y plenamente responsable de sus actos, fue novicio y corista modelo en la piedad y en el estudio. A la vista he tenido los informes de sus maestros que acreditan esta afirmación.

Era un hombrachón arrogante, fornido, de amplia osamenta, pródigamente revestida de tejidos. Sencillo como un niño y serio como un hombre. Bullicioso en los juegos, tenaz en el estudio, atento en las clases, recogido en la iglesia, sumiso a los Superiores, caritativo con sus hermanos, bueno, agradable y discreto con todos.

En el Colegio de Zaragoza, su único destino, confirmó plenamente la excelsitud de sus prendas como profesor y como sacerdote. Sobre sus amplias espaldas llevaba con alegría la ruda tarea del cotidiano batallar docente, contagiando de optimismo a sus compañeros y llenando de lisonjeras realidades el margen de confianza que le otorgaran sus superiores.

Apenas iniciado su raudo vuelo ascensional, cayó fulminado, víctima de un colapso cardíaco, en las circunstancias que todos conocemos.

La tragedia produjo consternación en nuestro Colegio de Zaragoza y llenó de luto la Provincia. Sólo ejerció el sacerdocio dos años. Carrera breve y fecunda, iniciada con siembra de contradicciones, florecida en virtudes religiosas y fructificada con la conquista del cielo. Quiso Dios que el alma tersa, pura y blanca del P. Angel subiera el empleo antes de que las manchas empañaran su candor. Fue arrebatado por las providenciales prisas divinas, al decir de la Sabiduría (Sap. 4,11).

Datos biográficos: Nació el 10 de julio de 1925 en Santiago del Molinillo (León). Cursó latín y Humanidades en Valencia de Don Juan de 1939 a 1941. Tomó el hábito en Becerril de Campos (Palencia) el 24 de octubre de 1948, profesó de simples en Valladolid el 26 de octubre de 1949 y de Solemnes en Valladolid el 26 de octubre de 1952. Presbítero en Valladolid el 5 de julio de 1953.

Destinos: Fue profesor en el Colegio de San Agustín de Zaragoza desde septiembre de 1953 hasta su muerte.

Títulos académicos: Perito Mercantil, obtenido en la Escuela de Comercio de León en septiembre de 1948.

Falleció repentinamente en Zaragoza el 25 de octubre de 1955, a consecuencia de colapso cardíaco, cuando contaba treinta años de edad.

† **R. P. Nicanor Alcántara Cotorruelo, Valladolid 24 de mayo de 1956.**

Recién ordenado sacerdote, con mil ilusiones en flor, embarcó con rumbo a Hunan Septentrional, cuyas Misiones enmarcaron sus actividades de todo orden en casi cuarenta años de vida apostólica. Iba como otros tantos compañeros con el libiano bagaje de su mentalidad de estudiante, con el alma abierta a todas las impresiones que nos reserva la vida. Poco a poco fueron calando en su idiosincrasia las costumbres, la vida y el mundo del nuevo ambiente. Pocas veces se habrá logrado una fusión más perfecta entre la formación europea, y las ideas y usos del celeste Imperio. El vestido, la comida, los gustos, todo tenía en él color chino. Admiraba la habilidad, el espíritu comercial, la filosofía, las costumbres primitivas de aquel pueblo.

Cuando vivió en España, no resistía la tentación de las comparaciones, y el punto de referencia para aplaudir o reprochar, eran las cosas chinas. En los años que vivió como Definidor con residencia en Neguri, en sus frecuentes paseos por los alrededores, no le deslumbraban ni los palacios residenciales, ni el estruendo de las fábricas, ni la agitación de los centros industriales, ni el tráfico de la ría. Iba abstraído haciendo

cálculos mentales sobre el número de barracas y casuchas flotantes que podrían levantar los chinos en ambas riberas del Nervión. Me atrevería a afirmar que si le faltaba el color amarillo y le sobraba la barba, tenía, no obstante, aire y rostro de Mandarín...

A pesar de lo dicho, hay accidentes de su personalidad que no experimentaron en el transcurso de los años la menor variación. Fue habilidoso para los trabajos manuales, detallista metódico en el planteamiento y desarrollo de sus proyectos, exigente en hacer bien las cosas, artista cabilador y proyectista fecundo. Cuando se entregaba a sus afanes favoritos, no medía el tiempo. Trabajaba a conciencia y sin prisas.

Sus actividades no siempre estaban presididas por el orden: vigilaba de noche y dormía de día, se entregaba con pasión al trabajo, o tomaba las cosas con calma, consagraba horas y horas a un menester, con menoscabo de otro tan importante como el primero. Estimo que le faltó lo que llaman ahora la racionalización del trabajo con lo que es posible que quedaran inéditas en gran parte sus nada comunes dotes intelectuales. Menos mal que su fortaleza física y su equilibrio moral eran dos rocas graníticas, sin complejos, ni impresionismos.

En resumen: fue bueno, pacífico, estudioso, original, aplozado y sobre todo, ejemplar en la observancia, paternal en los cargos, fervoroso en la oración, ante de las Misiones, enamorado de la Orden.

Su obra misional, extensa y eficiente, acusa un perfil muy personal cuyo relieve queremos destacar:

Desde 1924 en que fue misionero de Taoyuán, fomentó de nodadamente las vocaciones sacerdotales y agustinianas. A partir de la iniciación catequística, observaba las dotes intelectuales y morales del niño y desplegaba sus recursos de captación sobre los jóvenes seleccionados, mediante exhortaciones privadas y clases particulares en las que derrochaba esfuerzos, paciencia y caridad; de este modo el Seminario de Changteh tuvo siempre una lucida representación de alumnos descubiertos y enviados por el P. Nicanor.

Fue, asimismo, ingente su obra en la formación y organización de los Catequistas a quienes certeramente calificaba de brazo derecho del Misionero. La primera etapa que pudiéramos

llamar de aprendizaje, fue iniciativa suya. Seleccionó un excelente grupo al que convocaba y reunía con frecuencia en la Misión central para cambiar ideas, ensayar métodos, hacer ejercicios de predicación y asimilar las enseñanzas y consignas del P. Misionero.

La segunda etapa fue consecuencia lógica de la primera. El Vicario Apostólico, P. Angel Diego Carvajal, impresionado ante los éxitos del P. Alcántara, le colocó al frente de la Escuela de Catequistas de Changteh. Se encargó personalmente de la instrucción de los varones y logró a la vez asegurarse la colaboración de las esposas de los Catequistas colocándolas bajo la vigilancia de competentes maestras que las capacitaban para ser auxiliares de la catequesis.

Fue notable su celo por afianzar la Orden en China, mediante la búsqueda y consolidación de vocaciones agustinianas indígenas. Intervino como consejero y propulsor en la apertura del Noviciado de Hofu. Atendió con solicitud paternal al grupo de profesos españoles que llevó consigo a China. Con estos jóvenes ensayó procedimientos de autosugestión gastronómica, procurándoles viandas que si a los interesados les parecieron *comistrajos*, constituyen un destello más de su originalidad y de su noble empeño por remediar las exigencias nutritivas de los colegiales con el menor quebranto de las menudadas disponibilidades pecuniarias de la Misión.

La penuria económica agravó la crisis del Seminario que no podía sostener un volumen de gastos superior a sus ingresos. Era preciso que algunos seminaristas tornaran a sus casas. Entonces surgió la figura del P. Nicanar que, como ángel bueno, les cortó la retirada y arbitró medios para garantizar la continuación de sus estudios. A este fin, obtiene permiso para trasladar el Noviciado a Yochow, les sigue después hasta Hankow, les busca más tarde asilo en el Seminario Regional y, una vez liquidada la guerra, les lleva a Changteh donde adquiere una casa, a cambio del Noviciado de Hofu, que se convierte en Colegio de S. Agustín. Este centro de formación fue cuidado y mimado personalmente por el P. Alcántara y llegó a ser algo así como el corazón de las Misiones, ya que la mayoría de los agustinos indígenas se formaron en él, siendo entonces y ahora el fuego sagrado de la Orden, tras la expulsión de

los misioneros españoles. El misterio impenetrable que envuelve actualmente nuestras Misiones, no desvirtúa los méritos del P. Alcántara cuya figura campea vencedora sobre las pasiones desatadas de un momento histórico de terror y de un sistema de opresión que no conseguirá sojuzgar los espíritus.

En 1951 regresó a España. Era una caricatura del P. Alcántara de los buenos tiempos. Su rozagante anatomía era la fachada que encubría las grietas de un edificio ruinoso. Defendía con ahinco las últimas posibilidades de su recuperación. Paseaba mucho para quemar grasas. Se hizo popular en Valladolid su graciosa figura: apuntalaba su inmensa mole con una cachaba blanca por la que dio a regañadientes un duro y recorría a diario varios kilómetros con porte de fraile andariego y actitudes de perito agrimensor. Hasta que un ataque cerebral mermó sus facultades en tal forma que se trocó en un despojo humano sin más reacciones que las instintivas y con pérdida casi total de sus funciones intelectivas.

Sobre este lamentable naufragio en que tan bellas prendas se perdieron, siguió flotando su innata bondad, como reliquia de su rica personalidad de otrora. R. I. P.

Datos biográficos: Nació en Fornillos de Fermosella (Zamora) el 11 de marzo de 1888. Estudió latín en Pontejos del Vino (Zamora) de 1899 a 1902. Tomó el hábito en Valladolid el 27 de agosto de 1903, profesó de simples en Valladolid el 29 de agosto de 1904 y de Solemnes en Valladolid el 1 de octubre de 1907. Presbítero en La Vid el 26 de julio de 1912.

Oficios y destinos: Llegó a la Misión en febrero de 1913.

1915 Misionero de Hanshowhsien.

1917 de Tayung.

1918 de Yungshunfu.

1919 de Tihinoshih.

1924 de Taoyuan.

1931 Director del Colegio de Catequistas de Changteh.

1932 Vicario Provincial y Vicario Delegado del Vicariato de Changteh.

1935-1938 Definidor Provincial en Neguri.

1938 Vicario Provincial de Hunan.

1949 Residencia en Manila.

1951 Conventual en Valladolid hasta su muerte.

Actividad literaria: Escribió una Vida de Sta. Rita de Casia en chino.

Falleció en Valladolid, confortado con los SS. Sacramentos, a causa de trombosis cerebral el 24 de marzo de 1956.

† **R. P. Edilberto Redondo Maté. Bilbao 23 de noviembre de 1956.**

He aquí un hombre que sin deslumbrar en nada, brillaba con luz propia en todo. De precaria salud, acusaba en sus formas físicas la endeblesz de su organismo. Era metódico y ordenado por temperamento y por reflexión, ya que se veía precisado a dosificar sus energías y a no quemarlas en empresas superiores a su escaso potencial físico. Cumplía las prescripciones médicas como si fueran ritos. Entre la solicitud de los facultativos y sus vigilantes atenciones personales, fueron apuntalando su maltrecho organismo minado por antiguas dolencias y amenazado por reiterados transtornos que más de una vez le llevaron a la mesa de operaciones y a las puertas de la muerte. Se reponía penosamente para tornar a sus actividades apostólicas, para cuyo desempeño poseía dotes nada comunes.

Era afable y comprensivo, humano y generoso. Dominaba sin esfuerzo los recursos teológicos, morales y místicos con los que resolvió airoosamente cuantos conflictos se le planteaban. Manejaba el idioma con propiedad, entonación y soltura. Corregía, instruía y aconsejaba como con mimo, sin herir ni ofender. Era su palabra a la vez aterciopelada y penetrante. Expresivo en sus ademanes, dejaba escapar por las fisuras de su reserva un humorismo sano y crepitante que le bailaba en sus ojuelos, pillos y escrutadores, tras la atalaya transparente de sus gafas.

Su notable capacidad intelectual, patentizada desde su niñez en el Seminario de Segovia, fue certeramente valorada por su Obispo que le envió al Colegio Español de Roma, donde confirmó el acierto de su elección con un expediente académico en la Universidad Gregoriana, cuajado de buenas calificaciones y presagiador de halagüeñas esperanzas. Pese a sus quebrantos físicos, obtuvo la Licencia en Filosofía a los dieci-

siete años. Hubo de regresar a España y renunciar a más altas empresas intelectuales. Jamás volvió a sentirse fuerte, por lo que su Obispo le proporcionó ocupaciones acomodadas a sus mergadas posibilidades.

Sobresalió en la predicación y como Director de Ejercicios Espirituales. Hablaba con energía y con unción. Manipulaba con arte su rico caudal de conocimientos. Su oratoria llana, pero correcta, brotaba sin esfuerzo, caldeada de espíritu sacerdotal y de celo evangélico. Entretenía, deleitaba y convencía. El auditorio del P. Redondo llegaba siempre a convencerse de que el orador era santo. Tanto en este aspecto, como en el de confesor y consejero, fue dejando profunda huella de admiración y de afectos en las diversas Residencias en que fue conventual. Era su punto fuerte. Acaso porque era hombre de trato y de tino que vivió desde joven en estrecho contacto con la vida y con los hombres.

Probablemente tuvo menor éxito como educador y formador por falta de adaptación al momento psicológico del joven, menester para el que no estaba preparado, ni se ajustaba a sus condiciones temperamentales y reflexivas.

Fue el P. Redondo un gran conversador. Poseía el difícil arte de la amenidad. Era locuaz sin perderse en reiteraciones ni rutinas. Siempre daba con la nota de novedad para sostener la atención de sus interlocutores. Sabía mucho de todo, incluso de materias al parecer inasequibles, como el cine y los deportes. Atesoraba un inmenso caudal de anécdotas y sucesos que cobraban vida en sus relatos, salpicados de donaire y galanura. Tenía alma de artista para entretener con juegos de palabras y de destreza, con adivinanzas y chascarrillos y hasta con alardes de memoria y de buen humor que hacían las delicias de sus oyentes. De vez en cuando desgranaba atisbos de ingenio chispeante y zumbón, aunque sin pasar la raya de lo discreto, ni desmentir sus modales urbanos y su insobornable respeto a la caridad.

En este punto, sobre todo, fue modelo acabado de convivencia religiosa. Jamás se le oyó hablar mal de nadie, ni dentro, ni fuera del Convento. Incluso pudiera parecer que se excedía en los elogios sobre las personas y su cualidad, ha'llando flores en los páramos y riqueza en los mendigos. Es posible

que algunas de sus ponderaciones fueran más bien lisonjas que hijas legítimas de la sinceridad, pero la palabra del P. Redondo jamás fue demoleadora o corrosiva, ni de prestigios bien cimentados, ni de glorias de oropel. Descanse en Dios que es Caridad.

Datos biográficos: Nació en Turégano (Segovia) el 24 de febrero de 1890. Estudió Latín y Humanidades en el Seminario de Segovia de 1901 a 1905. La Filosofía en la Universidad Gregoriana de Roma y la Teología en el Seminario de Segovia. Se ordenó Sacerdote en Madrid el 20 de diciembre de 1913.

1914-1915 Coadjutor de Sepúlveda (Segovia).

1915-1916 Coadjutor de El Espinar (Segovia).

Seguidamente Capellán particular de los Srs. Marqueses de Astorga hasta su ingreso en la Orden.

Tomó el hábito en Valladolid el 11 de octubre de 1935, profesó de Simples en Valladolid el 12 de octubre de 1936 y de Solemnes en Valladolid el 12 de octubre de 1939.

Oficios y destinos en la Orden:

1936-1938 Sacristán de la Iglesia de Valladolid.

1938-1939 Director espiritual del Colegio de Valencia de Don Juan.

1939 Director espiritual de los Filósofos en Valladolid.

1945 Director espiritual de la Residencia de Barcelona.

1949 Subdirector y Sacristán de la Residencia de Barcelona.

1950 Maestro de Novicios en Becerril de Campos.

1953 Sacristán de la Iglesia de Bilbao, hasta su muerte.

Títulos académicos: Licenciado en Filosofía por la Universidad Gregoriana de Roma en julio de 1907.

Falleció en Bilbao el 23 de noviembre de 1956, a consecuencia de coma hepático, habiendo recibido los SS. Sacramentos.

† **R. P. Amador Flórez García. León, 22 de mayo de 1957**

Regresó a España el año 1950 con la carga de sus graves dolencias. Ofrecía el aspecto de un hombre en declive, no tanto por el peso de los años, como por el aire cansino y el porté

desinflado que le encogía y le medietizaba. Era la estampa perfecta del mártir inmolado en el sacrificio agotador de la enseñanza. Lustros y lustros de profesorado ejemplar y polifacético en los Colegios peruanos de Chosica y de Lima fueron sobrecabando las reservas de su naturaleza, jamás sopesadas, restringidas o egoístamente administradas. Siguió en la brecha con dedicación total a sus tareas hasta que los resortes de su poder desobedecieron el mandato de su voluntad.

Gozó fama de hombre culto, no sólo por el dominio de las materias que explicó con reconocida competencia, sino por su innata afición a lecturas y buceos científicos, históricos y literarios que le proporcionaron unos conocimientos bien dirigidos y ordenados que enaltecían su personalidad. Bien es cierto que su carácter tímido y recatado le impulsaba al aislamiento y a la soledad en las que escondía sus buenas prendas intelectuales. En los últimos años de su vida se recrudecieron sus tendencias, como reflejos de su enfermedad: rehuía el trato, carecía de alientos para solicitar las cosas necesarias, le obsesionaba el pensamiento de resultar molesto a los demás, prefería el retiro a las recreaciones, pero, así y todo, de tarde en tarde, se permitía alguna expansión o comentario con destellos y golpes de ingenio, con frases o juicios que lograban fortuna y acreditaban su fino sentido de la ironía y un espíritu de observación sutil y justiciero.

Lo mismo en el Perú que en Valladolid, Neguri y Valencia de Don Juan, dejó fama de observante, bondadoso, pacífico y amigo de todos y del retiro de su celda.

La muerte, en este caso mensajera de la gloria, se mostró benévola con él. La vio venir desde lejos y acertó a prepararse con envidiables disposiciones en las que encontró firme apoyo para saltar a la eternidad. R. I. P.

Datos biográficos: Nació en Cornombre (León) el 6 de agosto de 1897. Tomó el hábito en Valladolid el 10 de Septiembre de 1914, profesó de Simples en Valladolid el 11 de septiembre de 1915 y de Solemnes en La Vid el 27 de diciembre de 1919 y se ordenó de Presbítero en La Vid el 23 de diciembre de 1922.

Destinos y oficios: Desde 1923 hasta 1950 ejerció el profesorado alternativamente en los Colegios peruanos de Sta. Rosa de Chosica y de San Agustín de Lima.

1950-1853 Conventual del Colegio de Valladolid.

1953-1955 Conventual de la Residencia de Neguri.

1955-1957 Conventual del Colegio de Valencia de Don Juan.

Falleció en León el 22 de mayo de 1957, a consecuencia de síncope cardíaco al ser anestesiado para una operación quirúrgica. Recibió los SS. Sacramentos.

+ **R. P. José González Vega. Madrid, 15 de junio de 1957.**

Otro religioso súbita y dolorosamente arrebatado por la muerte cuando alcanzaba el ecuador de su vida y todo hacía suponer que se hallaba en la plenitud de sus facultades y del máximo rendimiento.

El P. José se hizo hombre en el Colegio de San Agustín de Iloilo y en justa y noble reciprocidad contribuyó con su esfuerzo intelectual y moral a elevar el rango de aquel centro docente hasta verlo convertido en Universidad. Allí derrochó sin regateos sus energías juveniles, tanto en la labor docente propiamente dicha, como en los cargos administrativos, ingratos, monótonos y enervantes. Estaba ampliamente capacitado para ambas misiones, por temperamento y formación, de ahí que su obra fuera eficiente y copiosos los frutos que de ella se derivaron para el auge de la Universidad de San Agustín y el bien intelectual y moral de sus alumnos.

Veinticinco años de vida filipina, asimilada en el clima favorable de su fácil adaptación, su equilibrado temperamento y su despierto sentido de observación, le colocaron en circunstancias excepcionalmente favorables para ser piedra fundamental del gran edificio de nuestra Universidad filipina. Y lo fue por espacio de muchos años. Su buena siembra sigue en pie, aunque él no recogiera la cosecha ambicionada, y su nombre ha quedado indisolublemente unido a la etapa más laborfosa y decisiva de la historia de San Agustín de Iloilo.

Es posible que en su posterior peregrinar por otras latitudes, llevara en el corazón, engarzado en espinas, el recuerdo de Iloilo. También ellas son timbre de gloria, crisol de virtudes y siembra de recompensas, a la vez que sondeo de los filones de amor de Dios que se esconden en las profundidades del al-

ma y que sólo en las pruebas afloran a la superficie para nutrir la resignación propia y el ejemplo de los demás.

Dos años permaneció en Iquitos, sin llegar a aclimatarse. Los agentes atmosféricos acaso fueran similares a los de Oriente, pero fueron más poderosos los morales. Se dejó crecer la barba, ofreciendo un aspecto singular entre misionero y ermitaño que infundía respeto y veneración. Trabajó en las clases y en los ministerios a satisfacción de sus Superiores, ayudó cuanto pudo a sus hermanos, pero sintió, como las aves migratorias la necesidad biológica de levantar el vuelo y de revivir las glorias universitarias de su primera juventud.

Cuando la voz de la obediencia llamó a las puertas de su voluntad, debió acoger la orden como un mensaje de amor y de paz, como un repique de gloria, ya que no se pueden traicionar ni eludir las leyes de la gravitación espiritual. El P. José fue destinado a la Universidad de Sto. Tomás de Villanueva de la Habana. Desde su llegada pareció volcar las ilusiones reprimidas y recrecidas en los años precedentes. El ambiente universitario le sumergió en una atmósfera de optimismo y de bienestar que vino a constituir a sus cincuenta años una especie de segunda juventud. Encajó de maravilla en aquel Centro de Enseñanza Superior y su actuación espiritual y docente merece en justicia los calificativos más encomiásticos y enaltecedores. Son testigos de excepción sus Superiores y compañeros que el refrendar estas objetivas apreciaciones, rindieron tributo a la verdad.

Su inesperada muerte les llenó de consternación y sirvió para tejer sobre su tumba una corona de elogios que son el mejor panegírico de sus cualidades personales y el refrendo incontestable de la fecundidad de su obra.

Lamentamos y sentimos sinceramente que se rompiera su vida cuando todo hacía presagiar mayores triunfos y un rendimiento incalculable para los acogedores Padres Agustinos americanos que le prestaron pródigamente el calor de su desbordante caridad agustiniana. Descanse en paz.

Datos biogáficos: Nació el 16 de marzo de 1905 en Matalluenga (León). Cursó latín y Humanidades en Valencia de Don Juan. Tomó el hábito en Valladolid el 22 de agosto de 1920,

profesó de Simples en Valladolid el 23 de agosto de 1921 y de Solemnes en La Vid el 9 de abril de 1926. Se ordenó Sacerdote en Manila el 29 de abril de 1929.

Destinos y oficios: Profesor e Inspector en Iloilo de 1929 a 1936.

1936-1938 Estudiante en la Universidad Católica de Washington.

1938-1952 Conventual de Iloilo.

1946-1952 Subdirector y Secretario de Iloilo.

1952-1954 Profesor del Colegio de San Agustín de Iquitos.

1954-1957 Profesor de la Universidad de Santo Tomás de Villanueva en la Habana (Cuba).

Títulos académicos: Master of Arts por la Universidad Católica de Washington el 15 de junio de 1938.

Falleció en Madrid el 15 de junio de 1957, a consecuencia de angina de pecho, al venir de vacaciones. Recibió los Santos Sacramentos.

**Animae eorum et omnium fratrum nostrorum
per misericordiam Dei
requiescant in pace. Amen.**

NOTAS HISTORICAS

Las Fuentes Termales del Convento de Peñafirme

POR EL

DR. PEDRO GARCIA ANACLETO (*)

En la memoria parroquial de «A dos Cunhados», escrita en 1758 por el respectivo párroco, Antonio Duarte, podrá leerse que «esta feligresía no tiene puente o laguna célebre, sino sólomente la Fuente del convento de Peñafirme, cuya agua singular tiene las virtudes que de ella describe el físico Mirandela».

El citado físico es el Dr. Francisco de Fonseca Henriques, natural de Mirandela (y, por lo mismo, conocido por el Dr. Mirandela) médico de la corte del Rey Magnánimo.

Este médico es el autor del primer trabajo serio que figura en la bibliografía hidrológica de nuestro país titulado «Aquilegio medicinal».

En esta obra, publicada en 1726, es donde se halla la más antigua referencia a los nacimientos del agua medicinal del Vimeiro, que en esa época tenían nombre diferente.

Dice así: «Junto al convento de Peñafirme, Término de la villa de Torres Vedras, hay una fuente cuya agua es remedio eficaz de dolores nefríticos, por la insigne virtud que tiene de deshacer y expulsar las piedras y arenas de los riñones y vejiga».

No se mostró indiferente a este trabajo el rey D. Juan V,

(*) Este artículo fue publicado por el médico de las Termas de Vimeiro, Dr. Pedro García Anacleto, en el periódico de Torres Vedras «Badalados» el 1.º de Octubre de 1958.

que le mandó publicar en homenaje a su ilustre médico y «con todas las licencias necesarias». ¿Cómo consiguió su autor las indicaciones clínicas referentes a estas fuentes? Las condiciones de trabajo en ese tiempo no eran muy fáciles, sin libros de consulta y sin posibilidades de estudio «in loco», con comunicaciones e instalaciones precarias.

Por eso, nos vemos obligados a admitir que los Padres del convento de Peñafirme informaron al autor del «Aquilegio» sobre los efectos terapéuticos de estas aguas, siendo curioso anotar que no perdió la oportunidad ni disminuyó de valor la opinión en él formulada sobre estos nacimientos.

REGIOS VISITANTES

En los primeros tiempos de la vida histórica de nuestra patria, muchos extranjeros que vinieron en auxilio de nuestro Rey conquistador se establecieron por estas regiones, gozando de los privilegios que él generosamente les concedió como recompensa por el auxilio prestado en la lucha contra los infieles.

El río Alcabrichel, que pasa junto a las termas del Vimeiro, fijaba, en esos tiempos pasados, los límites entre las propiedades de los señoríos diferentes. Los dominios de la margen derecha pertenecieron al principio al monasterio de Santa María de Alcabaca.

Los terrenos de la margen izquierda, bien como las fuentes termales, eran del convento de Peñafirme, fundado, según consta, en 1226 y perteneciente a la Orden de Religiosos Ermitaños calzados de S. Agustín.

El pueblo observador y creyente en las virtudes de estos manantiales, bien pronto empieza a llamarles el «agua santa», por parecerle tan prodigiosos sus efectos.

Con el pasar de los tiempos surge la figura virtuosa de Santa Isabel, Reina de Portugal. Reza la tradición que esta insigne Santa pasó por aquí y usó de estas aguas, con el mayor provecho, en la cura de rebelde eczema.

De hecho, D. Dinis, su esposo, residió en Torres Vedras a fines del año 1300, y en marzo y abril de 1305. Más tarde, en octubre de 1318, fue a Puerto Nuevo, en donde mandó edificar una iglesia bajo la invocación de S. Dinis, próximo a Peñafir-

me, para donde se dirigió, acompañado del príncipe D. Alfonso, su hijo, y de toda la corte, con el fin de colocar las primeras piedras.

Parece que el monarca gustaba mucho de estos lugares, porque dejó en testamento cien libras al convento de Peñafirme (Monarquía Lusitana - L. XIX - XXX).

A su vez, sólo los frailes de Peñafirme tenían el derecho de suministrar la pesca al Rey, cuando él visitase estas regiones.

La reina santa era donataria de Torres Vedras y es probable que pasara por las aguas santas —camino más viable— acompañada de su regio esposo y de toda la corte camino de Puerto Nuevo.

Y este pueblo sigue recordando a través de los tiempos la encantadora tradición del paso de tan noble reina por estas fuentes, llamado «Cabeço de la reina» a una de las alturas de la región, junto a la cual, Sta. Isabel, se habría estacionado al dirigirse a las aguas.

CONVENTO VIEJO

El convento de Peñafirme mudó varias veces de lugar, a causa de la violencia constante de los vientos, que modificaron casi por completo la estructura de aquellos terrenos. Estuvo próximo a la playa, llamada más tarde de Sta. Rita, cuando, por el año 840, los monjes benedictinos de un convento cerca de Torres Vedras, al pie del río Sizando, viéndose asediados por los árabes de la villa huyeron de noche y fueron a refugiarse a quel sitio solitario.

Dice la tradición que fue S Ancirado, religioso agustino alemán, el fundador de este convento bajo la invocación y protección de nuestra Señora de Gracia.

El fundador vivió algunos años en este monasterio y en Italia, para donde partió, fue martirizado por los piratas africanos el 4 de febrero del año 850.

El «Santuario Mariano» refiriéndose a la grande devoción de estos pueblos por nuestra Señora dice: «Es esta soberana imagen de tan galana hermosura que lleva detrás de sí todos los corazones de los que la ven, y así muy venerada de los pueblos circunvecinos, los que se consideran por esta Señora con

grandes favores, prodigios y milagros. Y así, van a aquel convento todos los años a rendirle las gracias por lo que Dios Obra en ellos con su poderosa intercesión, y a celebrar su fiesta el 15 de agosto, día de su Asunción.

CONVENTO NUEVO

Hacia el siglo XII fue reedificado por segunda vez el convento viejo, y la laguna, casi encenagada, acabó por desaparecer. Fue nuevamente reedificado en 1597, y entonces, trasladado para lugar más seguro, tomó la denominación de Peñafirme. Pero «esa peña firme» se convirtió posteriormente en un montón de arenas que enterrando casi el convento, obligó a los religiosos a colocarle en el siglo XVIII dos kilómetros más arriba junto al lugar de Póvoa.

En ese lugar, y perteneciente al convento de Peñafirme, existió una ermita de santa Rita de Casia, mandada construir en 1823, al pie del mar, por Fr. Alejandro de Menezes, Provincial de la Orden de S. Agustín.

En el lugar, de frente, debió de zozobrar un navío, que el mar arrastró a la playa, encontrándose, entre los destrozos, una imagen de Sta. Rita, que fue guardada con mucha devoción. El arenal próximo pasó también a llamarse playa de Sta. Rita, con el cual se le llama en la actualidad.

EL PRIOR - CAPITAN

El fuerte llamado de Ntra. Señora de Peñafirme, junto al Puerto Nuevo, al norte de la desembocadura del Alcabricel, fue mandado construir en 1662 por D. Alfonso VI para la defensa contra los piratas argelinos y tunecinos, que atacaban aquellos lugares con frecuencia, llevándose prisioneros. Antes de la construcción del fuerte la defensa estaba confiada a los Padres agustinos del convento viejo, que para ese fin organizaron un sistema de vigías. Para llamar en su auxilio a los habitantes circunvecinos, de día, los frailes tocaban las campanas de arrebato, y de noche encendían teas en la torre de la iglesia conventual y en los puntos más altos.

Hoy nada resta de ese fuerte, que cayó al mar. En 1906 se

encontraron, sumergidas en el agua y oxidadas, algunas piezas de cierta envergadura, que fueron llevadas al Museo de Artillería de Lisboa, en donde actualmente se pueden ver, según testimonio de Mons. Fialho, que fue párroco de «A dos Cunhados» (period. «Luz y Calor» - 10-956).

Villena Barbosa (Estudios hist. y arqu. Vol. II pág. 343 y sigui.) cuenta una interesante hazaña de Fr. Roque de Gama, religioso del convento, persona de complexión fuerte y ánimo decidido que, una vez que el convento fue asaltado por los piratas, en 30 de junio de 1620, sin tiempo para recibir refuerzos ni auxilio, llevó a cabo tan esforzada defensa que, con otros cinco o seis religiosos más, atacó a 14 moros y los hizo prisioneros, encerrándoles en el convento para luego entregárselos a su Rey y señor (Dic. Geo. V-12-n.º 481-3351).

Varias veces los moros intentaron asaltar el convento para robarle y prender a los religiosos, pero nada consiguieron «por el cuidado con que nuestra Señora de Gracia defiende aquella su casa» (Sant. Mar. libro I-XXII).

Ni siempre el grito: «Moros en la costa»... era injustificado. De vez en cuando se registraban asaltos de los fieros infieles. Sus lanchas entraban de noche en Puerto Nuevo para abastecerse de agua. Desaparecían las redes, diezmaban los rebaños y hasta se verificaban raptos de pescadores mal prevenidos y sorprendidos en la playa solitaria, llevados luego al cautiverio más ignominioso.

Felipe II le hizo merced al convento de armas, municiones y un tambor para que, en las incursiones de los piratas, repartiese aquellas municiones por los pueblos vecinos, con el fin de que todos pudiesen defender sus bienes y personas. Además de eso, el Prior cobraba todos los años, por cuenta de la corona, cierta cantidad de pólvora «morrao e pelouros», por lo que el pueblo de los alrededores comenzó a llamarle el Prior-Capitán. Por determinación del Consejo de Guerra de 1684 se ordenó que los pueblos de aquel distrito, bien como los del distrito de Rendibe, al norte de la desembocadura del río Sizando, estaban exentos del reclutamiento de soldados o de cualquier ejercicio afín, por tener que acudir a la defensa en los continuos asaltos de los moros, acaecidos principalmente en el verano.

PUERTO VIEJO - PUERTO NUEVO

La historia de estos parajes de ninguna manera se puede separar de tan diligentes monjes, que llegaron a estudiar la posibilidad de desviar la desembocadura del río Alcabrichel del norte para el sur, o sea para el Puerto Viejo, en donde estaba la primitiva. Y así, los Padres del convento, en 1727, pidieron permiso a D. Juan V para mudar el desagüe del río para la antigua desembocadura, contribuyendo para tal fin los veinte pueblos vecinos con un día de trabajo. Oídas, por orden del Rey, las tres clases acostumbradas, éstas accedieron a la petición (Arq. de la C. M. Torres Vedras-lib. A-18 fls. 79).

Pero no se sabe si ciertamente se iniciaron tales obras. Tal vez las malas condiciones de la desembocadura del río obligaron a desistir de ellas, continuando el Alcabrichel a extenderse por los arenales del Puerto Nuevo.

VARONES ILUSTRES

Varones ilustres vivieron en el segundo convento. Se recuerdan todavía y se admiran las virtudes del Bto. Juan de Extremoz. Fue el primer Proveedor del Hospital de las Caldas de de la Reina, cuyo cargo ejerció durante diez y seis años, retirándose ya cansado y de edad. Fue sepultado en el convento.

El célebre escritor Fray Tomás de Jesús, uno de los clásicos de nuestra lengua, fue conventual y Prior de Peñafirme. Mucho se recreaba este ilustre monje agustino en la meditación y recogimiento, que sólo interrumpía para llevar la palabra y la fe del apóstol a las aldeas vecinas. Fue ciertamente en la soledad de Peñafirme en donde Fray Tomás de Jesús practicó sus lecturas místicas y escribió los capítulos de la 4.^a parte de los «Trabajos de Jesús».

En el convento viejo también fue muy notable Fray Aleixo, natural de Póvoa de Peñafirme, del cual tomó el nombre un monte próximo a las aguas, llamado todavía hoy de santo Aleixo, en donde el religioso hacía frecuente retiro y oración. Allí se erige todavía, en lo alto de ese monte, mirando al mar, la Cruz de Fray Aleixo, esculpida en un bloque de piedra rígida de aquel lugar. Y el pueblo no olvida, lleno de admiración,

la memoria de tan virtuoso varón, fallecido en 19 de sept. de 1507 y venerado como santo, recorriendo de rodillas el camino por él trillado, hasta junto a la cruz, a donde se retiraba a hacer su oración, y que se denomina: camino de Fray Aleixo.

SALIDA DE LOS FRAILES

A la extinción de las Ordenes religiosas, en 1834, se siguió un saqueo extenso y satánico. En este año fue cerrado el convento de Peñafirme, expulsados los religiosos y hecho el inventario de todos los muebles, que se entregaron a la custodia del párroco de «A dos Cunhados», Lucio José Medina Leal, por no haber párroco de la Vara en Torres Vedras. El inventario se hizo el 7 de Julio de 1834 (Perio. «Luz y Calor 3-956).

El edificio del Convento, la ermita y algunas otras posesiones fueron vendidos como «bienes nacionales» y rematados en subasta pública, pasando a manos de extraños, entre ellos el Vice-Almirante inglés Jorge Rosa Sartorius, que después recibió el título de Conde de Peñafirme.

Expulsadas las Ordenes religiosas, quedó el convento, durante mucho tiempo, a merced de los elementos atmosféricos y de la rapacidad inconsciente de los hombres, hasta que por fin fueron compradas sus ruinas a un particular por el entonces párroco de «A dos Cunhados» Mons. José Jorge Fialho.

Debidamente reparado, funcionaron allí algunas colonias veraniegas, y hubo concentraciones de niños de las catequesis de las parroquias vecinas.

EL REGRESO A LA TRADICION

Renuévanse ahora las antiguas tradiciones. En las Termas de Vimeiro, las antiguas fuentes de Peñafirme, una de ellas está dedicada a la reina santa, tan amante, como su real esposo, de los Padres de Peñafirme. De este modo la posterioridad recordará de nuevo el paso por estos sitios de tan excelsa figura de nuestra patria.

Otro de los manantiales se le ha designado con el nombre de «Fuente de los Frailes» en homenaje a los beneméritos monjes agustinos, sus primeros poseedores.

A su vez, el viejo convento, en cuyo atrio se encuentra un crucero, que data de 1787, pasa por profunda reforma, para su adaptación a Seminario Menor de nuestro Patriarcado. El vetusto y venerando edificio, de tan gloriosas tradiciones, en donde florecieron sobremanera el saber, la virtud y hasta la santidad, va a ejercer de nuevo su benéfica influencia, sobre los pueblos de estas cercanías.

Y así, a semejanza del pasado, Nuestra Señora, reina de los Apóstoles, continuará a suscitar muchas y santas vocaciones sacerdotales y a proteger esta su santa casa, que la tuvo, durante siglos, por su excelsa Patrona, bajo la invocación de Ntra. Señora de Gracia.

El II Congreso Agustiniiano de España en marcha

Cuando el domingo, día 2 de marzo de 1958, nos reunimos por primera vez en la celda del P. Rector, entonces M. R. P. Claudio Burón, para organizar el II Centenario de la Fundación de este Real Colegio Seminario de Valladolid, entre los diversos actos del programa, aparecía el que transcribimos:

«III.—De acuerdo y bajo la dirección de los Provinciales de España, se organizará y tendrá en Valladolid el II Congreso Agustiniiano de España, el cual ha de constar de las secciones siguientes: a) Espiritualidad. b) Formación. c) Colegios de Segunda Enseñanza. d) Apostolado. e) Misiones».

Vencidas algunas dificultades, el 26 de octubre se comunica a los Superiores Mayores de las Provincias de Castilla, de El Escorial y Nueva la decisión del M. R. P. Nicolás Alonso, ahora Provincial de la de Filipinas, y la favorable acogida que ha tenido en su ánimo la celebración del mencionado Congreso Agustiniiano. Al mismo tiempo, se invita a la cooperación personal de los mismos y de sus religiosos.

Las contestaciones no se hicieron esperar. Los tres Padres Provinciales se sumaban a los propósitos de la Comisión Organizadora, poniendo a su disposición los religiosos que, a su juicio, podrían colaborar más acertada y eficazmente.

Días más tarde, la Comisión Permanente del I Congreso Agustiniiano de España se reunía en Madrid, y después de estudiar los distintos temas a tratar, dieron a conocer el esquema de las ponencias, y los hombres que las habían de desarrollar junto con sus colaboradores.

Literalmente es el siguiente:

JHS

Ave María

II CONGRESO AGUSTINIIANO DE ESPAÑA

ESQUEMA DEL PROGRAMA

I FORMACION:

Repaso de las Conclusiones del Congreso anterior sobre esta materia, completándolas con las disposiciones actuales («Sedes Sapientiae», etc.).

Parte Espiritual: Ponente: R. P. Claudio Burón.

Parte Escolar: Ponente: R. P. Lucas García (PP. Ursino Domínguez, Fidel Casado).

II APOSTOLADO:

I Sentido Agustiniiano del Apostolado: Ponente: R. P. Lope Cilleruelo.

II Distintas formas de apostolado:

1) Predicación, Ejercicios Espirituales y Conferencias religiosas. Ponente: R. P. César Vaca.

2) Apostolado entre los Intelectuales. Ponente: R. P. Félix García.

3) Apostolado en los Colegios de Segunda Enseñanza. Ponente: R. P. Samuel Díez. (PP. Santos Santamarta, Petronilo Gutiérrez, Victorino Merino, Benito C. Martínez)

4) Apostolado entre Universitarios. Ponente: R. P. Saturnino A. Turienzo. (Univerdades), R. P. Andrés Castriello (Residencias Universitarias).

5) Apostolado de la Pluma. Ponente: R. P. Ramiro Flórez (P. Gabriel del Estal).

6) Apostolado Social. Ponente: R. P. Bonifacio Díez.

7) Apostolado Misional. Ponente: R. P. Isacio Rodríguez.

8) Adaptación de las Asociaciones Agustiniianas a las formas actuales de apostolado. Ponente: R. P. Teófilo Aparicio. (P. Leovigildo Tabernero).

9) Investigación Agustiniiana. Ponente: R. P. Custodio Vega.

ESQUEMA DE LAS PONENCIAS

1.^a PONENCIA

PARTE ESPIRITUAL

Ponente: R. P. CLAUDIO BURON

I.—RECLUTAMIENTO Y SELECCION ANTES DEL INGRESO EN LAS ESCUELAS APOSTOLICAS.

1.º Valor que debe darse en el reclutamiento a la existencia del *germen divinae vocationis*.

- 2.º Valor de los antecedentes morales de la familia.
- 3.º Valor de los antecedentes sanitarios familiares. Contraindicaciones médicas.
- 4.º Valor de los antecedentes psíquicos.

II.—FORMACION EN LAS ESCUELAS APOSTOLICAS.

Repaso de las conclusiones del Congreso anterior sobre esta materia, completándolas con las disposiciones de «Sedes Sapientiae».

III.—LA FORMACION EN LOS COLEGIOS DE FILOSOFIA.

- 1.º Vista la experiencia de varios años, ¿se puede mantener el retraso del Noviciado hasta terminar la Filosofía? Ventajas. Inconvenientes.
- 2.º Medios para conocer la vocación de cada uno de los alumnos por parte del P. Maestro y por parte del mismo individuo, en estudio conjunto.
- 3.º Bases de la formación religiosa, sacerdotal y apostólica en los Colegios de Filosofía, cuando estos cursos preceden al Noviciado.
- 4.º Bases de la formación en el espíritu de Comunidad en el sentido Agustiniiano. El espíritu comunitario Agustiniiano y la personalidad humana.
- 5.º El Maestro de espíritu en los Colegios de Filosofía antes del Noviciado. Sus funciones al tenor de los documentos pontificios. ¿Es conveniente mantener en esta etapa de la carrera la figura del «Magister spiritus» con su doble función?, o ¿es preferible desdoblarse en un «Maestro» y un «Director espiritual»?.
- 6.º Bases para la selección de los postulantes antes de entrar en el Noviciado de acuerdo con los documentos de la S. Sede.

IV.—LA FORMACION EN EL PROFESORIO DE TEOLOGIA.

- 1.º Valor selectivo que debe darse al hecho concreto del cumplimiento de la obligación de tender constantemente a la perfección.
- 2.º Las funciones del «Magister spiritus» en nuestras Constituciones, ¿están conformes con los Estatutos de la «Sedes Sapientiae», artículo 28? ¿Es necesario en nuestros Profesorios de Teología la existencia de «otro director espiritual en sentido estricto» (S. S., a. 28, § 2, 8.º).
- 3.º ¿Qué medios ha de emplear el Maestro de espíritu, además de

las exhortaciones e instrucciones comunes a todos los profesos, para cumplir lo que indica el a, 28, § a 2, 9.º de la S. S. sobre la *formación singular* de cada uno?

4.º Necesidad de un programa orientador para las instrucciones o conferencias espirituales. Su contenido.

Conveniencia de dividir en grupos (al menos dos) las conferencias.

5.º Revalorización del voto y de la virtud de la obediencia y del espíritu de disciplina en nuestros días, según los documentos de Pío XII.

6.º Revalorización de la ascética tradicional (espíritu de abnegación, recogimiento, apartamiento del mundo, mortificación y penitencia) dentro de la vida religiosa, según los últimos documentos de la Santa Sede.

8.º ¿En qué debe consistir la preparación para la profesión solemne? (S. S., a. 30).

V.—PREPARACION DE LOS FORMADORES.

- a) Los Maestros, Pedagogos y Directores espirituales.
- b) Los Confesores.
- c) Los Profesores.
- d) Selección de otros miembros de las causas de formación.

VI.—LOS PRIMEROS AÑOS DEL SACERDOCIO.

1.º Para cumplir con las disposiciones de la «Sedes Sapientiae», (a. 9, 51, 52 y 53), ¿qué medidas conviene adoptar para el perfeccionamiento y consolidación de la formación religiosa, sacerdotal y apostólica de los jóvenes sacerdotes?

2.º Conveniencia de reunir cada cierto tiempo a los jóvenes sacerdotes por regiones, en cursillos de convivencia sacerdotal y ejercicios de renovación espiritual, para reavivar la llama del fervor de sus años de formación.

2.ª PONENCIA

PARTE ESCOLAR

Ponente: R. P. LUCAS GARCIA

El R. P. Lucas García nos comunica lo siguiente:

«Lamento no poder enviar el esquema de mi Ponencia, porque la

«Ratio Studiorum pro variis Provinciis, regionibus...» presupone el «servatis praecipuis ordinationibus Rationis Studiorum generalis seu pro toto Instituto, iis imprimis quae ad unitatem et firmitatem eiusdem necessariae existantur».

Así se expresan los «Statuta Generalia» anejos a la Const. «Sedes Sapientiae», art. 19, § 3.

Estoy al habla con el Rmo. P. Arámburu, el cual me dijo me mandaría la «Ratio Studiorum Generalis» tan pronto como saliera de la Copistería, a la que ya se la habían dado. Cuando la tengamos en nuestro poder, nos reuniremos los encargados de esta ponencia y redactaremos el Plan de Estudios para las Provincias Españolas».

3.^a PONENCIA

SENTIDO AGUSTINIANO DEL APOSTOLADO

Ponente: R. P. LOPE CILLERUELO

Se busca lo específico y diferencial frente a otras Ordenes Religiosas. Quizá no pueda hablarse de «diferencia», sino sólo de acentuación, o de estilo peculiar. Pero San Agustín es un gran pensador y sus posturas son fundamentales. Hoy el Código señala fines y medios comunes y solo caben diferencias modales.

1.^a PARTE

- a) San Agustín renuncia al platonismo y a la contemplación, adoptando la caridad y la acción.
- b) Sus monjes se forman frente a la herejía y el cisma y se preparan para los puestos de lucha.
- c) San Agustín tiene que ir improvisando, pero dio «normas». Su vida y la de sus discípulos se reduce al lema: piedad, estudio, acción. La acción o ideal de servicio, fin inmediato de esta vida.

2.^a PARTE

- a) El sabbatismo, mero ideal. El programa es el amor.
- b) El amor no sabe estarse quieto. Qui non celat, non amat.
- c) El monje es un cristiano, el Pentecostés, sin programa esencial, es apostólico, misional.
- d) La Regla, programa básico, y sus principios: anima una et cor unum in Deo et in Deum. La Epístola a Leto, ideal del agustino, carta de San Agustín a cada uno.

3.^a PARTE

a) El monacato africano, esencialmente dinámico y apostólico. Las persecuciones y monjes bizantinos modifican el pensamiento agustiniano.

b) Los monjes africanos llevan a otras partes su modalidad apostólica: España, Sicilia, Galia.

c) El feudalismo y las invasiones nórdicas crean el eremitismo occidental. Hasta 1256 la Orden de San Agustín no se encuentra a sí misma.

d) El problema de la Gran Unión y la tensión entre eremitismo y apostolicismo. La solución impuesta por las circunstancias de la Orden Mendicante. Defensores de diversas tendencias. Agustín Novelo, Egidio Romano y Santiago de Viterbo.

e) En adelante, las circunstancias son las que imponen adaptaciones occidentales. Hombres representativos de la Orden. Escuela Agustiniiana.

PELIGROS: 1.º Exageración del espiritualismo (Monjes de Cartago).

2.º Exageración del sobrenaturalismo (Monjes de Hardrumeto).

3.º Eremitismo (Guillermitas, Congregaciones de Observancia, Recoletos antiguos, etc.).

4.º Lealtad a los principios, puesta al día en la técnica.

4.^a PONENCIA

PREDICACION, EJERCICIOS ESPIRITUALES Y CONFERENCIAS RELIGIOSAS

Ponente: R. P. CESAR VACA

1.º Comparación del pensamiento ignaciano y el de San Agustín sobre los puntos fundamentales de los Ejercicios. Fin del hombre, Criaturas, Acción y Contemplación, etc.

2.º Conveniencia de elaborar un plan de ejercicios agustinianos. Esquemas tomados de las obras de San Agustín, que pueden ser aprovechados.

3.º Adaptación de las ideas agustinianas de la vida espiritual al hombre moderno.

4.º Confección de esquemas o fichas de meditaciones para Ejercicios, hechos de textos de San Agustín.

5.^a PONENCIA

APOSTOLADO ENTRE LOS INTELLECTUALES

Ponente: R. P. FELIX GARCIA

No ha enviado esquema.

6.^a PONENCIAAPOSTOLADO EN LOS COLEGIOS DE
SEGUNDA ENSEÑANZA

Ponente: R. P. SAMUEL DIEZ

No ha enviado esquema.

7.^a PONENCIA

APOSTOLADO ENTRE UNIVERSITARIOS

Ponente: R. P. SATURNINO A. TURIENZO

I) La cuestión es que somos sacerdotes y somos profesores. El sacerdote debe hacer apostolado en cualquier medio. Para hacer realmente ese apostolado, basta con saber ser sacerdote. Hay que tener en cuenta que son muchos hoy los que del sacerdote no quieren ni esperan más que una cosa: lo sacerdotal; su fe, su ejemplo, su doctrina. Este debe ser un presupuesto que nunca se ha de olvidar. Pero aquí no vamos a tratar directamente de él.

II) Aquí consideramos la segunda de nuestras proyecciones hacia los demás. Somos maestros. Dentro de nuestro sacerdocio, se trataría de ver la manera de realizar un magisterio sinceramente apostólico, y ello en los medios universitarios. Se trataría de un apostolado indirecto, ejercido por el profesor, o en términos generales educador, en contacto con la Universidad. Lo primero que, por tanto, se requiere es ese contacto con la Universidad en el cuadro de nuestras actividades docentes o formativas.

Ese contacto con la Universidad seguramente no está demasiado atendido, siendo así que lo requiere nuestra considerable dedicación a la enseñanza, a fin de que esa enseñanza tienda a consumarse. Lo requiere el joven que debe ser acompañado después del colegio; y lo requiere el

profesorado, que debe tener abiertas perspectivas ilimitadas de trabajo y dedicación al saber. Lo requiere también la tradición de la Orden, que cuenta en su historia con señeras figuras universitarias, y que tiene por fundador a San Agustín.

(Conviene no olvidar que se nos ha criticado a los agustinos españoles —y la crítica viene incluso de agustinos de otros países— por el hecho de que, pese a nuestra casi absorbente consagración a la enseñanza, estamos ausentes del alto magisterio de una manera bastante general).

III) Los posibles contactos con la Universidad, fuera de los personales, que debieran promoverse con diligencia, —profesores, cursillistas, conferenciantes, escritores...—, podrían orientarse hacia la creación de Colegios Mayores o Centros universitarios de estudio. Evidentemente esta sería la forma de poder mostrar plena eficacia formativa, pudiendo educar al alumno en un ambiente nuestro, como se hace en los colegios de enseñanza primaria y media. Pero la creación de estos centros tropieza con dificultades que no es del caso señalar. Únicamente apuntaremos una de esas dificultades, porque, en virtud de ella, dadas las condiciones administrativas, en que, dentro de la legislación y las costumbres universitarias vigentes, se tiene que desenvolver la actividad de un centro de ese tipo, quedan ampliamente limitadas o entorpecidas las posibilidades de formación.

Ya es dudoso que la Universidad estatal, que goza de pleno *sui iuris*, y puede, por tanto, desarrollar una actividad educadora no condicionada, sea capaz de hacerlo. Por las razones que sean, el estudiante no está ligado humanísticamente a la Universidad. Llamamos universitarios a los alumnos de grado superior, porque asisten materialmente a las clases de un centro que se llama Universidad; a la inmensa mayoría nada más que por eso. Sin embargo, un centro universitario autónomo tiene en sus manos los recursos para hacerse dueño de la juventud que lo frecuenta.

Pues bien, la falta de autonomía priva a los centros no estatales de esos recursos. Al centro privado se le incapacita para tener en sus manos al estudiante. Y si una facultad oficial puede ser considerada como el lugar, educacionalmente neutro, donde los estudiantes reciben, a cambio de una prestación determinada de trabajo escolar bruto, el diploma de oficialmente apto, con más motivo los centros no estatales están abocados a la ineficacia formativa. Su plan, en efecto, tiene que depender de ese aludido sistema que expende títulos, pero que no forma; sabiendo que el título es lo que nadie discute que sea universitario.

Aún si se admite el mejor de los rendimientos en la Universidad estatal, por el hecho de la supeditación a ella de los centros particulares, carecen éstos de los resortes para influir sólidamente en el alumno, como

caso normal. El mejor plan formativo se estrella contra la fuerza de los hechos. Y la fuerza de los hechos obliga a tener en cuenta que, en el examen final, el alumno sabe que no le juzgarán por el hombre que es, ni por el espíritu y solidez con que posee sus saberes, sino por el modo de responder a un programa. Si por educación se entiende informar al joven de un espíritu que le haga humano en el pleno sentido de la palabra, la Universidad antes descrita no debe llamarse un centro formador.

Un centro no oficial carece de base para organizar un pleno programa formativo. Hecho que no debe desconocerse, y ante el que evidentemente cabe protestar.

Cierto que aún puede hacerse mucho en esas circunstancias. Y en la práctica hemos de comportarnos como si fuera posible hacerlo todo. En último término, a falta de unos recursos, será preciso arbitrar otros. Lo importante será hacer que el centro sea centro; es decir, que en él graviten intereses formativos con vitalidad y capacidad de contagio. Porque, en definitiva, una institución docente está justificada en la medida que, más allá de intermediaria en la preparación de unos exámenes, es fuente de un espíritu formacional propio.

IV) En estas condiciones, lo que importa es saber poner en juego los medios formales necesarios para la requerida formación. Resumiríamos en una sola frase cómo entendemos esos medios: En la Universidad debe entrarse universitariamente. Sin duda cabe la eficacia desde fuera. Ya considerábamos el caso del sacerdote que con saber serlo basta. Pero tratándose de profesores es preciso tener el estilo del cuerpo.

El apostolado universitario es una forma de acción universitaria, que ha de tener por supuesto una vida universitaria. Ello impone, creemos, un reconocimiento «liberal» de lo universitario. Importa no poner a servicio la inteligencia, ni siquiera a servicio de la religión por el cauce de apologéticas fáciles. La inteligencia ciertamente tiene, según el curso de su rendimiento normal, un desenlace religioso; pero lo tiene liberándola, no forzándola. ¿No es cierto que está entre nosotros un tanto admitida cierta deformación «clerical» de lo universitario, y en general de las funciones espirituales creadoras? Esto ocurre a veces, y se quiere bautizar con el nombre de cautela, seguridad e incluso ortodoxia, cuando puede que no sea más que pereza o pusilanimidad. Conviene eclesíasticos auténticamente universitarios. ¿No es lícito hablar, entre nosotros, de los habituales cismas o rebeldías de los *clerc* —los intelectuales—, en el sentido de culpar de ello a los «clérigos»? De las rebeldías de la inteligencia es responsable la falta de inteligencia, por lo común.

Así, pues, la forma eficaz del apostolado en medios universitarios ha de poseer estilo universitario. En este supuesto, todos los recuerdos habituales de formación pueden tener su momento, desde el deporte hasta

la conferencia espiritual. En esas circunstancias, los fines humanistas formadores tendrán respetuosa acogida y contagiosa eficacia.

V) ¿Tendría lugar aquí preguntarnos por un estilo agustiniano de formación en general y de formación universitaria en particular?

Sobre este punto, que vale muy bien la pena discutir, aunque sea difícil concretar nada preciso, esbozo solamente mis dudas, también para discutidas: Hablamos de nuestro espíritu de «comprensión». Nuestro «espíritu de comprensión» ¿no significa, en parte, espíritu de dejación? Acaso seamos creadores como cualquiera, pero ¿no convendría esforzarnos por institucionalizar nuestras creaciones? Es evidentemente más eficaz en nuestra educación lo que hace la atmósfera que lo que hacen los planes. ¿No quiere decir esto que conviene tratar de someter nuestro espíritu a estructura, planeando un poco más nuestros quehaceres?

En resumen, supongamos que todos estos puntos, o la mayoría, no tienen fácil solución. Ya será mucho, aunque no se resuelvan, tomar conciencia de ellos.

8.^a PONENCIA

APOSTOLADO DE LA PLUMA

Ponente: R. P. RAMIRO FLOREZ

Esta ponencia irá precedida, Dios mediante, de un trabajo sobre «San Agustín, vocación de escritor». En él se hará ver cómo San Agustín concibió la labor literaria como una esencial función de apostolado al servicio de la verdad de la fe. Esta función deben ejercerla todos aquellos a quienes Dios ha dado aptitudes para ello. Y no basta disculparse con que ya hay muchas cosas escritas sobre ciertas materias. Eso es una forma de pereza y de soberbia (Cf. *De Trinitate*, I, 1, 1; III., etc.).

En estos mismos pensamientos abundan también las mejores figuras de nuestra Historia. Concretándonos a España, nadie nos discute una maravillosa tradición literaria, como labor de apostolado, a la que hemos seguido siendo fieles, con mayor o menor intensidad, hasta el presente. Las virtudes reconocidas de esa tradición son: un buen estilo, facilidad y agilidad en la expresión, claridad y, avanzando un poco hacia el contenido, un espíritu caritativo y amplio en la comprensión de las ideas de los demás.

A estas virtudes, suelen echarlas ciertos peligros o defectos para los que, al menos, debemos estar prevenidos. Son: falta de rigor y disciplina en la composición y elaboración de los escritos; exceso de literatura o dar preponderancia a la forma sobre el fondo; cierta incontinencia ante

el atractivo de la palabra que puede degenerar a veces en frivolidad. Sería el viejo «*corruptio optimi...*». Nuestros mejores clásicos han sabido lograr las virtudes evitando esos riesgos. Lo cual prueba que ello es posible y debe ser nuestra meta.

(La observación principal que se me hizo en la exposición fue que en la ponencia se habría de insistir más en la justificación, necesidad y urgencia de este apostolado como característico agustiniano. Que ello no era un deporte, sino una obligación).

9.^a PONENCIA

APOSTOLADO SOCIAL

Ponente: R. P. BONIFACIO DIFERNAN

- 1.º Encuentro del Apóstol consigo mismo:
 - a) Vocación.
 - b) Dedicación.
 - c) Oración.
 - d) Entrega y sacrificio.
- 2.º Su presencia en sociedad:
 - a) Sonrisa.
 - b) Comprensión sin concesión.
 - c) Organización.
- 3.º Formas de organización:
 - a) El coloquio como forma preferida entre dirigentes.
 - b) El círculo apetitoso y dogmatizador, para el apostolado de las masas. Nunca debe faltar la conclusión premeditada.
- 4.º Organizaciones socio-benéficas:
 - a) Catequesis, dispensarios, etc., etc.
 - b) Clases nocturnas, diurnas, gratuitas.
- 5.º Cómo llevar el apostolado a las organizaciones estatales y sociales: Sindicatos, Frente de Juventudes, Sección Femenina, etc. Lugar que le corresponde al Sacerdote y formas que debe guardar ante las mismas organizaciones.
- 7.º Los Superiores y su responsabilidad ante los primeros pasos de los neosacerdotes en el apostolado social.
- 8.º Preparación e iniciación de los seminaristas, especialmente los Teólogos, en el apostolado social futuro.

10.^a PONENCIA

APOSTOLADO MISIONAL

Ponente: R. P. ISACIO RODRIGUEZ

El Apostolado misional está perfectamente organizado en muchas Congregaciones modernas. Y no queremos referirnos a aquellas que por fundación son netamente misioneras, sino a otras que, con diversos campos de acción, cultivan el espíritu misionero como principio de espiritualidad y fecundidad. La Orden de San Agustín no es misionera en su totalidad, ni en su mayor parte; pero existen estadísticas consoladoras de varias Provincias de la Orden en que la «misión» se impone en los programas de acción y de vida íntima. Quizás sin reparar en las causas del incremento de las mismas, es preciso convenir que radica en algo que alienta y une los espíritus, en una postura general de sacrificio, de vocación del auténtico apostolado.

I) PREPARACION:

a) Cualidades que es preciso fomentar en los jóvenes que se preparan para las misiones.

b) Qué cualidades de los jóvenes deben ser tenidas en cuenta para no destinarle a las misiones, por restar aquellas eficacia al apostolado.

c) Exposición sincera a los jóvenes de la realidad misionera: cómo se ve la misión en la casa de formación, al ser destinado a ella, y cuando se vive en ella.

d) Grado de formación espiritual, intelectual y humana del joven que quiere ser misionero.

e) Virtudes, conocimientos y cualidades más necesarias para el misionero.

f) Puntos claves que manifiestan con certeza la vocación misionera de un joven aspirante.

II) EL APOSTOLADO MISIONERO:

a) Qué relaciones debe mantener el misionero con la retaguardia.

b) La retaguardia debe favorecer por todos los medios la íntima colaboración espiritual y literaria con los misioneros, para mantener el optimismo de los últimos.

c) Organización de la prensa y propaganda, para interesar a los seculares por la obra de las misiones agustinianas.

d) Medios aptos para despertar, cultivar y dirigir en la Orden las vocaciones misioneras.

e) Relaciones con Institutos misioneros, de los cuales podemos recibir orientación, no misionera, sino de vitalidad misionera.

11.^a PONENCIAADAPTACION DE LAS ASOCIACIONES PIADOSAS
AGUSTINIANAS A LAS FORMAS ACTUALES DE
APOSTOLADO

Ponente: R. P. TEOFILO APARICIO

I) *Necesidad del Apostolado Seglar.*—Tomando como base las palabras de Pío XII, «las relaciones entre la Iglesia y el mundo exigen la intervención de los apóstoles seculares», examinamos el momento actual del apostolado moderno.

II) *Acción Católica y Asociaciones Religiosas de Seglares.*—Estudiamos brevemente el concepto de Acción Católica y el de Asociación Religiosa Seglar.

III) *Espíritu de las Asociaciones Piadosas.*—En toda empresa humana y, por ende, en toda obra de apostolado debe existir un principio vivificador que lo alimente y sostenga. El espíritu de las Asociaciones Piadosas Agustiniánas debe ser el espíritu genuinamente agustiniano: es decir, espíritu de gran fe y de caridad perfecta.

IV) *Doctrina de la Iglesia sobre el Apostolado Seglar.*—Se recogen y citan los principales documentos pontificios sobre este tema, hasta llegar a las últimas palabras del Papa Pío XII a los Terciarios Franciscanos y Dominicos.

V) *Necesidad de acomodar las Asociaciones Piadosas Agustiniánas al apostolado moderno.*—Se impone esta necesidad y aquí tratamos de demostrarlo.

VI) *Estado actual de las Asociaciones Piadosas Agustiniánas.*—Este párrafo constituirá un informe del estado en que se encuentran nuestras Asociaciones Piadosas en España, según los datos e impresiones recibidas de los religiosos que están al frente de las mismas.

VII) *Hacia una nueva organización de las Asociaciones Piadosas Agustiniánas.*—Conforme lo que van haciendo otras Ordenes Religiosas, la Orden Agustiniána debe ir pensando en esta tarea, si no quiere que sus Asociaciones Piadosas vivan en la inacción, yendo a la muerte de todas sus actividades y apostolado. Se impone una renovación en los tiempos modernos.

CONCLUSIONES.—Son las sacadas del estudio en cuestión, y que se expondrán en el Congreso para su aprobación, y a los Superiores Mayores a fin de que las lleven a la práctica.

12.^a PONENCIA

INVESTIGACION AGUSTINIANA

Ponente: R. P. CUSTODIO VEGA

El tema «Investigación Agustiniiana», de suyo excesivamente genérico e impreciso, quedó limitado o concretado en la reunión del cinco de enero a la significación de Agustinianismo y Agustinización de todos nuestros actos de perfección religiosa y de nuestro apostolado social. O lo que es más claro, dicho de otra manera: Cómo se ha de interpretar o entender el espíritu específicamente agustiniano en cada una de sus manifestaciones.

El tema presenta dos aspectos fundamentales. Uno, *quoad nos*, esto es, en cuanto a nuestra formación espiritual y piadosa, como religiosos, como sacerdotes, como hijos de la Iglesia, como representantes de una corporación monástica. El otro, *ad extra*, esto es, en cuanto nuestra acción apostólica y social, que debe llevar un tinte o cuño agustiniano.

Religiosos como somos e hijos de San Agustín, lo primero que se ha de investigar y averiguar es en qué consiste el espíritu agustiniano. Primero si existe un espíritu específicamente agustiniano. Y segundo, si existe en qué consiste. Cabe preguntar, si nuestra fundación tiene en la mente de San Agustín una finalidad característica, una misión especial que llenar, o no. Aún suponiendo que solo intentara la perfección y santificación particular de sus religiosos, ¿qué ideal monástico señaló a sus conventos? ¿Qué características dió a la perfección monástica de sus hijos? Para esto es necesario conocer su pensamiento y formar un Enquiridion Monástico Agustiniiano donde se recojan todos sus textos, que por fortuna está ya casi ultimado. Este es punto, capital, porque si no estamos bien penetrados del espíritu agustiniano, malamente lo podremos llevar a los otros.

El hecho de que por voluntad fundacional o de la Iglesia seamos una Orden de vida activa y apostólica, nos obliga a un estudio de la vida y obras de nuestro Santo Fundador para ver qué ideales le movieron a él también en esta vida y cómo los llevó a la realidad. En general, y resumiéndolos a puntos concretos, hemos de decir, que San Agustín se caracterizó: a) Por su fomento de las vocaciones religiosas y sacerdotales y su exaltación del monacato, como un medio de santificación general y particular. b) El amor y obediencia fidelísima a la Iglesia, por cuya defensa y exaltación vivió y trabajó infatigable toda su vida. c) La formación de la juventud religiosa y científicamente, conforme a sus normas y enseñanzas pedagógicas específicas. d) La infiltración de las ideas y doctrinas agustinianas en la filosofía, en la teología, en la vida religiosa y en

mística española, tan característicamente agustiniana en Santa Teresa de Jesús y aún en San Juan de la Cruz. e) El apostolado de la pluma.

Fruto práctico de esta Semana Espiritual debiera ser el planeamiento de una serie de tomitos o *Enquiridions*, recogiendo en ellos la doctrina de cada punto, brevemente comentada o aclarada en notas, que sirvieran como de guión en esta empresa de Agustinianización de nuestra vida de perfección personal y de acción apostólica y social.

* * *

He aquí, en síntesis, lo que será el II Congreso Agustiniiano Español. El hecho de que se publiquen las notas que anteceden, quiere decir que, si alguno desea aportar su colaboración al mismo y hacer alguna observación o sugerencia sobre los puntos a estudiar, lo haga, bien dirigiéndose al Ponente, bien a nuestra redacción de «Archivo» y a nombre de R. P. Pro-Secretario del Congreso Agustiniiano.

Notas Bio-Bibliográficas Agustinianas

POR EL

P. ANDRES LLORDEN, AGUSTINO

Con excesiva modestia, que le dignifica y ennoblece, califica el P. Gregorio de Santiago Vela de *Ensayo*, su voluminosa obra de Bio-bibliografía ibero-americana de la Orden de S. Agustín, cuando todos sabemos, y no puede pasar desapercibido para ninguno que repase sus nutridas páginas, que es lo mejor que hoy por hoy existe en esta materia, y que supone largos años de trabajo constante, vigiliias interminables de laboriosidad en la recolección de notas y datos de un orden u otro, decidida vocación y energías físicas inagotables, para enfrentarse en tan vasto campo con decisión y valor de gigante, ante problemas complicadísimos, tanto en Biografía, como en Bibliografía, difíciles e insolubles en muchos casos, que a nadie se le oculta la magnitud de la empresa comenzada y llevada a cabo casi en su totalidad, con tan noble empeño, como seguro y feliz éxito.

Confiesa con sinceridad, que por muy voluminoso que sea su trabajo, por ser el primer *Ensayo* en terreno tan vasto, tiene que adolecer de deficiencias y omisiones imposibles de evitar, aún para los más lince y expertos en la materia. La confesión precedente, lejos de rebajar su mérito, a nuestro juicio le ensalza aún más, convencidos como estamos, que ningún otro sino él, puede llevar a cabo una obra tan amplia, capaz de consumir la vida intensamente laboriosa, no sólo de un religioso, sino de muchos, ocupados día tras día y un año tras otro en la aportación de un caudal inmenso de materiales dispersos y diseminados por los rincones de bibliotecas y archivos, así públicos, como privados; y ahí está para perpetua memoria de

su intensísima labor de investigación, de su talento biobibliográfico, ordenador y metódico, que agotó sus energías, sin que pudiera ver concluida su obra inmortal, que tanto le honra y por la que tantas alabanzas se le han tributado con justicia, y nadie le ha regateado los aplausos más espontáneos y calurosos.

Hace un recuento de la Introducción al primer tomo, de los libros, crónicas e historias, así generales de la Corporación, como de las particulares de sus Provincias respectivas, y al citar la del Sur, dice, «de la Andalucía nada conservamos por desgracia, si ya no es algún que otro papel de escaso valor, hemos explotado las noticias que suministra el P. Herrera en su *Historia del Convento de Salamanca*, y para las que allí no se encuentran, nos hemos visto precisados a acudir a los extraños».

¿Quiénes son? Por lo que hemos podido observar, utilizó para su trabajo, lo recogido anteriormente en obras impresas o manuscritas de carácter general, valiéndose de la *Tipografía hispalense* de Escudero y Perosso (Madrid, 1894) bastante defectuosa e incompleta por ser sin duda la primera en su género que se publicó; *La Imprenta en Córdoba* de Valdenebro y Cisneros (Madrid, 1900), más moderna y mejor que la precedente sin comparación; de la obra manuscrita de Ramírez de las Casas Deza: *Hijos ilustres, escritores y Profesores de las Bellas Artes de la Provincia de Córdoba*, así como los *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, de Arana de Varflora (Sevilla, 1791) que son, juntamente con las *Memorias para la biografía y bibliografía de la Isla de Cádiz*, de Cambiaso y Verdes (Madrid, 1829-1830) las fuentes principales, donde recogió los materiales biobibliográficos, que enumera en su monumental *Ensayo*, para los escritores de la Provincia agustiniana de Andalucía, sin que dejara de manejar otras de carácter más general aún, imprescindibles también para completar las deficiencias de las anteriores, y ampliar las notas impresas de su obra.

Tuvo en su mano el opúsculo impreso de D. J. M. Montero de Espinosa: *Antigüedades del Convento Casa Grande de San Agustín de Sevilla, y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera* (Sevilla, 1817) que contiene no pocas biografías, muy

estimables de los religiosos, que por su ciencia, virtud y letras, sobresalieron, utilísimo e imprescindible, para el que pretenda conocer las figuras más notables de los agustinos de tan ilustre convento.

De los propios, además de los copiosos datos que suministra el P. Herrera en su *Historia* citada, del convento de Salamanca, se valió de los breves apuntes, muy interesantes y curiosos, referentes al Convento de Córdoba, escritos por el P. Agustín Reguera, y de algunas notas sacadas de la Correspondencia del P. Muñoz Capilla, acerca de los religiosos que vivían en su tiempo, muy estimables por cierto, pero igualmente incompletas.

Escasas fuentes para enumerar todos los religiosos escritores, siquiera los de más fama, de quienes se conserva alguna papeleta bibliográfica, en una Provincia tan extensa como lo fue la de Andalucía; unas son incompletas, porque no alcanzan todo el tiempo de la existencia de la Provincia, y además por sus defectos y omisiones, otras por el campo reducido que tienen, concretándose a una casa en particular, y dentro de ésta, no tratan sino de los más destacados, y aún no todos los que debieran figurar, por sus méritos o escritos, y precisamente por la carencia de obras completas, es por lo que la labor es aún más penosa y menos fructífera de lo que pudiera esperarse, y no tan perfecta, como fuera de desear.

El P. Vela, agotó en cierto modo, los medios de trabajo que tuvo a su alcance, para rehacer en su catálogo, la parte bio-bibliográfica de los agustinos andaluces, pero la escasez de obras que le facilitaran su labor, así como lo defectuoso de las mismas, le impidió perfeccionar su trabajo en lo tocante a la Provincia andaluza, como lo consiguió plenamente en las restantes de España.

También es cierto que de existir las obras, hoy perdidas de los PP. Juan de S. Agustín: *Historia de la Provincia de Andalucía*, la del P. Antonio Fabre: *Resumen de la Historia de la Provincia de Andalucía del Orden de S. Agustín, desde su primera separación de la de Castilla*, y las *Memorias sobre la Provincia de Andalucía*, del P. Muñoz Capilla, así como la *Historia de la Provincia agustiniana de Andalucía*, del P. Agustín Reguera, su labor hubiera sido más completa y acaba-

da; pero unas porque se han perdido, otras porque quedaron en proyecto, impiden notablemente que todo lo concerniente a los escritores de esta región y Provincia, tenga que ser defectuoso y nunca acabado.

Respigando nosotros en este campo, no agotado, de la investigación propia, y habiendo notado los defectos que dejamos señalados, hemos tenido la suerte de hallar no pocas papeletas bibliográficas de los religiosos agustinos andaluces, y algunas otras de religiosos que no lo son, y que el P. Vela por los motivos antes indicados, no consigna en su *Ensayo*, o lo hace incompletamente; y, como por otra parte, nuestras pesquisas en el Archivo Notarial de Protocolos, han dado resultados muy halagüeños en el orden biográfico, que completan y mejoran de forma muy ventajosa lo que teníamos recogido, nos hemos determinado a dar a luz estas notas, con la pretensión, tal vez un poco vanidosa, de que sirvan de modesto complemento a la voluminosa obra del P. Vela. Quizá nuestras modestas aspiraciones, la califique alguien de ridículas, y podrá no equivocarse en sus apreciaciones, pero no obstante lo que alguno o muchos puedan pensar respecto del valor de nuestra aportación biobibliográfica, no por eso desistimos de dar cima a nuestro trabajo, por creer sencilla y llanamente, que ha de ser de provechosa utilidad.

Sabido es que el P. Vela, como él mismo lo confiesa con sinceridad, no pudo verlo todo, ni explorar personalmente por falta de tiempo, los fondos de todas las bibliotecas, y aún tenemos por seguro que en la de Sevilla no estuvo, de lo contrario, creemos, no habrían de pasar desapercibidas las notas y papeletas, cuya lista ofrecemos en este insignificante trabajo de catalogación. Se confió tal vez demasiado de la Tipografía de Escudero y Perosso, creyendo sin duda, sería completa en su género y en la Provincia de Sevilla, y esa creencia y buena fe, hizo que omitiera en su *Ensayo* estas papeletas o la mayoría de ellas.

No es culpable, hay que reconocerlo en justicia, ni tampoco pudo desplazarse cómo y cuándo quería, al reconocimiento de todas y cada una de las bibliotecas de las capitales de provincia, por eso mismo animados nosotros, al ver esas lagunas en su obra y observar la escasez de datos biográficos que trae de

algunos, y que nosotros hemos aumentado con los que ha proporcionado el Archivo de Protocolos y algún otro impreso que ha venido a nuestras manos, y que no tuvo a su alcance el P. Vela, es por lo que hemos determinado llenar con algunos datos más, esas lagunas involuntarias que hemos notado en su obra, bien entendido, que no tratamos de poner defectos a su ímprobo trabajo, que somos los primeros en alabar, y si sólo completar en parte esas involuntarias omisiones que aparecen en su Ensayo.

No es que pretendamos agotar la materia, ni que digamos la última palabra, aunque si creemos, que merece no escasa consideración nuestro granito de arena, extraído con satisfacción, complacidos de poder aportar algo al acervo común de las glorias de esta Provincia, de la cantera de la Biblioteca Provincial de Sevilla, que de hacerse otro tanto en cada una de las restantes de la Nación, sería una labor de gran eficacia y la aportación pequeña o grande vendría a hacer perfecta y acabada, en cuanto humanamente es posible, esta obra de gigante, que exige investigaciones laboriosas y prolongadas en archivos y bibliotecas, que consumiría las energías de muchos consagrados de lleno a la investigación, cuanto más la de uno solo, y aún quizá nunca estaría completa, dada su extensión y amplitud.

Como a la vez hemos hallado en la misma Biblioteca, otras notas bibliográficas de religiosos agustinos, no pertenecientes a la Provincia de Andalucía, también le damos cabida en estas páginas, con el fin de que se tenga noticia de ellas, ya que está hecho el trabajo, y tengan utilidad para el continuador de la obra.

Es justo que hagamos la aclaración de que algunas papeletas aquí incluídas, no pueden figurar en el *Ensayo* del P. Vela, porque precisamente habrían de ir en el tomo aún no publicado.

Si estas notas que tomamos tan solo en Sevilla, pueden servir a la mayor perfección del *Ensayo* del P. Vela, damos por bien empleados el tiempo y el trabajo, que hemos consagrado en reunir las, para ofrecerlas aquí a los que con alientos suficientes, quieran revisar lo hecho y llevar a feliz término una obra de tal magnitud, tan digna de que a ella se consagren grandes energías y dediquen generosos entusiasmos.

Las dificultades, serán muchas y penosas, las fuerzas no escasas, para emprender esta labor, o continuar la comenzada, por eso mismo, como apreciamos en su justo valor lo meritorio de la obra y los obstáculos que se presentan a su realización, es otro de los motivos, que nos impelen con fuerza singular y no menor eficacia, a dar a luz estas notas sueltas, en la creencia y confianza de que han de ser útiles al futuro continuador de la obra empezada por el infatigable investigador y bibliófilo P. Gregorio de Santiago Vela, a quien, reverentes, consagramos estas líneas, como recuerdo de grata memoria y de alto reconocimiento, seguros de su beneplácito y complacencia, si expresarlos pudiera desde las regiones de la inmortalidad.

Justo es confesar que para realizar nuestro trabajo, hemos tenido inmejorables proporciones durante nuestra estancia en la capital andaluza, y nos han dado toda clase de facilidades, en primer lugar el que fue dignísimo bibliotecario de la Provincial D. Cristóbal Bermúdez Plata, Director del Archivo General de Indias, nuestro entrañable amigo, cuya bondad y amistad, no sabremos nunca agradecerle como se merece, el cual puso a nuestra disposición todo su saber bibliográfico, que fue inagotable, y los resortes de su autoridad, para poner a nuestro alcance todos los libros impresos o manuscritos, que necesitábamos para nuestro trabajo, y a quien desde estas líneas hacemos pública manifestación de nuestro sincero agradecimiento, pues si hemos hecho algún fruto, todo ha sido debido a su generosidad y largueza, sin otros motivos por nuestra parte, de haber asistido como discípulo a su cátedra de Bibliología, y por su entusiasmo, afición y competencia a esta clase de trabajos, él fue quien puso en nuestra mano los ficheros de impresos y de manuscritos. Después de reconocer con detención y anotar cuanto fue preciso, puso a nuestra disposición los libros correspondientes, con benevolencia inmerecida de nuestra parte, sin omitir nada de cuanto nos fuera útil o necesario a tal fin. Por fortuna, debido a su generosidad extremada, que no sabemos cómo agradecerle, recorrimos la rica sección de varios, donde hallamos la mayoría de las papeletas consignadas en estas notas, y después la de manuscritos, de la que pudimos sacar importantes papeletas totalmente desconocidas y no anotadas, como las anteriores de varios, por el Sr. Escudero y

Perosso en su obra citada, y por consiguiente tampoco recogidas por el P. Vela.

Igualmente queremos expresar nuestra gratitud a D Andrés Avelino Esteban, Director del Seminario hispalense y entonces bibliotecario auxiliár de la Colombina, joven experto y aventajado de quien tanto esperan las letras, que sin traba ninguna, puso a nuestra disposición el rico contenido de la citada Biblioteca Capitular.

Asimismo damos las gracias más expresivas al difunto Archivero del Archivo Notarial de Protocolos, fuente inagotable de preciados tesoros, que en nuestras visitas diarias y aún extraordinarias, nos facilitó la búsqueda de importantísimos datos biográficos, que completan aquellos otros referentes a la parte bibliográfica de estas breves notas.

No quisieramos omitir el nombre de cuantos nos han facilitado algún dato o notas, como el Jefe de la Biblioteca de Medicina y otros, que no conservamos en la memoria, pero a todos sin excepción de ninguno, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud.

AGUILAR (P: Guillermo de)

Fue hijo del convento de Cádiz, en el que cursó los estudios de la carrera eclesiástica, sin que podamos determinar la fecha.

Aparece después en Sevilla en 15 de julio de 1724, donde residía con el cargo de Definidor de Provincia en 1758, habiendo sido antes Prior del convento de Jerez de la Frontera, y más adelante pasó a desempeñar el oficio de Provincial en 1778 que sólo gobernó dos años.

—Aprobación del M. R. P. Fr. Guillermo del Orden de S. Agustín, maestro de número en Sagrada Teología, exprior del convento de Jerez de la Frontera, examinador sinodal del Arzobispado de Sevilla, del Obispado de Cádiz y actual definidor de esta Provincia de Andalucía. Cádiz, 20 de noviembre de 1757.

Es la aprobación a la obra anónima titulada *Compendio de todas las gracias e indulgencias de la Correea*.

Facultad de Filosofía y letras de Sevilla, Caja 68/36.

AGUILAR (P. José de)

A la breve nota bibliográfica, que le consagra el P. Vela— (Ensayo, vol VIII, págs. 437) podemos añadir las siguientes:

—Aprobación del P. José de Aguilar, Prior del convento de N. P. S. Agustín de Granada, a la *Voz de Alabanza a S. Juan de la Cruz*, por el Lic. D. Juan Agustín del Casal y Montenegro. Granada, 8 de diciembre 1728.

Bibl Provincial de Sevilla, sección de varios, 111/57, n. 7.

En el libro *Sagrados obsequios*, que la Compañía de Jesús hizo en la canonización de S. Luis Gonzaga y S. Estanislao de Koska (Granada, 1728) encontramos este dato que dice así:

El lunes 20. dijo la misa el P. Mtro. Fr. Juan Hermidas, exdefinidor de la Provincia de Andalucía de PP. Agustinos y exprior de los conventos de Antequera, Málaga y Osuna, y predicó el P. Mtro. Fr. José de Aguilar, exprior del convento de Jaén y Prior del convento de esta ciudad.

—Informe Jurídico y Theológico, en que se demuestra el claro y notorio derecho, que asiste a los Padres Lectores Jubilados de esta provincia de Andalucía de la Orden de N. P. S. Agustín. Sobre que se le mantenga, y ampare en la justa, y legítima Possesión, en que han estado, y se hallan de preceder en Asientos, y lugares a los Padres Predicadores de dicha Provincia, en virtud de sus Constituciones, y del Breve Apostólico de N. M. S. P. Clemente XII. Y a el mismo tiempo se satisface, y responde a el Papel, que en este asunto han presentado los dichos Pradres Predicadores a el Rdo. Difinitorio.

Texto de 28 págs. y con letra distinta al final, se afirma: En el Convento de N. P. S. Agustín de Cádiz y firma de Notario el P. L. Fr. José Aguilar.

El contenido del Informe indica que los PP. Predicadores, presentaron en el Capitulo celebrado en Granada el año de 1745, una demostración teológica legal, propugnando la precedencia de asientos, basándose sólo en la costumbre inmemorial y no en la ley y Constituciones. Las págs. 29 y 30 son el parecer que, de orden del P. Provincial Fr. Miguel de Medina y en atención a lo decretado por el Capitulo antes mencionado, dieron los Ldos. Juan Eufrasio de Soto Dávila y Bruno Berrueto, sobre el presente Informe y a la Demostración teológica legal. Vistos uno y otro, en este Parecer se da la conclusión, diciendo, «que a los PP. Predicadores no se les debe oír sobre ésto, ni admitir contestación alguna sobre el particular. (Granada. 18 de Oct. de 1745.-Rúbricas). En nota final, se dice, que no obstante la declaración definitiva dada por el Consejo de Castilla a favor de los PP. Lectores Jubilados, los PP. Predicadores tenían hecha protesta en un convento de la Provincia,

Bibl. Prov. de Sev. (varios) 111-123, n. 6.

Existe con esta signatura, una carta manuscrita, sobre la incompatibilidad o desavenencias de la Provincia de Méjico y el P. Hipólito Díaz.

Este religioso murió en Cádiz a últimos de octubre de 1766.

AGUILAR (P. Juan de)

El P. Vela le dedica una extensa nota (Ensayo, vol. I, págs. 48 y 49; vol. VIII, págs. 437-39) en la que se detallan sus cursos académicos y oposiciones a cátedras en la Universidad de Salamanca, así como los grados obtenidos con anterioridad y otras notas diseminadas en su gigantesca obra, las que podemos ampliar con las siguientes:

— Censura del P. Juan de Aguilar, catedrático de Teología del Colegio Real de Alcalá, al *Sermón de San Francisco Javier*, que predicó el P. Juan Antonio Usón, jesuita.-Alcalá, 16-marzo-1634.

Bibl. Prov. de Sev. (varios), 113/115, n. 13.

— Aprobación del P. Juan de Aguilar al sermón Predicado al Ilmo. Sr. D. Antonio González.

Iden. 112/121.

— Aprobación a la *Question Moral* del P. Cristóbal Delgadillo, franciscano, en 19 de dic. de 1659. Lleva otra aprobación del P. Martín de Montalvo, en Salamanca a 3 de enero de 1660.

El primero fue Provincial y catedrático de Visperas de Teología y el segundo también fue Provincial y catedrático de Durando, ambos en Salamanca.

Iden. 109/76, n. 28.

ALBINAR (P. Francisco de)

Era natural de la villa de Rute, en la Provincia de Córdoba, y el convento de esta ciudad, con toda probabilidad, tomó el hábito agustino. En 1701 se encontraba de residencia en Sevilla y en 1703 en Córdoba. El día 28 de abril de este

último año en el Capítulo Provincial celebrado en esta ciudad, sostuvo unas conclusiones, que presidió el P. Mtro. Jerónimo Caprino.

Sabemos que posteriormente fue Prior de los conventos del Puerto de Sta. María y Granada, antes de 1718, sin que nos sea posible determinar la fecha. Después, en 8 de mayo de 1718, salió electo Definidor, en el Capítulo celebrado en Sevilla, y gozaba ya del título de Maestro en la Provincia. En el trienio siguiente, obtuvo el cargo de Provincial para el que fue elegido en 3 de mayo de 1721, celebrado igualmente en la citada capital, bajo la presencia del Excmo. Sr. D. Felipe Antonio Gil de Taboada, del Consejo de S. Magestad. De nuevo volvió a ser reelegido para tan importante cargo en 1739 por muerte del P. Pedro Vadillo, el cual falleció en Cádiz al poco tiempo de su elección, sucediéndole el P. Albinar.

De su producción literaria, hemos encontrado las dos notas siguientes:

— Aprobación a la *Oración Fúnebre* en las honras al Sr. D. Martín de Ascargoría, Arzobispo de Granada por el P. Francisco de Silva, franciscano.-Granada, 17 mayo-1719. En ella expresa que había sido regente de los estudios del convento del Puerto de Sta. María, Prior de él. y en la actualidad definidor de la Provincia de Andalucía y Prior del convento de Granada.

— Aprobación al *Sermón consagrado a Cristo N. Redentor* del P. José García de la Concepción, franciscano. Son tres hojas, que rubrica en 17 de julio de 1737 en el P. de Sta. María.

Bibl. Prov. de Sev. (varios) 112/5, y 113/82 respectivamente.

ALDANA (P. Diego de)

La primera noticia que tenemos de este ilustre religioso, data de 1679, que era Regente de los estudios del convento de Córdoba. En este año fue al Capítulo General de la Orden, como Discreto de la Provincia de Andalucía, del que se pone la nota siguiente: Post Vesperas die XXII Theológicas propugnavit theses R. P. Didacus de Aldana, regens conventus Córdoba, quas Cároto II Hispaniarum Regi dicavit easque strenue defendit in sententia Aegidii pro Universitate Salmanticensi.

En 20 de abril de 1684 ocupaba el cargo de Prior en el convento de Sevilla, aunque lo desempeñó un solo año, pues en el siguiente lo era el P. Bartolomé de Ayrolo, pero siguió de conventual en S. Agustín de esta ciudad, hasta que en el Capítulo celebrado en Córdoba en 1688, se le nombró Rector del Colegio de S. Acacio.

En el trienio posterior, fue elegido Provincial, en el Capítulo del 5 de mayo de 1691 de Sevilla, habiéndole sucedido en el oficio en 1694 el P. Mtro. José de Thena.

Presidió más tarde el intermedio que se celebró en Granada el día 11 de noviembre de 1699 y regresó a su residencia del convento sevillano. En el nuevo Capítulo (Sevilla-28-abril-1703) fue nombrado Definidor Provincial, cargo para el que reelegido en 21 de abril de 1709.

Presidió por segunda vez el Capítulo de Sevilla en 16 de abril de 1712, y era ya, al menos desde el año 1704, Calificador del Sto. Oficio y Examinador sinodal

del Arzobispado, Predicador de S. Magestad (1) y también por tercera vez, fue elegido Definidor de Provincia.

De su vasta ilustración y cultura, tenemos una prueba irrefragable en los elogios que le tributa el P. Antonio de Aguilar en el Prólogo a uno de los tomos de las obras de Egidio Romano por él editadas, en el que se expresa de esta manera: Ita animum angore frangebat, tu prae lassitudine ab incepto labore fessus pluries destitisses, ni R. P. N. M. Fr. Didacus de Aldana, vir Sapientissimus, omnique literaturae splendore conspicuus, de Aegidiana Doctrina valde meritis, S. Inquisitionis Qualificatoris, et nostrae Boeticae Provinciae in regimine acceptissimus, Consiliis, solaminibus, exortationibus, et validissima protectione munisset.

Aparte de las notas bibliográficas, escasas por cierto, que registra el P. Vela (Ensayo, vol. VIII, pág. 444) tenemos aún las siguientes:

—Aprobación del P. Diego de Aldana, graduado en S. Teología y Provincial actual de la Provincia de Andalucía a *Copia de Carta* escrita por un maestro de la Villa y Corte de Madrid, etc. Sevilla, Casa Grande, 26 de sept. de 1693.-8 págs. s. n. Bibl. Prov. de Sev. 112/25.

—Aprobación a los *Sentimientos reales en las exequias al Sr. D. Luis de Berbón*, padre del Rey Felipe V. por el P. Juan Gámiz, Jesuita.- Casa Grande de Sevilla, 13 de agosto de 1711.

Bibl. de id. 112/94.

—Aprobación del M. R. P. N. Fr. Diego de Aldana, exprovincial y definidor actual del orden de S. Agustín, calificador del Sto. Of. y examinador sinodal de este arzobispado de Sevilla, a la *Oración Fúnebre*, etc. del P. José del Espíritu Santo, carmelita descalzo.-8 de Oct. 1711.

Bibl. de Fil. y Letr. de Sevilla, Caja. 101/8.

—Aprobación a la *Oración fúnebre en las honras del Delfin de Francia*, padre de Felipe V., del P. José del E. Santo, carm, descalzo.- 8-Oct. 1711.

Son 5 hojas.-Bibl. Prov. de id. (varios), 113/107, n. 5.

—Aprobación al *Trisagio Seráfico* del P. Francisco de S. Buenaventura.

Son 6 págs. s. n.-Casa Grande de Sev., 29-encro-1712.

Bibl. de id. 112/70.

—Parecer y Aprobación Theológica del Rmo. P. M. Fr. Diego de Aldana, exprovincial de esta Provincia de Andalucía de N. P. San Agustín de la observancia, Calificador de la Suprema y examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla, con cuyo dictamen, después de visto y considerado, están conformes en todo los RR. PP. MM. de dicha su religión, que han hecho aquí el mismo juicio, como lo testifican y contestan unánime consensu, firmándole cada cual nominatim de su mano.

Convento Casa Grande de Sevilla, 25 de Septiembre de 1714 años. M. Fr. Diego

(1) En un poder otorgado en Granada a 6 de sept. de 1704 por el P. Mtro. Francisco de Valenzuela, provincial y refrendado por su Secretario P. Esteban de Villarán, se habla ya de los títulos de definidor actual y exprovincial, Calificador del Sto. Oficio, Predicador de su Magestad, que poseía el P. Mtro. Aldana. (Vid. Of. 6.º del Arch. de Protocolos en Sevilla, escrib. de Pedro Velloso).

de Aldana. M. Fr. José de Albuquerque, prior; Fr. Sebastián Hermoso, lect. jub. en S. Teología; Fr. Andrés de la Cuesta, iden; Fr. Nicolás de Molina, regente de estudios en la Casa Grande; Fr. Luis Pacheco, lect. jub. de Teología; Fr. Juan Larios, lect. jub. en Teología y Rector de S. Acacio; Fr. Tomás Guerrero, lect. jub. y calificador del Sto. Of.; Fr. Juan Diaz, lect. de Prima de Teología; Fr. Pedro Vadillo, lect. de Tercia y Fr. Clemente Larios, lect. de Teología.

Bibl. de id. (varios) 112/137, n. 15.

—Dictamen Práctico y Aprobación Theológica del Rmo. P. Mtr. Fr. Diego de Aldana exprovincial i Definidor actual de la Provincia de Andaluzia del Orden Heremítico y Sagrado de Ntro. P. S. Agustín de la Observancia, Calificador de la Suprema y Examinador Synodal deste Arzobispado de Sevilla; con cuyo parecer moral y resolución, que aquí se expresa, se han conformado en todo (después de aver entendido y conferido el caso, que se ha propuesto y consulta) los Rmos. PP. Mtros. y Lectores Jubilados en Sagrada Theología de dicha Religión Agustiniiana, que ha hecho suyo el sentir, que contiene esta respuesta, firmándole como abajo se verá, cada cual de mano propia.

Tiene este dictamen 10 folios, los que firman en la Casa Grande el día 10 de noviembre de 1715 los Padres siguientes:

M. Fr. Diego de Aldana, exprovincial, calificador de la Suprema y examinador sinodal de Sevilla; M. Fr. Francisco Daza, prior; M. Fr. Esteban de Villarán exprovincial; M. Fr. Francisco de Espinosa exdefinidor; Fr. José de Neus, lect. jub.; Fr. Andrés de la Cuesta, lect. y Fr. José de Reina, iden.

Bibl. de id. 112 137, n. 27.

—Respuesta Theológica (sic) Canónica en que se satisface facilmente a los alegatos de ninguna o muy poca subsistencia, con que ilícitamente, a mi entender, pretende de parte suya el P. Fr. Joseph de Escobar, Religioso profeso en el Convento de Alcaraz de la Religión Agustiniiana, el que se declare en tela de juicio su profesión por irrita; después de aver pasado 31 años que han corrido desde el día en que profesó hasta aora; desdeñándose, según parece, con particular estudio y tan a cara descubierta de el renombre apreciable de Religioso (que continuamente ha usado en tanto tiempo de Fraylia) que olvidado de si mismo y de que es y ha de ser hasta morir en todo cuanto alegare lo quiera, se intitula oy solamente con el nombre y apellido de Don Joseph de Escobar en las peticiones suyas.

Después del texto evangélico «Nemo mittens manum ad aratrum et respiciens retro, aptus est regno Dei», S. Luc. cap. 9, v. 26, viene el texto que consta de 18 págs. y termina: Dado en este convento de N. P. S. Agustín Casa Grande de dicha ciudad de Sevilla en 6 de Marzo de 1716 años. Maestro Fray Diego de Aldana exprovincial y definidor actual de esta Provincia de Andaluzia, del el Orden de N. P. San Agustín de Regular Observancia, Calificador de la Suprema y examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla.

Bibl. de id.-112/137, n. 10.

Esta nota la trae incompleta el P. Vela.

—El Maestro Fr. Diego de Aldana, Provincial del Orden de Hermitaños de N. P. S. Agustín en esta Provincia de Andaluzia de la Observancia, por la presente hago saber a todos los religiosos que vieren y oyeren estas letras... que su santidad

el Papa Inocencio XII se ha dignado confirmar con un Breve Pontificio, todo lo pactado en los decretos Capitulares sobre la recepción y admisión de los 6 magisterios de número y el Breve especial del Papa Alejandro VIII, etc.

Son 2 hojas sin fol.

Bibl. de id. 112/137, n. 14.

Vid. la papeleta del P. Francisco de Espinosa, donde se halla su nombre, como uno de los que firmaron el *Parecer y exhortación*, dirigido al Cabildo.

ALDRETE (P. Fernando)

—Sermón que en la Solemne Fiesta, que el Domingo infraoctavo de Epifanía, celebró el Convento de Málaga, al G. Doct. de la Iglesia SAN AGUSTIN su padre y Patriarca, en acción de gracias por la plausible noticia, que se recibió el día de Reyes por la mañana, de la Elevación a la Púrpura, de N. Emmo. Sr. el Sr. D. Fray Gaspar de Molina y Oviedo, digníssimo Obispo de Málaga, Comissario General de Cruzada, Presidente de Castilla, y Cardenal de la Santa Iglesia. Predicó el P. M. Fr. Fernando Aldrete, Lector, que fue de Theología en el Convento de N. P. S. Agustín de Granada y Regente de los Estudios en el de Málaga, el día 12 de Enero de 1738 y lo dedica al mismo Señor Eminentíssimo y lo da a luz pública el Prior y Comunidad de dicho Convento de Málaga.

4.-de 23 págs.-Sin pié de imprenta.

Port. orlada y v. en bl.-Dedicatoria.-Aprob. de D. Marcos Torrijos y Vargas, en Granada y Febrero 11 de 1738.-Censura del P. Pedro Stanislao de Valera, mercaderio, en 14 de id.-Lic. del Ordinario.

En este tomo de sermones, viene a continuación un *Festivo Pláceme y honorífica pompa*, con que la muy noble ciudad de Granada celebró la elevación a la Púrpura del P. Gaspar de Molina y Oviedo, siendo el panegirista el P. Fr. Antonio de la Peña, del Orden tercero de S. Francisco. Impreso en Granada por José de la Puerta.

Bibl. Prov. de Sevilla. (varios) 112-88, n. 3; 113-117, n. 9, y 111-2.

ILMO. P. CRISTOBAL DE ALMEIDA

Recogemos del P. Almeida, ilustre agustino portugués y extraordinario orador sagrado, las notas siguientes, que no registra el P. Vela o lo hace en forma incompleta, del cual trata por extenso en su *Ensayo*, vol. I, págs. 96-100.

—Sermam da Dominga Sexta (*corregido Quinta*) da qvaresma, as Magestades Reales em a sua Real Capella. Pello P. M. Fr. Christovam d' Almeida, Calificador de S. Officio, Lente de Prima de Theologiano Collegio de S. Agostinho desta Cidade de Lisboa, & Bispo de Targa. (*Grabado*). Em Lisboa. Na Officina de loam da Costa. A custa de Domingos Carneiro mercader de Livros. M.DC.LXXI. Com todas as licenças necessarias.

Texto de 24 págs. —Port y v. en bl.—

(Bibl. Prov. de Sevilla, sig. 112:121, núm. 7.)

—Sermam de Sabbado Sexto de Quaresma, que pregou no convento de Nossa Senhora de Graça em as Completas que nelle solennemente se fizerao, O. P. M. Fr. Christovam d' Almeida, Calificador do S. Officio, Lente de Prima de Theologiano Collegio de S. Agostinho desta Cidade de Lisboa, & Bispo de Targa. (*Grabado*). Em Lisboa. Na Officina de Ioam da Costa. A custa de Domingos Carneiro, mercader de Liuros. M.DC.LXXI. Con todas as licenças necessarias.

Texto de 30 págs. —Port. y v. en bl.—

(Bibl. de id. sig. 112 121, núm. 10)

—Sermam de dezagravo de Christo sacramentado na solennissima festa que no mes de Janeiro lhe faz todos os annos a Nobreza de Portugal na Igreja de Santa Engracia. Pregado Pelo P. M. Fr. Christovam d' Almeida, Calificador do S. Officio, & Lente de Prima de Theologia no Collegio de S. Agostinho desta Cidade de Lisboa, & Bispo de Targa. (*Grabado*). Em Lisboa. Na Officina de Ioam da Costa. A custa de Domingos Carneiro, Mercader de Liuros na Rua Noua. M. DC.LXXI. Com todas as licenças necessarias.

Texto de 22 págs. —Port. y v. en bl.—

Bibl. de id. sig. 113 53, núm. 20.

—Oraçam Fvnebre nas exeqvias Annaes do Serenissimo Rey de Portvgal Dom Manoel de glorioussa memoria. Dissea na s. casa da Misericordia desta cidade de Lisboa O. P. M. Fr. Christovam de Almeyda, Religioso dos Eremitas de S. Agostinho, Doutor na sagrada Theologia, Pregador de S. Magestade, Qualificador do Santo Officio, Examinador das Ordens Militares, & Lente de Prima de Theologia no Collegio de S. Amtom o Velho desta Cidade de Lisboa. Lisboa. Con todas as licenças necessarias. Na Officina de Antonio Craesbeek de Melo Impressor de Sua Alteza: Anno 1665.

1.-de 70 págs. de texto, pero en este ejemplar faltan las 34 primeras.

Bibl. de id. sig. 112 121, núm. 13 bis.

—Oraçam Fvnebre nas exeqvias que mandou fazer na santa Casa da Misericordia desta Cidade de Lisboa a muito Alto, & muito Poderoso Rey D. Alfonso VI. Nosso Senhor, Aos soldados Portuguezes, que morrerao gloriosamente em defensao da Patria, no sitio de Villa-Viçosa, e na batalha de Montes Claros, este anno de 1665. Dissea O' P. M. Frey Christovam de Almeida, religioso dos Eremitas de S. Agostinho, Bispo de Martyria, doutor na sagrada Theologia, Pregador de Sua Alteza, Qualificador de S. Officil, et Examinador das Ordens Militares. Em Coimbra. Com Com todas as licenças necessarias. Na Officina de Rodrigo de Carvalho Coutinho, Impressor de Universidade, Anno 1673. a custa de Ioao Antunez mercador de livros.

4.-de 18 págs de texto.—Port. y v. en bl.

Bibl. de id. sigs. 112 121, núm. 13 y 113 53. núm. 25.

—Sermam da Dominga Sexta de Quaresma as Magestades Reaes em a sua Real Capella. Pello P. M. Fr. Christovam d' Almeida, Calificador de S. Officio, Lente de Prima de Theologia no Collegio de S. Agostinho da Cidade de Lisboa, & Bispo de Martyria. (*Grabado*). Em Coimbra.—Com todas as licenças necessarias. Na Officina de Manoel Rodrigues d' Almeida. M. DC. LXXX. A custa de Ioao Antunez mercador de livros.

De 24 págs de texto, con la Port. y v. en bl.

Bibl. de id.; sig. 113.55, núm. 3.

—Licencia del P. Cristóbal de Almeida a la *Oración Fúnebre en las honras de D. Rodrigo de Lencastre*, por el P. Salvador del E. Santo, capuchino.- Colegio de S. Agustín de Lisboa, en 17 de agosto de 1658.

Bibl. Prov. de Sevilla, (varios), 113/53.

—*Aprobación* al Sermón Histórico y Panegírico, etc. del P. Antonio Vieira, jesuita.-Lisboa, en 27 de nov. de 1668.

Bibl. de id. 113.29.

De la *Laura Lusitana o Sermones varios de diversos Predicadores*. Madrid, 1769, traducidos del portugués al castellano por D. Esteban de Aguilar y Zúñiga, como se lee en la *Licencia* del Ordinario, dada en 17 de sept. de 1768 y que llevan la aprobación del P. Pedro de Agramonte agustino de S. Felipe el Real, hay ejemplar en Bibl. Prov. de Sevilla (varios, 113/110) y contiene la Colección 5 sermones del P. Almeida que ya enumera el P. Vela, pero es conveniente aclarar, porque en la fe de erratas se deslizó una equivocación lamentable de parte del Lic. D. José Marín, que es el que la firma, en donde se lee «Este libro de Sermones varios del P. Almeida de la Compañía de Jesús», pues claramente se dice en la tabla de estos sermones, que es de la Orden de S. Agustín y obispo de Martiría.

Debió imprimirse después de la fecha del 3 de marzo de 1769 pues la suma de la tasa está firmada en ese día, mes y año.

Además de los señalados, existen otros varios ejemplares de las obras del P. Almeida en la citada Biblioteca de Sevilla, contenidos en el tomo de varios, que lleva por sig. los números 113 53 que recoge en su obra el P. Vela.

ALVAREZ (P. Juan)

Aprobación al libro *Sufragio a la piedad Española acerca del misterio de la I. Concepción*, del P. Diego Tello, mercedario, por el P. Juan Alvarez, del Orden de S. Agustín, Mtro. en S. Teología y del número de su Provincia, prior que ha sido dos veces del Convento de Segovia, examinador sinodal de este arzobispado, Procurador general, secretario y definidor de la Provincia de Castilla, exprovincial de la dicha Provincia y actualmente rector en el Insigne Colegio de Dña. María de Aragón -28 de julio de 1737.

Libro manuscrito, que se encuentra en la Bibl. Colombiana.

* * *

En una escritura del Archivo de Protocolos de Sevilla, se encuentra un poder que la Comunidad del Real Monasterio de Toledo, a 16 de marzo de 1716, da al P. Juan Barragán, conventual en S. Agustín de Sevilla, para que éste pida y cobre todas las cantidades que se le debieren al de Toledo, y entre los padres que rubrican la escritura figura un religioso de este nombre y apellido, que es sin duda del que tratamos en esta nota.

AMENDOLA (P. Hermenegildo de)

—Sermón que en la Solemnísima Fiesta que a su Patrona y Hermana, la Milagrosa Santa Rita de Cassia, celebraron en su día veinte Y dos de Mayo estando patente el Santísimo Sacramento los Reverendos Padres de la Capilla del Real Convento de San Agustín de Gracia desta Ciudad de Cordova. Predicado por el M. R. P. Fr. Hermenegildo de Amendola, Lector de Vísperas de dicho Real Convento, y lo saca a luz como apasionado del Orador y afectissimo devoto de la gloriosa Santa a cuya protección consagra este pequeño don de su voluntad fina, Don Joseph Paez, Fernandez de Córdoba; Cabreros, Freyte de Andrade, etc. Impresso en el Real Conv. de S. Aug. Año de 1710.

4.-de 19 págs.

Port. orlada y a la v. en bl.-Grabado de S. Rita.-Aprobación del P. Gaspar de Navas, mercedario, en 1 de junio de 1710.-Lic. del Ord.

Bibl. Prov. de Sevilla, (varios), 112 132, n. 6.

ANTOLINEZ (P. Agustín)

—Expositio in Bullam cruciate (sic) anni Sixti Quinti 1578 a Magistro Antolinez. Ms. de 40 folios, y al final dice: finis huius expositionis Bulle (sic) a m. Antolinez.

Aunque trae la nota de este manuscrito el P. Vela (Ensayo, vol. I, pág. 151, núm. 5), nos parece oportuno consignarla aquí, por si el manuscrito pudiera ofrecer alguna variante, que es probable.

Bibl. Prov. de Sev. Sección de Manuscritos, 331 79.

AÑASCO (P. Jerónimo de)

El P. Herrera en su Historia del Convento de Salamanca, nos dice que era natural de Sevilla, hijo legítimo de D. Pedro de Añasco y de Dña. Elvira de Cartagena (1) y en el convento de su patria, a 5 de diciembre de 1566, profesó en mano del Ven. P. Rodrigo de Solís, Prior a la sazón de esta casa.

Desde el año 1582 en adelante aparece su nombre en la mayoría de las escrituras públicas del convento de Sevilla, de lo que se deduce que su estancia en esta

(1) Estos datos nos los confirman dos escrituras, una con fecha 3 de septiembre de 1587 y la otra del 21 de diciembre de 1596.

En la primera, después de dar el nombre de sus progenitores, los Padres de la Comunidad otorgan a una hermana suya —Ana de Añasco, vecina de Sevilla en la Collación de S. Julián— los bienes, que con motivo de la muerte de su madre Dña. Elvira, pertenecían al convento, mediante la persona del P. Añasco, su hijo y hermano, y como son pocos, dicen, y os son necesarios, os los cedemos todos, para que mejor os podáis sustentar.

En la segunda, se afirma que su padre era ya difunto y Dña. Ana, su hermana, deja por heredero al P. Añasco, y otorga al convento un tributo anual y perpetuo de 7 y medio ducados, sobre unas casas en la Collación de Sta. Lucía.

(Vid. Arch. de Protocolos, of. 6, escrib. de Francisco Diaz de Vergara).

capital fue permanente. En una de ellas, fechada a 5 de noviembre de 1585 lleva ya el título de Maestro, y sabemos que en 1587, asistió como Definidor de la Provincia andaluza, al Capítulo General celebrado en Roma.

En 15 de enero de 1592, figura como Definidor de la mencionada Provincia, para cuyo cargo debió ser elegido en el Capítulo celebrado en Córdoba el día 11 de octubre de 1591, en el que salió electo Provincial el P. Mtro. Francisco de Castroverde y Definidor con él, los Padres Mtros. Juan Farfán, Baltasar de Molina y Alonso de Villanueva.

En 10 de mayo de 1596 lo encontramos de Prior en Sevilla, sin duda por renuncia del P. Juan Farfán, que aparece en este cargo en el año precedente, para el que sería nombrado con toda seguridad, en el Capítulo de Granada del 24 de junio de 1595. Siguió de Prior en el convento hasta el 3 de agosto de 1599, no obstante haberse celebrado nuevo Capítulo en esta ciudad a 11 de abril de 1598, pero a partir de esta fecha, lo desempeña el P. Pedro de Valderrama.

Fue también el religioso destinado por Letras Apostólicas del Sr. Nuncio en España para presidir el Capítulo celebrado en 12 de marzo de 1601 en el Colegio de S. Acacio de Sevilla, en el que salió Provincial el P. Hernando de Olivares, que era Definidor. Por segunda vez fue elegido Prior de Sevilla en el Capítulo del 8 de mayo de 1601, que se tuvo en la ciudad de Córdoba, y en este año, a 24 de octubre, tuvo la fortuna de dar la profesión al P. Pedro de Zúñiga, hoy Beato, mártir del Japón, así como a otros insignes religiosos, que fueron el P. Pedro de Cárdenas, el P. Martín de Valderrama y el P. Melchor de Maldonado.

Figura en varias escrituras, desde el 2 de abril hasta el 6 de junio de 1612, de Prior en el citado convento de Sevilla, y de nuevo, en el Capítulo tenido en esta ciudad el día 10 de junio del expresado año, fue electo para el cargo de Provincial, que tan sólo pudo desempeñar hasta mediados de marzo de 1613 aproximadamente, por haberle sobrevenido la muerte, pues ya en 23 de abril ocupaba el oficio el P. Alonso de Villanueva, según las fechas que ofrecen las escrituras notariales (1).

—Sermón en las honras del Ilustrísimo Señor Don Luis Ponce de León Sucesor en los Estados de Arcos y heredero de los del Cielo, predicado por el P. M. Fr. Hierónimo de Añáscó, Prior de S. Agustín de Sevilla. Dirigido a la Ilustrísima señora Doña Victoria de Toledo, Marquesa de Zahara, su mujer. Thema: Oportet, illum regnare, donec pereat omnes inimicos, sub pedibus ejus, novissime autem inimica destruetur mors. I Corinth, 15. (*Escudo de la Orden*).

4.-de 16 hojas s. n.

Port. y v en bl. Dedicatoria en forma de carta a la Sra. Marquesa.

Texto.-Al final: Con licencia, en Sevilla en la Imprenta de Francisco Pérez. Año de 1605.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111-43, n. 12, y Facultad de Filos. y Letr. Est. A.39.

—Aprobación al *Sermón predicado a S. Ignacio*, por el Gabriel de Castilla, jesuita.-Sev. 13 de agosto de 1610.

Bibl. de id. 9 (varios) 113:48.

(1) Arch. de id. Of 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

ARAYA (P. Jose)

Manifiesto de toda la Provincia de Chile, Orden de N. P. S. Agustín, y por sus sagradas Constituciones. Defensorio de la más sana, y graduada parte de la Provincia, de algunas culpas, que se le imputan en cierto papel.

Texto de 51 folios.

Port. orlada y en la parte superior un hermoso grabado de N. P. S. Agustín V. en bl.

Al final se encuentra manuscrita la firma del P. Fr. José Araya.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios) 111/154, n. 2.

El P. Vela (Ensayo, vol-VI, pág. 394) lo atribuye al P. Próspero del Pozo y Lemos, que escribió en respuesta a la *Exposición* presentada a la Santa Sede por los PP. Agustín de Ocón y Leiva y José de Araya.

ARELLANO (Ilmo. P. F. Agustín Antonio de)

Era natural de Tudela (Navarra) e hijo del convento de Zaragoza, varón docto y célebre predicador, Maestro en Artes y Catedrático de Filosofía durante seis años en la Universidad de Huesca, Doctor en Teología de la de Zaragoza, Examinador sinodal del obispado de Huesca y Arzobispado de Zaragoza, calificador de la Suprema, Predicador del Rey Carlos II, y Prior del Convento de Zaragoza.

Por muerte del P. Rector Provincial Fr. Lorenzo de Segovia el día 10 de abril de 1683, gobernó la Provincia este insigne religioso, por letras despachadas en 8 de mayo de 1683, oficio que desempeñó hasta el capitulo celebrado en Barcelona el 11 de abril de 1684, que le substituyó el P. Mtro. Pedro Mollá, valenciano. Presidió después los Capítulos celebrados en el convento de Epila los días 19 de abril de 1687 y el 12 de Mayo de 1696, y residió mucho tiempo en el convento de S. Agustín de la ciudad de Barcelona, hasta que finalmente fue nombrado arzobispo de Brindis en el reino de Nápoles, donde falleció el día 10 de diciembre de 1699, como afirma el P. Jordán, de quien extractamos estos datos.

—Aprobación del P. Agustín de Arellano exprovincial de la provincia de Aragón, calificador de la Suprema y predicador de su Magestad, al *Panegirico Fúnebre en las honras de Dña. Mariana de Austria*, por el Dr. D. Juan de las Hebas.-San Felipe de Madrid, 30 de julio de 1696.

Bibl. Prov. de Sevilla. (varios) 111/48.

—Aprob. del P. Agustín de Arellano, a la *Oración panegírica* a Sto. Tomás de Aquino, del P. Carlos de la Concepción, agustino descalzo.

Barcelona, 11 de abril de 1689.

AUSTRIA (P. Francisco de)

De este religioso, sólo podemos añadir a los títulos y cargos que se mencionan en la nota bibliográfica, que estaba de conventual en el Colegio de Dña. María de Aragón el 4 de diciembre de 1689 y en 7 de marzo de 1693 lo era del convento de S. Agustín de la villa de Madrigal, según dos escrituras del Archivo notarial de Sevilla (1).

—Aprobación del P. Francisco de Austria, agustino, Lector y predicador jubilado, Visitador de la Provincia de Castilla, que ha sido y Prior de los conventos de Chinchón y Arenas, a la obra *Compendio Breve del Martirio de D. Diego Coronel*, sacado a luz por D. Pedro García de la Vega,

S. Felipe de Madrid y abril 19 de 1731.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111 38.

AVILA (P. Agustín de)

Religioso agustino de Murcia, el cual tiene unas composiciones poéticas (unas décimas) en la obra de su hermano Nicolás: *Compendio de la Ortografía Castellana*. Madrid, MDCXXXI.

Era hermano de la poetisa Ana María de Avila y de D. Gaspar de Avila, clarísimo y feliz ingenio a quien tanto alaban Cervantes en su *Viaje al Parnaso*. cap. VII, y Lope de Vega en *Laurel de Apolo*.

Vid. el Ensayo de un Diccionario biobibliográfico por D. José Pío Tejera y R. de Moncada. Madrid, 1924.

AYLLON (P. Carlos de)

Tan sólo dos fechas exactas podemos recordar para su biografía, y se refieren al cargo de Definidor de Provincia que ostentaba en 1709, para el que fue elegido en 21 de abril, en el Capítulo celebrado este año, y antes de esta fecha, en el trienio precedente, fue Secretario Provincial y aún en el anterior (1703) era Prior del Convento de Jaén y tenía el título de Lector jubilado. Los demás títulos que no son pocos, se expresan en la portada de las papeletas bibliográficas, que nos indican se trata de un religioso de gran mérito.

—Aprobación del P. Carlos de Ayllón, conventual en Córdoba, Regente que ha sido del mismo, Prior del de Jaén y Examinador sinodal del obispado, Secretario de la Provincia y Definidor, al *Funeral Oratoria en la célebres exequias a Dña. María de Vargas*, por el P. José Ruiz, franciscano.-Córdoba, 1 de marzo 1715.

Bibl. Prov. de Sevilla, (varios) 113 90, n. 1.

—Aprobación del P. Carlos de Ayllón, conventual del convento de Córdoba, Regente que fue de los estudios de allí, Prior que ha sido de Ecija, dos del de Jaén, Examinador sinodal de su obispado, Juez diputado de las continuas oposiciones de sus prioratos, Maestro, Compañero de Rmo. P. Provincial Secretario de la Provincia y en ella definidor. Visitador Provincial de los conventos de la Mancha, Cuenca, Murcia, Guadix, Granada y Jaén, al *Sermón Panegírico a S. Juan de la Cruz*, del P. Diego de Castilla, carmelita.-Córdoba, 29 de julio de 1728.

Bibl. de id. (varios) 113 33.

Otras notas biobibliográficas, de este religioso, pueden verse en el P. Vela (Ensayo, vol. I. págs. 294-95).

(1) Vid. Of. 18, escrib. de Diego Ramón de Ribera.

Cartas al Director

Madrid, 8 de febrero de 1959

R. P. Director

El ARCHIVO AGUSTINIANO tiene una finalidad muy concreta, al ser una revista, si no exclusiva, si fundamentalmente dirigida a los propios Agustinos, en la cual se traten las cosas interiores de la Orden, de modo especial la revelación de nuestras riquezas históricas. Me parece excelente la idea y no hay por qué criticarla ni apartarse de ella. Pero creo que la Historia de la Orden no es solamente un pasado, sino también un presente y un porvenir. Lo pasado es la Historia, ya hecha, lo otro es la que está haciéndose, que los venideros estudiarán como nuestra obra actual. Una Orden religiosa como la nuestra es un organismo vivo, que, en cada momento, debe tener una presencia y una eficacia en el mundo. Por otra parte, lo esencial de una institución no son tanto los hechos, cuanto el espíritu que los alienta, del cual procede el valor y alcance de los mismos.

Pues bien; yo me pregunto si no merece una sección aparte la investigación y puesta al día de ese espíritu agustiniano, con el esfuerzo consiguiente de ver si está adaptado o si necesita adaptarse a las situaciones presentes del mundo en que vivimos. Sabes muy bien que el II Congreso Agustiniiano, cuya reunión previa se tuvo muy fructuosamente en Madrid, a primeros de este año, intenta estudiar este problema y marcar las directrices necesarias para un trabajo más fecundo. Por bueno que resulte un Congreso, nunca debe considerarse sino como un comienzo, algo así como el principio de un «movimiento», cuyo desarrollo progresivo vaya manteniéndose después. De lo contrario, las cosas se olvidan quedando reducidas a una exposición o programa, que nunca llega a verse convertido en realidades sólidas.

¿Tenemos bien formulados los principios esenciales de la Espiritualidad Agustiniiana? Creo que no; además lo que mejor o peor entendemos de ello necesita divulgación, explicación y reiterado trabajo meditativo, si se pretende que pase, de fórmulas abstractas a principio vital inspirador de nuestra vida y acción religiosas.

¿Qué valor tiene el agustinismo para el mundo moderno y sus múltiples problemas? San Agustín, «el primer hombre moderno», ¿lo ha sido solamente como un «primero», ya pasado y debiendo ser substituido por otros más actuales, o su primordialidad se refiere no al tiempo, sino a la importancia? Si contestamos, como queremos todos, en forma afirmativa a este interrogante, es preciso desgranar esa verdad, aplicándola a las situaciones y pensamientos concretos de la mentalidad y de la actitud del hombre de hoy.

Hace muy pocos días he recibido una carta del P. Melchior Verheijen, desde París, que creo interesante transcribirte. Sabes el interés que tiene este Padre por estas cuestiones de nuestra espiritualidad. Se refiere a una conversación que tuvimos este verano en París, él, el P. Saturnino A. Turienzo y yo, en tertulia larga e interesante, en la que te echamos muy de menos, con otros que la hubieran enriquecido mucho. Dice así:

«Mon Cher Père: Il devient grand temps que je vous écrive un mot comme suit a notre entretien avec le P. S. Alvarez.

Il me semble toujours que la seule base, directe de notre spiritualité agustinienne monastique est la Règle, bien étudiée d'après ses structures essentielles. Il y a deux parties en elles, l'une fondamentale, l'autre donnant un aperçu de la vie quotidienne a la lumière des principes développés dans la parti fondamentale. Celle-ci va de Haec sunt... jusqu'a templa facti estis. Les deux phrases essentielles et restées actuelles sont: 1) Primum propter quod in unum estis congregati, ut unanimes habitetis in domo et sit vobis anima una et cor unum in Deum, et 2) Omnes ergo unanimiter et concorditer vivite et (methode a suivre!) honorate in vobis invicem Deum cuius templa facti estis.

Je voudrais bien me charger d'un exposé dans ce sens.

Il faudrait montrer ensuite que ces bases fondamentales sont en rapport intime avec les lignes essentielles de la pensée religieuse de saint Augustin qui se trouve dans ses autres livres. La Règle est le résidu monastique de la pensée augustinienne. A exposer par le P. T. van Bavel (¿) qui a étudié ce problème.

Restent, autour de ce pivot central, des problèmes à confier à la compétence de chacun.

Ici serait le terrain de la liberté individuelle.

Vous-même, vous pourriez parler, p. e., de la psychologie de l'homme moderne et les «responses» dans l'idéal monastique de saint Augustin.

Suggestions: activité apostolique et base communautaire de notre existence; notre vie quotidienne «democratique» et l'honneur à porter à Dieu qui habite en nous et dans les autres; obéissance et vie communautaire; rôles du P. General, des PP. Provinciaux et des PP. Prieurs dans notre vie communautaire et dans notre structure comme Provinces et Ordre, etc. Que tout le monde fasse son choix. Que, peut-être quelqu'un attaque notre position fondamentale.

Voilà, mon cher Père, ce que je vous avais promis d'écrire».

Como ves en esta carta se ofrece un programa inmenso de trabajo y consideración que vale la pena pensar.

Tuyo siempre en Cristo,

FR. CESAR VACA

Como prueba de la buena acogida que damos a la carta del P. Vaca, dejamos abierta esta sección para que todos puedan expresar sus opiniones siempre que tengan alguna digna de ser expuesta. Será un modo de cumplir lo que el P. Vaca desea. Porque esta sección servirá al mismo tiempo de investigación y divulgación: todos pueden preguntar y todos pueden responder. Es demanda y oferta al mismo tiempo.

Por otra parte, hace tiempo que una sección semejante se presentaba casi como una necesidad. ¡Se habla tanto sobre ese problema! Es menester que alguna vez nos dé por escribir lo que

hablamos, por dejarnos llevar por un «espíritu profético» de manera que se beneficien todos de nuestros ahorros y servicios. Estamos ya cansados de los grandes inquisidores de Dostoyewsky y de los Jueces impenitentes de Camús. A la crítica negativa e irresponsable hay que sustituirla con una crítica severa de nosotros mismos, con un afán de edificación y de construcción.

Esto bastará por hoy. Espero que no faltará quien colabore en esta sección y así entre unos y otros iremos contestando a «ese inmenso programa de trabajo» del que nos habla el P. Vaca y que nos presenta el P. Verheijen desde París.